

PROYECTO DE PASANTÍA EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE  
PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO DE  
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

LUIS FERNANDO BURGOS ARAUJO

UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
PROGRAMA DE ECONOMÍA  
RICAURTE  
2008

PROYECTO DE PASANTÍA EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE  
PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO DE  
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

LUIS FERNANDO BURGOS ARAUJO

ASESOR UNIVERSITARIO:  
Eco. ARMANDO PAZ YAQUENO

ASESOR INSTITUCIONAL:  
Dr. JULIO MANUEL CUASTUMAL G.

Proyecto de pasantia presentado como requisito para obtener el titulo de  
Economista.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
PROGRAMA DE ECONOMÍA  
RICAURTE  
2008

“Las ideas y conclusiones aportadas en el trabajo son responsabilidad exclusiva de su autor”

Artículo 1 de Acuerdo No. 324 de Octubre 11 de 1966 emanada por el Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de Aceptación

---

---

---

---

---

-----  
ARMANDO PATIÑO      Jurado

-----  
JESÚS MARTINEZ      Jurado

-----  
ARMANDO PAZ      Asesor

San Juan de Pasto, 10 de Marzo de 2008

## AGRADECIMIENTO

El autor agradece a la Alcaldía Municipal de Ricaurte, en cabeza del Doctor Carlos Alberto Ortiz, por darme la oportunidad de poder llevar a cabo este proyecto de pasantía.

Al Doctor Julio Manuel Cuastumal, Secretario de Planeación Municipal por su acompañamiento y apoyo decidido para la realización y puesta en marcha del Banco de Proyectos del Municipio de Ricaurte.

Al profesor Armando Paz, quien fue mi asesor académico, por quien guardo un profundo respeto y admiración.

Y a todas las personas que de uno u otra manera contribuyeron para llevar a cabo este proyecto.

## DEDICATORIA

*A Dios, por darme la fuerza y la voluntad de recompensar todo el esfuerzo que han hecho mis padres, para que pueda sacar adelante este gran logro*

*A mis padres por ese gran esfuerzo y apoyo que me han brindado para que pueda salir adelante y de ésta manera cumplir las metas propuestas en mi vida.*

*A mis hermanas por ese gran respaldo que me han brindado en los Momentos buenos y malos que a veces se nos presentan en la vida.*

*A mis sobrinos, que por ese gran amor y cariño me dan la fuerza Para de esta manera poder seguir adelante.*

*A mi abuela, tíos y demás familiares y amigos por ese respaldo que Me han dado.*

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.	18
1. EL PROBLEMA.	20
1.1 Planteamiento del Problema.	20
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.	21
2. OBJETIVOS.	22
2.1 OBJETIVO GENERAL.	22
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	22
3.JUSTIFICACIÓN.	23
4.MARCO REFERENCIAL.	24
4.1.MARCO TEÓRICO.	24
4.2. MARCO CONCEPTUAL.	34
4.3.MARCO LEGAL.	39
4.4.MARCO CONTEXTUAL.	47

5. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE RICAURTE.	50
5.1.POSICIÓN GEOGRÁFICA, LÍMITES Y LOCALIZACIÓN.	50
5.2 DIVISIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA.	50
5.3 DEMOGRAFÍA.	51
5.4.ECONOMÍA.	52
5.5.EDUCACIÓN.	64
5.6.SALUD.	
5.7 SECTOR AGROPECUARIO.	70
5.8.SANEAMIENTO BÁSICO.	71
5.8.1 Servicios públicos.	71
5.8.2. Recreación, deporte y cultura.	73
5.8.3 Sector vial.	74
6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.	77
6.1.COMPONENTE LEGAL DEL BANCO.	77
6.2.INVENTARIO DE PROYECTOS.	77

6.3 PROCESO DE PRIORIZACIÓN.	81
7. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL BANCO.	83
7.1 PROCEDENCIA DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.	87
7.2 ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA O PROYECTO.	87
7.3 REQUISITOS PARA PRESENTAR EL PROYECTO AL BANCO.	87
7.4 ASPECTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA EMITIR EL CONCEPTO DE VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS AL BANCO MUNICIPAL.	92
7.4.1 Parámetros que se deben tener en cuenta para emitir el concepto de viabilidad.	94
7.4.2 Criterios.	94
7.4.3 Plazo para emitir concepto de viabilidad.	95
7.5 PROCEDIMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL BANCO MUNICIPAL.	95
7.6 PROCESO PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS.	97
7.6.1 Programación de las inversiones.	97
7.6.2 Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).	97
7.6.3 Presupuesto General del Municipio.	98

7.6.4 Estudio de los proyectos por parte del Consejo Municipal.	98
7.6.5 Aprobación.	98
7.6.6 Ejecución Presupuestal.	99
7.6.7 Programa Anual de Caja (PAC):	99
7.7 CONTROL PRESUPUESTAL.	100
7.7.1 Control Político.	100
7.7.2 Control Financiero.	100
7.7.3 Vigilancia Administrativa.	100
7.7.4 Control Fiscal.	100
7.8 ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL BANCO.	100
8. AJUSTE METODOLÓGICO DE LOS PROYECTOS.	102
8.1 METODOLOGÍA GENERAL PARA PROYECTOS MUNICIPALES.	103
8.2 METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN NACIONAL	104
8.2.1 MARCO LÓGICO.	105
8.2.2 Identificación del Problema O necesidad.	107

8.2.3 Modulo de Preparación.	110
8.2.4 Modulo de Evaluación Ex ante.	114
8.2.5 Modulo de Programación.	115
9. RADICACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL BANCO MUNICIPAL DE RICAURTE.	118
9.1 ESTRUCTURA FICHA DE RADICACIÓN.	118
9.2 PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AL BANCO PARA LA RADICACIÓN.	119
10. REGISTRO DE LOS PROYECTOS EN EL BANCO MUNICIPAL.	121
10.1 ESTRUCTURA DEL CÓDIGO BPIM.	121
10.2 OPORTUNIDAD DE REGISTRO.	123
11. CONCLUSIONES	125
12. RECOMENDACIONES	126
BIBLIOGRAFÍA	127
ANEXOS	131

## LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla No.1. Población Total Municipio de Ricaurte.	51
Tabla Nº 2. Principales cultivos transitorios. Producción y Rendimiento. Municipio de Ricaurte.	52
Tabla Nº 3. Principales cultivos anuales. Producción y Rendimiento. Municipio de Ricaurte.	53
Tabla Nº 4. Principales cultivos permanentes. Producción y Rendimiento. Municipio de Ricaurte.	54
Tabla Nº 5. Inventario de Ganado Bovino y Porcino. Municipio de Ricaurte.	56
Tabla Nº 6. Sacrificio de ganado vacuno y comercialización de leche. Municipio de Ricaurte	57
Tabla Nº 7. Variables de ganado porcino. Municipio de Ricaurte.	57
Tabla Nº 8. Sacrificio de ganado porcino. Municipio de Ricaurte.	58
Tabla Nº 9. Productores, estanques y concentrado. Municipio de Ricaurte.	58
Tabla Nº 10. Evaluación acuícola 2005. Municipio de Ricaurte.	59
Tabla Nº 11. Relación establecimiento comerciales 2007. Municipio de Ricaurte.	61
Tabla Nº 12. Total de Establecimientos educativos Sector oficial. Municipio de Ricaurte.	64
Tabla Nº 13. Distribución de la población escolar por Niveles de escolaridad y género. Municipio de Ricaurte.	64
Tabla Nº 14. Estudiantes matriculados por grupos étnicos según niveles de escolaridad y género. Municipio de Ricaurte.	66

Tabla N° 15. Distribución de la población escolar según área urbana y rural. Municipio de Ricaurte.	66
Tabla N° 16. Índice de deserción. Sector oficial. Municipio de Ricaurte.	67
Tabla N° 17. Población en edad escolar, atendida y por atender. Sectores oficial y privado. Municipio de Ricaurte.	68
Tabla N° 18. Seguridad social. Municipio de Ricaurte.	68
Tabla N° 19. Viviendas rurales conectadas al Sistema de Acueducto. Municipio de Ricaurte.	72
Tabla N° 20. Características físico-químicas y bacteriológicas agua centros poblados.	73
Tabla N° 21. Viviendas conectadas al sistema de energía. Municipio de Ricaurte.	74
Tabla N° 22. Viviendas conectadas al sistema de energía. Zona Rural del Municipio de Ricaurte.	75
Tabla N° 23. Proyectos existentes en el Municipio de Ricaurte.	79

## LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura No. 1. Distribución de la población escolar por niveles de escolaridad.	65
Figura No.2. Distribución de la población escolar según sector urbano y rural.	67
Figura No.3. Población escolar atendida y por atender.	68
Figura No.4. Plan, programas y proyectos.	85
Figura No. 5. Estructura MGA.	106
Figura No.6. Identificación del problema o necesidad.	107
Figura No.7. Zona o área afectada por el problema o necesidad.	108
Figura No.8. Preparación del proyecto.	111
Figura No.9. Evaluación Ex ante.	115
Figura No.10. Base de Datos.	123

## LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Acuerdo de constitución del Banco.	132
Anexo B. Carta de concertación.	136
Anexo C. Acta de solicitud.	137
Anexo D Ficha de perfil de proyectos Municipales.	138
Anexo E. Componente o categoría del gasto.	141
Anexo F. Ficha de radicación.	142

## RESUMEN

Durante el desarrollo de esta pasantía, contribuimos al mejoramiento de la gestión pública dentro del Municipio de Ricaurte. Puesto que con la creación del Banco de Programas y Proyectos, se pretende mantener un sistema de información sobre los proyectos viables técnica, económica, social y ambientalmente susceptibles de ser financiados con recursos de inversión para así poder dar solución a las necesidades que se presentan en el municipio.

Es importante aclarar que el banco de programas y proyectos no debe ser visto como un sistema exclusivamente informativo, sino más bien como la base para solucionar las necesidades reales de la población. Por consiguiente se convierte en la fuente de la programación y presupuestación de las inversiones en el Municipio de Ricaurte.

Finalmente, se trabajo de forma mancomunada con las diferentes dependencias que hacen parte de toda la administración municipal en las diferentes actividades como eventos deportivos, eventos culturales y jornadas de capacitación que se realizaban dentro como fuera de la misma.

## ABSTACT

During the development of this internship, we contribute to the improvement of governance within the municipality of Ricaurte. as with the creation of the Bank of Programs and Projects, is designed to maintain an information system about technical projects viable, economically, socially and environmentally likely to be funded investment in order to provide a solution to the needs that arise in the municipality.

It is important to clarify that the bank of programmes and projects should not be viewed only as an information system, but rather as the basis for resolving the real needs of the population. Thus It will become the source of programming and budgeting investment in the municipality of Ricaurte.

Finally, we work together with the various units that make up the whole municipal administration in a variety of activities such as sports events, cultural events and training days being made inside and outside of it.

## INTRODUCCIÓN

La presente pasantía es un medio del cual se vale la Universidad de Nariño para continuar con su labor y compromiso en cuanto a la proyección con la comunidad, logrando al mismo tiempo que se pongan a prueba las aptitudes y conocimientos adquiridos por sus egresados en el transcurso de toda su carrera, con un fin común que es el desarrollo integral de la comunidad Nariñense.

Con la realización de la pasantía se pretende contribuir en el mejoramiento de la gestión pública a nivel local, facilitando con ello que la programación de las inversiones sea lo más acorde con la situación actual de la población.

El desarrollo de la presente pasantía, se realizó en la oficina de Planeación y Desarrollo Municipal, dentro del proceso de creación del Banco de programas y Proyectos del Municipio. Para lo cual se hizo necesario llevar a cabo un proceso de priorización de los proyectos existentes, para su posterior ejecución. El ajuste de los proyectos tanto en la metodología del municipio, como en la metodología general ajustada del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Con el fin de que la información contenida en el proyecto, de a conocer claramente el problema o necesidad, sus causas, consecuencias y la situación financiera, económica y social, aspectos estos de suma importancia para la evaluación de alternativas de solución.

En una primera parte del informe se da a conocer la situación actual de cómo se manejan los proyectos, luego se abordan las diferentes metodologías necesarias para la presentación de los proyectos de inversión pública, teniendo en cuenta fundamentalmente la creación de la ficha para la elaboración de los perfiles de proyectos que solicitan financiación con el presupuesto general del Municipio. En una segunda parte se describe el proceso de radicación y registro de los proyectos en la base de datos creada para este manejo.

Correspondientemente a lo anterior se diseñó el manual de procedimientos para el buen funcionamiento del Banco, cabe decirse que dicho manual se estableció teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación.

Por ultimo se describe las experiencias recogidas durante este proceso de aprendizaje.

## 1. EL PROBLEMA

### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Dentro del Municipio de Ricaurte, existen muchas necesidades insatisfechas, debido a la desarticulación entre el sistema planificador y la programación de las inversiones, lo cual ha sido muy perjudicial para el progreso del Municipio.

Además, a muchos de los proyectos que se presentan al ente territorial, no se les entrega un concepto de viabilidad, debido a que no existe un funcionario dedicado exclusivamente a esta labor, obligando a los representantes de la comunidad a estar insistiendo de forma continua y en vano por una respuesta a sus propuestas, esta es una razón evidente por la cual se han dejado archivados una serie de proyectos que son de vital importancia para la comunidad.

De igual manera, existen inconvenientes para la presentación de proyectos, ya que no se cuenta con unos parámetros bien definidos para la formulación de los mismos, que es uno de los requisitos para presentar propuestas al ente gubernamental, por lo tanto, es fundamental que el Banco, este bajo el direccionamiento de un profesional que maneje todos los requerimientos necesarios para lograr financiar dichos proyectos.

Otra de las falencias es en cuanto a la carencia de un manejo sistematizado de los programas y los proyectos que tiene el Municipio, ya que no existe un registro ordenado de los proyectos que se han presentado al municipio, los cuales han sido ejecutados, están el proceso de ejecución, o se han desarrollado por etapas, o aquellos que no tienen viabilidad. Imposibilitando el seguimiento y la evaluación de los mismos.

A raíz de estos inconvenientes, el alcalde municipal junto con el secretario de gobierno y el director de planeación municipal, establecen la importancia de trabajar en la creación del banco de programas y proyectos, de aquí nace la presente pasantía, mediante la cual se establecen los requerimientos necesarios para la puesta en marcha de dicho banco.

## 1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

¿Cual es el proceso Económico, Administrativo y Político para llevar a cabo la implementación y operación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Publica en el Municipio de Ricaurte?

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL.

Implementar el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública en la oficina de Planeación de la Alcaldía Municipal de Ricaurte.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- 1 Determinar los requisitos Administrativos, Políticos y Económicos para la constitución legal del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública en el Municipio de Ricaurte.
- 2 Implementar un plan organizacional para el manejo del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública en el Municipio de Ricaurte.
- 3 Ajustar metodológicamente los proyectos que fueron catalogados como prioritarios de acuerdo a la fuente de financiación.
- 4 Crear la base de datos para la radicación y registro de los proyectos viables para el municipio.

### 3. JUSTIFICACIÓN

El manejo de la inversión pública en el territorio juega un papel básico y determinante en la magnitud y orientación de su desarrollo económico y social. Ante la existencia de recursos limitados, la inversión pública debe asignarse de forma tal que se garantice la maximización del bienestar social, el cual depende directamente de la cantidad y calidad de bienes y servicios que la población tiene a su disposición. Por lo tanto, la eficiencia y la eficacia se convierten en dos objetivos de la asignación de recursos.

Por lo tanto el resultado de la realización de la pasantía es la organización de todos los proyectos existentes, no para crear solamente un sistema de información, sino más bien para facilitar la programación del presupuesto de inversión, de tal manera que se pueda satisfacer de forma óptima las necesidades de la comunidad.

Además con el desarrollo de la presente pasantía se busca lograr el fortalecimiento metodológico del Banco de Programas y Proyectos, con el fin de facilitar el acceso a los recursos de inversión pública para solucionar de una forma más óptima los problemas concretos del municipio, ya sean estos de índole económico, social o culturales de la población Ricaurteña.

Además, se crea un sistema de información para registrar los proyectos viabilizados económica, social y ambientalmente y por lo tanto susceptibles de ser financiados con recursos de inversión pública. De igual forma dentro del desarrollo de la pasantía se consideró importante el acceso al sistema de seguimiento y evaluación de proyectos (SSEPI), con el cual se busca evaluar paso a paso la ejecución de un determinado proyecto y que sirva de base para la toma de decisiones referentes a la programación y gestión de la inversión pública del municipio de Ricaurte.

Este trabajo se lleva a cabo como requisito para obtener el título de economista, en la modalidad de pasantía, la cual se encuentra aprobada por la Universidad de Nariño, y es por lo tanto, una opción de grado dentro del programa de Economía. Pero además el desarrollo de esta pasantía, es muy importante para el Municipio de Ricaurte, ya que se han dado los lineamientos necesarios para mejorar la gestión pública dentro del mismo. Finalmente este trabajo sirve de apoyo para estudiantes, docentes y demás personas que deseen profundizar sus conocimientos en este campo.

## 4. MARCO REFERENCIAL

### 4.1 MARCO TEORICO.

En los años ochenta, se generaron políticas de descentralización territorial, tanto a nivel económico, político, fiscal y administrativo, para fortalecer los gobiernos locales y propiciar un proceso de autonomía territorial. Sin embargo para que este proceso pueda tener éxito es primordial que se de un efectivo manejo y pertinente control administrativo de los recursos que asigna el gobierno central. Y además las regiones se deben orientar a producir su propia riqueza, haciendo un uso racional y adecuado de los recursos naturales con los que cuenta, transformándolos y generando productos terminados con valor agregado, solo de esta manera se podrá obtener ingresos propios y así poder alcanzar un proceso de desarrollo.

Por lo tanto, el Municipio como célula principal de la Estructura interior del Estado tiene la facultad de tomar decisiones de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la población; para lo cual debe poseer una estructura administrativa eficiente y eficaz, que este basada en los principios de transparencia, participación, equidad y sostenibilidad económica y ambiental, que le permitan además responder a las exigencias que tienen las entidades territoriales, frente a los procesos de modernización del estado y descentralización de las entidades publicas.

Una de las formas para poder satisfacer las necesidades de toda la comunidad, es haciendo un buen uso de la inversión pública en el territorio, puesto que “los recursos son limitados, Y por lo tanto, la inversión pública debe asignarse de tal manera que se garantice la maximización del bienestar social, el cual depende directamente de la cantidad y calidad de los bienes y servicios. Que la población tiene a su disposición”.<sup>1</sup>

Una de las herramientas importantes que facilita la programación adecuada de las inversiones, es la creación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública, puesto que este permite mejorar la eficiencia en el manejo de los recursos proveniente de los diferentes niveles de gobierno, como también

---

<sup>1</sup> GRUPO ASESOR DE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN. (Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas.), DNP, Op. Cit., p. 42.

una mejor articulación entre el proceso de planeación con la elaboración de presupuestos de inversión pública los cuales orienten la asignación del gasto a la satisfacción de las necesidades de la población y a los requerimientos del desarrollo local.

Es importante resaltar que estos bancos no se los debe considerar como un simple sistema de información, sino que debe contener información estadística que permita analizar la situación actual del territorio y a partir de ahí tomar decisiones que favorezcan a la comunidad.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, es de gran importancia para el Municipio de Ricaurte contar con un banco único de programas y proyectos, dentro del cual se registran todos los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de inversión pública en su territorio. Dicho banco debe ser organizado por la entidad territorial a través de sus órganos de planeación, aunque su manejo debe recaer sobre las dependencias y funcionarios que tienen contacto con dicha información, esto va a permitir desarrollar acciones conjuntas destinadas a consolidar un sistema de gestión de proyectos en el territorio. 2

Es importante también tener en cuenta que dentro de un proyecto de inversión, se debe identificar y describir una situación que se desea transformar y además se plantean, analizan y diseñan las acciones necesarias para lograrlo y sus implicaciones. Para lo cual se deben plantear alternativas ejecutables de acuerdo con las características de la situación y de las condiciones físicas, socioeconómicas y financieras del municipio, dentro de dichas alternativas se debe tener en cuenta la estimación prevista de los costos, los posibles ingresos y los beneficios e implicaciones institucionales de cada una de ellas.3.

Un proyecto de inversión pública consta de los siguientes componentes:

Componente Técnico: hace relación al diseño o formulación de alternativas de solución y los recursos físicos necesarios para el desarrollo de la misma (tecnología disponible, insumos materiales, humanos, financieros, etc.).

---

<sup>2</sup> *Ibíd.*, p. 62.

<sup>3</sup> GRUPO ASESOR DE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN. (Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas.), DNP, Op. Cit., p. 13.

Componente Institucional: son las entidades o instituciones de carácter público o privado, que participaran tanto en la ejecución como en la operación del proyecto.

Componente Administrativo: se refiere a todos aquellos que participaran en la administración del proyectos, entre los que pueden estar: Formuladores, ejecutores, evaluadores y seguidores del proyecto. De la misma forma indica cuales son las competencias y obligaciones de cada uno de ellos en el desarrollo del mismo.

Componente Social: dentro de éste se muestra cuanto y de que forma llegará el beneficio a la población afectada por el proyecto, adicionalmente señala los costos relacionados con las diferentes alternativas de solución con respecto al beneficio que recibe la sociedad. También muestra el nivel de participación de la sociedad en el desarrollo del proyecto.

Componente Ambiental: se refiere a las implicaciones que a nivel de medio ambiente se darán con la puesta en marcha de una posible alternativa. Es decir, el impacto ambiental que tendrá la ejecución y operación del proyecto

Componente Legal: hace alusión a la viabilidad que tiene la alternativa en relación con la reglamentación jurídica; es decir, se debe evaluar si es posible que dicha alternativa se implemente sin entrar en contradicción con la ley o con las normas que se tengan en determinada materia.

Componente Financiero: permite conocer el presupuesto fijado de la alternativa de solución, determinando los ingresos y egresos que este originará; además se incluyen los fondos que se utilizaran dentro del proyecto.

Componente Económico: dentro del cual se plantean las implicaciones que el programa tendrá sobre la economía, y la relación de la alternativa de solución con los objetivos de la política económica de los planes de desarrollo.

Componente Político: Muestra las implicaciones y la acogida política a determinado proyecto.

Teniendo en cuenta los anteriores componentes de un programa o proyecto de inversión pública, es fácil, incorporarlos dentro una determinada alternativa de solución, para que de esta forma se pueda dar un concepto de viabilidad para la alternativa bajo los conceptos de eficacia y eficiencia.

En este contexto podemos afirmar que el proyecto es la unidad operativa del desarrollo, ya que a través de éstos se pueden mejorar los niveles de bienestar y desarrollo de las comunidades. En consecuencia el Plan de desarrollo y los diferentes programas sectoriales, deben reposar en diversos proyectos, los cuales deben ser formulados adecuadamente, cumpliendo con los requisitos exigidos tanto por el BPIN (Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional), como por el BPID (Banco de programas y Proyectos de Inversión Departamental) y el BPIM (Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal).

#### Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN

El Banco de programas y proyectos registra todos los proyectos de inversión pública, independientemente de su fuente de financiación, que sean viables y que estén en la órbita de competencia de la respectiva entidad territorial. Esto significa que el Banco es un instrumento muy importante para adoptar decisiones de inversión racional. Por lo tanto, permite orientar la búsqueda y gestión de los recursos complementarios, que son necesarios para cumplir con las metas anheladas.

Por su parte, el BPIN fue creado en el año de 1989 y fue el resultado de la búsqueda por parte del Gobierno Nacional para poder introducir criterios de racionalidad y eficiencia en la asignación de recursos públicos orientándolos a la financiación de acciones fundamentales para el desarrollo y crecimiento del País. El BPIN busca dar solución a los problemas del esquema presupuestal de inversión colombiano evidenciados en diagnósticos realizados por el DNP a mediados de 1985, en el que se reconocieron, entre otros, los siguientes problemas: las instancias nacionales de gobierno no conocían a tiempo de las mejores opciones de inversión de los recursos, algunos niveles de gobierno rechazaban proyectos de inversión por no ser viables, prioritarios o elegibles.

De esta manera, se establecen como funciones del BPIN las siguientes:

1- Apoyar la gerencia y toma de decisiones sobre lo que tiene que ver con la inversión pública colombiana.

2- Contribuir a la incorporación de criterios de eficiencia y eficacia en la asignación y ejecución de los recursos de inversión estatal.

3- Facilitar el logro de objetivos de política mediante la definición de programas y proyectos, como conjuntos coherentes de acciones realizables, financiables, específicas y ubicadas espacial y temporalmente.

4- Proporcionar información veraz y confiable sobre los resultados de la inversión pública.

5- Servir de unidad de consolidación de la información sobre inversión pública nacional, departamental y municipal, independientemente de la fuente de financiación, organismo ejecutor o localización del programa, proyecto o actividades.

6- Apoyar los procesos de evaluación ex ante, seguimiento, evaluación de resultados y evaluación expost sobre las decisiones de inversión pública.

El BPIN contempla además los procesos básicos para su funcionamiento, como son:

1. La identificación, formulación y evaluación
  2. La inscripción inicial o registro
  3. La actualización para vigencias posteriores a la del registro
  4. El seguimiento presupuestal y físico financiero una vez los proyectos entren en ejecución<sup>4</sup>
- Banco de programas y proyectos territorial

En cada organismo de planeación de los entes territoriales debe existir un Banco único de programas y proyectos de inversión pública, que este orientado por los preceptos anteriormente expresados, para facilitar así una coherencia del Sistema Nacional de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión.

En cuanto a la relación del Banco de programas y proyectos con los proyectos, el presupuesto y las inversiones, cabe señalarse que todos los proyectos de la

---

<sup>4</sup> Ayudas para la conformación y puesta en marcha de Bancos de programas y proyectos territoriales. DNP. 15 de Octubre de 2000. p.15.

entidad territorial deberán ser inscritos en el Banco de proyectos, además teniendo en cuenta que estos cumplan con la totalidad de la información necesaria para tal efecto.

Posteriormente, serán registrados en el mismo Banco, una vez cuente con el concepto de viabilidad otorgado por el organismo competente. En este sentido, se encontrarán todos los requerimientos de inversión pública y de gastos de operación independiente de su fuente de financiamiento. Es decir que en el Banco de proyectos se centralizará la información de los proyectos que requieran de recursos propios del ente territorial, de otras entidades territoriales, del Presupuesto General de la Nación y sus diferentes sistemas de financiación y cofinanciación, de participaciones, del crédito, etc.

La información contemplada en el Banco de proyectos debe servir de insumo para la toma de decisiones sobre las inversiones que, una vez priorizadas, estas pasarán al presupuesto de la entidad territorial.<sup>5</sup>

Para la adecuada conformación del Banco de Programas y Proyectos territoriales, se debe tener en cuenta los siguientes lineamientos:

1. En Colombia existe un marco jurídico que orienta la nueva concepción para la

Programación de las inversiones públicas. La Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo y el Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto, se constituye en las normas básicas que orientan el montaje de los Bancos de proyectos territoriales.

En este orden de ideas, para garantizar la permanencia y eficacia del Banco de proyectos, cada ente territorial debe contar con la norma legal que lo cree, lo organice y lo incorpore a su estructura administrativa. Esta norma legal, debe ser aprobada por el honorable consejo Municipal y debe reflejar la orientación general anteriormente mencionada.

2- Las funciones asignadas al Banco de proyectos deben garantizar su armonización con el sistema de planeación y el proceso de programación de las inversiones.

---

<sup>5</sup> *Ibíd.*, p. 16.

3- Se recomienda también tener en cuenta la inclusión del Banco de proyectos en el organismo de planeación.

4- El Banco de programas y proyectos debe dotarse, de una estructura orgánica adecuada, como también de recursos humanos y técnicos apropiados para su buen funcionamiento.<sup>6</sup>

Sumado a lo anterior dentro de la organización institucional del Banco de proyectos se debe tener en cuenta los siguientes elementos:  
El registro sistemático en una base de datos e información de los proyectos a lo largo de todo su ciclo.

Este registro debe permitir el manejo de datos y los flujos de información necesarios para apoyar la gestión de proyectos. Sus características variarán de acuerdo con el grado de desarrollo de la entidad territorial y abarcarán desde el manejo manual de archivos en los municipios menos desarrollados hasta el manejo de instrumentos computacionales y bases de datos complejos en los departamentos, distritos y municipios más avanzados.

La adaptación y diseño de metodologías y procedimientos sencillos, eficaces y flexibles para la gestión de proyectos de inversión y para la realización de los siguientes procesos:

Armonía con el Plan de Desarrollo

Coordinación sectorial

Evaluación anterior de proyectos para la toma de decisiones

Priorización de inversiones y programación presupuestal

Monitoreo físico y financiero de las inversiones

Evaluación de los resultados de la inversión.<sup>7</sup>

Un proyecto que busque ser financiado o cofinanciado con recursos del Territorio, el Departamento o la Nación, antes de ser registrado en el Banco Territorial, debe tener emitido el concepto de viabilidad, el cual hace referencia a la posibilidad que tiene para ser ejecutado y operado, de tal manera que cumpla con su objetivo. El concepto de viabilidad está relacionado con principios de calidad, eficiencia y pertinencia de un proyecto en términos de los

---

<sup>6</sup> *Ibíd.*, p.16-17

<sup>7</sup> *Ibíd.*, p. 18.

elementos conceptuales que lo componen, la información utilizada en su formulación, la coherencia de los planteamientos y el mayor acercamiento a la realidad a la que se refiere el proyecto.

Por lo tanto, la viabilidad de un proyecto incorpora los aspectos técnicos, socioeconómicos, ambientales e institucionales, en donde:

“Los criterios técnicos definen la viabilidad del proyecto relacionada con el cumplimiento de las condiciones para ejecutarlo. Sin embargo, son muchos los proyectos que han fracasado por incapacidad institucional para su manejo, muchos los recursos públicos que se han invertido en proyectos que no generan beneficios económicos y muchos los daños ambientales que han causado. Por estas razones, la viabilidad de un proyecto debe considerar estos aspectos de manera integral. Los aspectos socioeconómicos, institucionales y ambientales han sido incorporados dentro de los criterios de viabilidad con el fin de garantizar: 1) la contribución del proyecto al desarrollo; 2) la capacidad institucional para ejecutarlo, operarlo y administrarlo; y 3) la protección del medio ambiente, respectivamente”.<sup>8</sup>

A parte de los criterios técnicos y ambientales, es importante tener en cuenta las evaluaciones financieras y socioeconómicas, a partir de las cuales se realiza el análisis de la información de ingresos y/o beneficios y costos. Para determinar si la alternativa es viable desde el punto de vista financiero, se debe mirar si los ingresos superan a los costos de inversión y de operación, Por su parte los criterios socioeconómicos se refieren al impacto económico del proyecto a nivel regional o local y a los efectos sociales sobre grupos poblacionales afectados. En general, estos criterios determinan la rentabilidad económica que tiene el proyecto.<sup>9</sup>

Dentro de la conformación del Banco de programas y proyectos territorial, es importante tener en cuenta el concepto “ prioridad “, considerado esté como un mecanismo de ordenamiento de los proyectos, ya que debe ser aplicado únicamente cuando se requiera decidir la asignación de recursos entre varios proyectos viables y elegibles.

Para llevar a cabo el proceso de priorización, se debe tener en cuenta la equidad en el gasto, tales como la cobertura del proyecto, el genero y la

---

<sup>8</sup> *Ibíd.*, p.19.

<sup>9</sup> *Ibíd.*, p. 20.

atención a la población vulnerable, cabe enfatizarse que los criterios anteriormente mencionados se utilizan mas en el análisis de proyectos sociales.

Es importante decir que, este proceso se realiza cuando existe limitación en la disponibilidad de recursos para financiar los proyectos viables y elegibles y consecuentemente a ello se hace necesario ordenar los mismos de acuerdo con el nivel de prioridad, todo esto le permitirá al territorio optimizar la inversión pública.<sup>10</sup>

### Criterios Generales para la creación y puesta en funcionamiento de los Bancos Territoriales<sup>11</sup>

A continuación se dará a conocer los principales criterios, los cuales se deben tener en cuenta para un buen funcionamiento del Banco Territorial;

1- Eficiencia y eficacia del gasto de inversión: teniendo en cuenta que los recursos de inversión pública son limitados, es importante que se los asigne de tal forma que se garantice la maximización de bienestar social.

2- Considerar al Banco como instrumento de gestión pública y herramienta del proceso de planeación: Debe crearse como una herramienta de gestión pública, que facilita la preparación de planes, articulando este proceso con la preparación de presupuestos y haciendo posible el seguimiento de los mismos y la evaluación de sus resultados, no como una simple base de datos que ofrece insumos para la preparación anual del presupuesto.

3- Proyectos que deben ser registrados en el Banco: El Banco debe registrar todos los programas y proyectos susceptibles de ser ejecutados con recursos de inversión pública en el territorio, independientemente de su fuente de financiación.

4- Coherencia entre la planeación y la asignación del gasto: dentro de este criterio es importante tener en cuenta los lineamiento de la ley Orgánica de la planeación, puesto que se debe asegurar la coherencia entre los planes de

---

<sup>10</sup> *Ibíd.*, p. 29.

<sup>11</sup> Ayudas para la conformación y puesta en marcha de Bancos de programas y proyectos territoriales. DNP. Bogotá. Octubre 15 de 2006. P.39-40

desarrollo y los presupuestos, para lo cual los Bancos de programas y proyectos constituyen una herramienta fundamental.

4- Banco único: Cada entidad territorial debe contar con un Banco único de programas y proyectos donde se registren todos los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de inversión pública en su territorio.

Cabe aclararse que la existencia de un Banco único de Programas y Proyectos, no imposibilita a las entidades del sector público tener su propio Banco, sin embargo ninguno de estos Bancos van a reemplazar al Banco Territorial.

5- Unificación de sistemas de información, procedimientos y metodologías: El Banco territorial debe contar con un manual de procedimientos, adoptar metodologías propias y las suministradas por el DNP como también se debe establecer un sistema de información,

6- El Banco de programas y proyectos dentro de la estructura administrativa de la entidad territorial: Teniendo en cuenta lo estipulado en la ley 152 de 1994. El Banco de programas y proyectos debe ser organizado por las entidades territoriales a través de sus organismos de planeación, sin embargo, la responsabilidad del Banco de programas y proyectos corresponde a todas las instancias y dependencias de la administración, con las que se mantendrá un intercambio continuo de información y se desarrollarán acciones conjuntas destinadas a consolidar un Sistema de gestión de proyectos en el nivel territorial.

7- Carácter de la información del Banco: la información sobre los programas y proyectos y sobre las demás disposiciones debe ser de carácter público, es decir, cualquier persona natural o jurídica podrá tener acceso a ella, por medio del derecho de petición. Cabe decirse que esta información solo sirve como herramienta de consulta, mas no puede ser modificada.

En cuanto a la utilización de metodologías, el territorio debe contar con una metodología propia, sin embargo, para aquellos proyectos que requieren ser financiados o cofinanciados con recursos de presupuesto general de la Nación, se debe presentar con los requisitos y la metodología que cada instancia requiera, la metodología, utilizada para este tipo de proyectos es la Metodología General Ajustada ( MGA), en la cual se consignan información acerca la

identificación del problema, la preparación, la evaluación, la programación de los proyectos de inversión y la ficha EBI.

#### 4.2. MARCO CONCEPTUAL.

- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: entendida como la entidad encargada de llevar a cabo una política económica y social concreta dentro del municipio y por lo tanto de gestionar la prestación de los servicios públicos necesarios para la comunidad.

- ACTUALIZACIÓN: Hace referencia a llevar un proyecto a las condiciones actuales, bien sean de costos o de la magnitud de la necesidad.

- AUTONOMÍA: es considerada como la autoridad que tienen los municipios, regiones u entidades públicas, frente al estado, la cual les permite administrarse mediante normas y órganos de gobierno propios.

- BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS: es un sistema de información dentro del cual se registran los programas y proyectos que son viables y/o factibles de ser financiados con recursos de inversión pública. Por lo tanto, se constituye en una herramienta para la asignación eficiente de los recursos y el fortalecimiento de la programación de la inversión pública.

- BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM): es una herramienta que registra los programas y proyectos susceptibles de ser financiados con recursos propios del Municipio o de otras fuentes de financiación.

- BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL (BPPD): Se define como un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental Y socioeconómicamente susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del Presupuesto General del Departamento, que permite organizar información para concretar y darle coherencia a los programas de gobierno, planes de desarrollo y presupuestos, así como realizar las labores de análisis, seguimiento y evaluación de resultados.

- BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS NACIONAL (BPIN): dentro de este se registran todos aquellos proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del presupuesto general de la Nación.

- BENEFICIO: Es el impacto positivo que genera el proyecto, sobre la población objetivo del mismo.

- CÓDIGO DE UN PROYECTO: Secuencia de dígitos para identificar un proyecto, es similar al “numero de ciudadanía” del mismo.

- COFINANCIACIÓN: Hace referencia al proceso de financiar proyectos con recursos de diferentes fuentes.

- CICLO DEL PROYECTO: Conjunto de etapas que comprende un proyecto: preinversión, inversión, ejecución, operación y mantenimiento.

- DEPENDENCIA: entendida como la unidad dentro de la cadena de mando de la administración Municipal.

- EFICIENCIA: Utilización racional de los recursos productivos, teniendo en cuenta la tecnología existente. Es decir, es el uso óptimo de los recursos que permiten el mismo producto, con una menor cantidad recursos por unidad producida.

- EFICACIA: Grado en que una acción alcanza los resultados esperados. En cuanto a la formulación de proyecto, la eficacia hace referencia a la concentración de los esfuerzos en las actividades y procesos que realmente deban llevarse a cabo para el cumplimiento de los objetivos propuestos del proyecto.

- ENTIDADES EJECUTORAS DEL PROYECTO: Son las entidades encargadas de adelantar la ejecución física de un proyecto.

- ETAPA DE INVERSIÓN: Es la etapa en la cual se materializan las acciones que dan como resultado bienes o servicios, la cual culmina cuando comienza a generar beneficios.

- ETAPA DE OPERACIÓN: En esta etapa se empiezan a generar los beneficios para los cuales fue diseñado el proyecto.

- ETAPA DE PREINVERSIÓN: La preinversión es la primera etapa del proyecto, ya que en esta se describen los estudios necesarios para tomar la decisión de realizar el proyecto.

- ETAPA DE INVERSIÓN O EJECUCIÓN: Es la etapa en la cual se materializan las acciones, cuyo resultado es la generación de un bien o servicio, por lo tanto, culmina cuando el proyecto comienza a proporcionar beneficios.

- EVALUACIÓN: proceso en el cual se comparan las diferentes alternativas de solución a un determinado problema, para con ello elegir la mejor alternativa.

- FICHA DE ESTADÍSTICAS BÁSICAS DE INVERSIÓN (EBI): formato mediante el cual se registran los datos generales de los programas y proyectos de inversión, esta ficha facilita el registro, actualización o modificación de información de los proyectos.

- FORMULACIÓN: Hace referencia a la elaboración de propuestas que buscan solucionar un problema o necesidad.

- FUENTES DE FINANCIACIÓN: Se refiere a los posibles orígenes de los recursos que serán utilizados en los proyectos.

- FUNCIONAMIENTO U OPERACIÓN: Etapa durante la cual se generan bienes y servicios para los cuales fue diseñado el proyecto. Es importante contar con los fondos necesarios para una adecuada operación del proyecto y con ello alcanzar los beneficios esperados.

- GESTIÓN PÚBLICA: hace referencia a las actividades desarrolladas por los organismos del Estado para planear, ejecutar y evaluar la atención de necesidades y la solución a problemas de la comunidad, mediante la generación de bienes y la prestación de servicios. Es decir, la gestión se refiere a las actividades, a lo que se hace. Lo público se refiere a lo que es común, a lo que es de todos y para todos.

- IDENTIFICACIÓN: Es el análisis de las causa y efectos para determinar el problema o necesidad.

- INDICADOR: Es una medida específica y verificable objetivamente, sobre los cambios o resultados de una actividad, por medio de una fórmula en la cual se debe introducir como mínimo dos variables.

- INVERSIÓN PÚBLICA: Es la erogación por parte del Estado, cuyo propósito es impulsar la generación de empleo y mejorar los niveles de vida de la población.

- LOCALIZACIÓN: Hace referencia a la ubicación geográfica y/o específica, para lo cual se debe tener en cuenta las dimensiones tiempo y espacio.

- MARCO LÓGICO: Herramienta que relaciona los diferentes niveles de objetivos y resultado, con los medios, así como los indicadores y factores externos, además permite una articulación armónica entre planeación y evaluación.

- META: Magnitud o nivel específico de los resultados, cuya medición debe hacerse en términos de tiempo y cantidad.

- METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA (MGA): sistema mediante el cual se proporciona información ágil y eficiente en el proceso de identificación, preparación y evaluación de programas y proyectos de inversión pública.

- MUNICIPIO: políticamente es una institución jurídica que personifica con facultad pública y capacidad civil a una población, mientras que administrativamente es el eje de la prestación de los servicios públicos y generador de riqueza y bienestar social y geográficamente es una parte del territorio.

-PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: encierra la serie de tareas que comprometen recursos (hombres, maquinas, información, etc.), actividades y productos durante un periodo determinado de tiempo (días, meses, años, etc) y en una región en particular (un barrio, municipio, departamento, región, etc), con el propósito de resolver problemas o necesidades de la población.

- PLANEACIÓN: Es la orientación adecuada de los recursos procurando el cumplimiento de objetivos de desarrollo económicos y sociales.

- PLAN DE DESARROLLO: Herramienta guía para el accionar de las instancias públicas y privadas del municipio, por medio de una serie de actividades destinadas a promover el desarrollo del municipio en sus diversas dimensiones económica, social, ambiental, cultural, institucional y política.

- PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Permite reordenar el territorio de acuerdo con los propósitos de desarrollo económico, social, ambiental de largo plazo, en el cual se precisan y articulan decisiones administrativas, análisis técnicos, expectativas de los grupos sociales, directrices políticas, estrategias, metas y actuaciones a fin de orientar el desarrollo físico del territorio, tales como criterios de localización, usos del suelo, formas de interrelación y de ocupación espacial de las diversas actividades humanas.

- PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI): Es uno de los componentes del proceso presupuestal, el cual indica los proyectos de inversión clasificado por sectores, órganos y programas. Adicionalmente define para cada proyecto su valor, teniendo en cuenta el origen de las fuentes de financiación y el destino de los recursos.

- PREPARACIÓN: En la cual se relaciona la información de las alternativas identificadas mediante un proceso orientado a obtener y analizar información, para la solución de un problema o necesidad.

- PROGRAMA: Estrategia de acción cuyas directrices determinan los medios que articulados gerencialmente apoyan el logro de un objetivo sectorial.

- PRIORIDAD: Anterioridad de una cosa respecto a otra en el tiempo o en el espacio. Anterioridad en importancia, urgencia, valor, superioridad, etc.

- PROGRAMA ANUAL DE CAJA (PAC): Determina los flujos de pago que se proyectan para la vigencia fiscal, tomando como base los estimativos fijos en el plan financiero.

- PROYECTO: Es la unidad operacional que vincula recursos, actividades y productos, durante un periodo determinado y con una ubicación determinada.

- REGISTRO DE PROYECTOS: Hace referencia a la inclusión de los proyectos de inversión debidamente formulados, evaluados y considerados como viables en el banco de programas y proyectos Municipal. Cabe decirse que este proceso es un requisito indispensable para que un proyecto pueda ser incluido dentro del POAI.

- SISTEMA NACIONAL DE COFINANCIACIÓN (SNC): Es el conjunto de procesos y acciones coordinadas y coherentes que operan en un esquema descentralizado para promover la capacidad de los Municipios, Distritos y Departamentos en sus funciones de planeación, programación, coordinación y apoyo para la identificación, formulación y evaluación de los proyectos de inversión.

- UNIDADES DEPARTAMENTALES DE COFINANCIACIÓN (UDECO): Las unidades Departamentales de cofinanciación, son las encargadas de promover el sistema y la política de cofinanciación. Además conceptuar sobre la viabilidad de los proyectos y ejercer el control y seguimiento de los mismos.

- VIABILIDAD: Un proyecto es viable, si es técnicamente factible y socioeconómicamente rentable.

- VIDA ÚTIL: Corresponde al periodo de tiempo en el cual el proyecto genera todos los beneficios para los cuales fue concebido.

#### 4.3. MARCO LEGAL.

El artículo 286 de la constitución política considera como entidades territoriales a los departamentos, distritos, municipios y los territorios indígenas que se constituyan en los términos de la ley.

Dichas entidades territoriales a la vez cuentan con autonomía para gestionar sus intereses. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 1- gobernarse por autoridades propias. 2- ejercer las competencias que les corresponda. 3- administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el

cumplimiento de sus funciones. 4- Participar en las rentas nacionales.” Por medio del cual la ley establece la existencia de procesos descentralizadores y la puesta en práctica de la autonomía tanto administrativa como política de los territorios.<sup>12</sup>

Dentro de la carta constitucional se considera al municipio como “la entidad fundamental de la división político-administrativa del estado, a la cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes”<sup>13</sup>.

En Colombia se recoge la existencia de un estado social de derecho, cuyo pilar fundamental es el bienestar y la democracia. Sin embargo, para que esta premisa recobre vida, es importante la función del municipio en la creación de estándares mínimos de seguridad social en salud, educación, alimentación, vivienda, cultura y recreación, justicia y seguridad, espacio público e infraestructura.

En este sentido, la ley 136 de 1994 establece en el artículo 3, las funciones que debe cumplir el municipio:

Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley.

Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.

Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades.

---

<sup>12</sup> Artículo 287 de la Constitución Política de Colombia, p. 78.

<sup>13</sup> Artículo 311, Capítulo 3 del régimen Municipal. C. N., p.84.

Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la ley.

Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley.

Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio.

Hacer cuanto pueda adelantar por si mismo, en subsidio de otras entidades territoriales, mientras estas proveen lo necesario.

De igual forma dentro del artículo 4º de la presente ley se establecen los principios básicos que debe ejercer el municipio:

**Coordinación:** Las autoridades municipales en el momento de ejercer sus competencias, deben actuar de acuerdo con el principio armónico entre los diferentes niveles de autoridad, teniendo en cuenta las atribuciones que le compete a cada una. Dentro de la administración municipal, se debe plantear claramente las funciones de cada una de las dependencias, para evitar la duplicidad de las mismas, en donde debe existir un nivel de autoridad específico, para lograr una mayor eficiencia.

**Concurrencia:** cuando el municipio deba desarrollar competencias en unión o relación directa con otras autoridades o entes territoriales. Debe ejercerlas de tal forma que no sobrepase el tiempo establecido por la norma correspondiente, teniendo en cuenta el respeto de las atribuciones de las otras entidades territoriales. La administración pública debe ser responsable con los acuerdos que se establecen las otras entidades y velar por el cumplimiento de los mismos.

**Subsidiaridad:** Cuando se disponga que los municipios puedan ejercer competencias otorgadas a otros niveles territoriales o entidades, en subsidio de

éstos, sus autoridades solo entran a ejercerlas una vez que se cumplan las condiciones establecidas para ello en la correspondiente norma.

Por su parte, dentro del Artículo 334 de la constitución política de Colombia se establece que:

*“La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano.*

*El Estado, de manera especial intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos. También para promover la productividad y competitividad y el desarrollo armónico de las regiones”<sup>14</sup>*

Una de las maneras de hacer eficiente la asignación de los recursos, es por medio de proyectos de inversión que permitan satisfacer una determinada necesidad, en este sentido dentro del artículo 2 del decreto 847 de 1990, se considera como proyecto de inversión al *“conjunto de acciones que requiere la utilización de recursos, para satisfacer una necesidad identificada, por los cuales compita con otro proyecto. Los proyectos de inversión pueden ser de tres clases:*

*Proyectos que generen beneficios directos o indirectos bajo la forma de bienes o servicios; Proyectos que cumplen una función de recuperación de la capacidad generadora de beneficios directos, tales como actividades de alfabetización, capacitación, nutrición, erradicación de enfermedades,*

---

<sup>14</sup> Constitución Política de Colombia 1991, Editorial Esquilo Ltda. Bogotá, p. 91.

*vacunación, de atención a la mujer, a la niñez o a la tercera edad; Proyectos que no generan beneficios directos ni indirectos, pero permiten identificar futuros proyectos. Estos son los estudios básicos o de investigación”*

Sin embargo, para la ejecución de los proyectos de inversión pública es importante que estos hallan sido viabilizados por parte del Banco de programas y proyectos.

Para la conformación del Banco de programas y proyectos, es importante remitirse a la ley 152 de 1994 y el decreto 111 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto, los cuales se constituyen en las normas básicas que orientan el manejo de la inversión pública y permiten el montaje de los bancos de programas y proyectos territoriales. Por su parte, el decreto 841 de 1990 y la ley 715 de 2001 sobre el Sistema General de Participaciones, refuerzan esta nueva orientación de la gestión pública del desarrollo por medio de proyectos. Para garantizar la permanencia y eficacia del Banco de programas y proyectos, cada ente territorial debe contar con las normas legales que lo cree, lo organice, y lo incorpore a su estructura administrativa

Ley 152 de 1.994.

Dentro del Artículo 3 se expresan los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, entre los que se encuentra la Conformación de planes de desarrollo. Los cuales se dividen en dos ejes, el primero de carácter estratégico y el segundo por el plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados bancos de programas y de proyectos. ...

El artículo 27 de la presente ley plantea: *“El Banco de programas y Proyectos de Inversión Nacional es un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental y socio-económicamente, susceptibles de financiación con recursos del presupuesto general de la Nación”.*

Finalmente en el Artículo 49 se instituye la obligatoriedad de las entidades territoriales de organizar y poner en funcionamiento sus propios bancos de

programas y proyectos de inversión pública. Debido a que estos se han convertido en una herramienta que permite planear alternativas de solución, para atender las necesidades de la población y los requerimientos de desarrollo local en el proceso de elaboración de planes y presupuestos.

Además el banco de programas y proyectos de inversión pública debe ser organizado, y puesto en funcionamiento para cada una de las entidades territoriales a través de sus organismos de planeación, por lo tanto debe organizarse en la oficina de planeación municipal, ya que tiene a su cargo la responsabilidad de analizar, discutir y formular recomendaciones sobre el contenido del plan de desarrollo.

Los programas y proyectos que se presenten con base en el respectivo banco de proyectos tendrán prioridad para acceder al sistema de cofinanciación y a los demás programas a ser ejecutados en los niveles territoriales, de conformidad con los reglamentos del Gobierno Nacional y de las autoridades competentes.

Decreto 111 de 1996

Dentro del artículo 9 del presente decreto, se considera al Banco Nacional de Programas y Proyectos, como el conjunto de actividades seleccionadas como viables, previamente evaluadas social, técnica y económicamente. Los proyectos de inversión para el apoyo regional autorizados por la ley formarán parte del Banco Nacional de Programas y Proyectos.

En este sentido, el Artículo 68 del mismo decreto, plantea que no se podrá ejecutar ningún programa o proyecto que haga parte del Presupuesto General de la Nación hasta tanto no se encuentren evaluados por el órgano competente y registrados en el Banco de Programas y Proyectos.

En cuanto a la evaluación de los proyectos que buscan recursos del presupuesto general de la nación, el Artículo 7 del presente decreto estipula .que todos los proyectos de inversión deben ser evaluados teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Evaluación técnica: Dentro de la cual se establece la viabilidad técnica de ejecutar un proyecto y el tipo de obras o de infraestructura física y de personal que se requiere para hacerlo.

Evaluación económica; la cual valora los costos y beneficios atribuibles a un proyecto con el fin de orientar la conveniencia de su ejecución, tanto

independientemente como en relación con otros proyectos de inversión que se estén considerando.

Evaluación social: Corrige los valores utilizados en la evaluación económica e incorpora otros nuevos, con el fin de determinar los costos o beneficios que representa la ejecución de un proyecto para el conjunto de la economía en general.

Finalmente, dentro del artículo 8 del presente decreto se instituye que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). Tal como aparece en el artículo 8 del presente decreto, *“señalará los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas. Este plan guardará concordancia con el Plan Nacional de Inversiones (departamental o municipal). La oficina de planeación nacional, departamental o municipal y preparará un informe regional o departamental de presupuesto de inversión para discusiones en las comisiones económicas del senado y cámara de representantes, bien sean asamblea o consejo municipal”*.<sup>15</sup>

Por otra parte, La ley 715 de 2001, contempla que los municipios deben dirigir y planificar la política Social. Es así como, en materia de Educación le compete administrar el servicio de preescolar, primaria, secundaria y realizar las inversiones necesarias en infraestructura y dotación educativa.

Dentro del sector Salud, le corresponde la prevención y tratamiento de enfermedades en el primer nivel de atención, prestar los servicios médicos y las actividades relacionadas con la vigilancia y control del saneamiento ambiental, a nivel del sector de vivienda, es responsabilidad del Municipio reglamentar el desarrollo urbano, apoyar proyectos de vivienda y otorgar subsidios para programas de interés.

Debe promover el sector agropecuario y demás sectores de la economía del Municipio. Adicionalmente es responsable de administrar directamente o por medio de contratos los servicios de agua potable y saneamiento básico y los centros de acopio, mataderos y plazas de mercado.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> VELASCO, Orlando. Régimen Presupuestal Municipal, Bogotá, p.37.

<sup>16</sup> HOLGUIN L, Mariela y MUÑOZ G, Oscar H. El papel de los Municipios Colombianos en la planeación y gestión del desarrollo local: Sus fundamentos teóricos – conceptuales. En: Tendencias.

En cuanto al registro de los proyectos en el banco de proyectos de inversión nacional, el Decreto 4109 de 2004 artículo 23, consagra que durante todo el transcurso del año se podrán registrar los proyectos de inversión. Para la discusión en los comités funcionales de presupuesto de los proyectos de inversión que vayan a integrar el plan operativo anual de inversiones, solo se tendrán en cuenta aquellos que hayan sido registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional del Departamento Nacional de Planeación a más tardar el primero de abril del año anterior al que se está programando.

Los Bancos de Programas y Proyectos de los departamentos y municipios, deben estar en capacidad de contribuir al proceso de programación presupuestal de la inversión y deben suministrar toda la información relativa a proyectos viables registrados, por entidad o sector, y por subprograma y programa del plan de desarrollo, montos de recursos solicitados por fuente de financiación, proyectos en ejecución, entre otra información valiosa para este proceso<sup>17</sup>.

En cuanto a la metodología para la presentación de proyectos de inversión pública, que busquen financiación con recursos del territorio, se podrá utilizar la metodología que cada Municipio diseñe. Sin embargo, para los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de la Nación, deben ajustar sus proyectos a la Metodología General Ajustada, en la versión mas actualizada. En este sentido la resolución 0806 de 2005, hace referencia a todo lo concerniente con la MGA.

Así el artículo primero estipula “que la Metodología para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública. Las entidades nacionales, departamentales, distritales y municipales deberán utilizar la Metodología General Ajustada diseñada por el Departamento Nacional de Planeación para la Identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública”.

En complementación con la MGA, los Departamentos, Distritos y Municipios deberán contar con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión, SSEPI. Diseñado por el Departamento Nacional de Planeación para

---

Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Nariño. Pasto. Vol. II. No. 2. (Diciembre de 2001). p.18.

<sup>17</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. La Administración y Ejecución del Plan de Desarrollo en las Entidades Territoriales: procesos e instrumentos. Bogotá, Julio 21 1998, p. 19.

el registro de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de los presupuestos departamental, distrital y/o municipal.

De esta manera la conformación del Banco de Programas y Proyectos de inversión pública, posibilita el más eficiente y eficaz cumplimiento de las competencias del Municipio y el fortalecimiento de un proceso de descentralización que signifique realmente lucro en la gestión del desarrollo territorial. Puesto que el banco de programas y proyectos es un instrumento para fortalecer el intercambio entre gobierno y sociedad civil, lo cual redundará a favor de la democracia y de la calificación de la autonomía territorial.

#### 4.4. MARCO CONTEXTUAL.

El municipio de Ricaurte, está ubicado cerca de la frontera limítrofe con la República del Ecuador al sur occidente del departamento de Nariño, “se encuentra asentado específicamente en la cordillera Occidental, Macizo Colombiano, también llamado "NUDO DE HUACA" o "NUDO MONTAÑOSO DE LOS PASTOS", en el gran sistema montañoso de los Andes de América del Sur. Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). También se debe tener en cuenta que es en este municipio es donde se divide la sierra y la costa pacífica nariñense.

En el tiempo cuando llegaron los españoles a esta zona, ellos la encontraron poblada por indios Coaiqueros, quienes pertenecían a los grupos Telembés, Iscuandés, y Barbacoas. Inicialmente tenía el nombre de San Pablo de Ricaurte ubicado en la cabecera de la vereda que actualmente lleva el mismo nombre; posteriormente por inconvenientes de localización y económicos, fue trasladado al sitio que ocupa actualmente y allí fue fundado en el año de 1880 por Don Antonio Rosero, quien gestionó con los pobladores su erección a municipio que se dio mediante ordenanza número 22 de 1881 con el nombre de Ricaurte en honor al héroe de la patria Antonio Ricaurte.

La cabecera municipal de Ricaurte está localizada a 1 grado 00 minutos 30 segundos de latitud norte en el río San Juan Numbí, 1 grado 29 minutos 30 segundos de latitud norte en el río Telembí, 77 grados 48 minutos 39 segundos de longitud oeste en los ríos Telembí Gualcalá y 78 grados 24 minutos 52 segundos de longitud oeste en el río San Juan. El municipio de Ricaurte cuenta con una altura sobre el nivel del mar de 1.181 metros por lo cual su temperatura promedio es de 22 grados centígrados.

El municipio de Ricaurte limita con los siguientes lugares: por el Norte con el municipio de Barbacoas y Samaniego, al Sur con la Republica del Ecuador y el Municipio de Cumbal, al Este con los municipios de Samaniego, Santacruz y Mallama y al Oeste con el Municipio de Tumaco y la Republica del Ecuador.<sup>18</sup>

El municipio hace parte de la Costa Pacifica Nariñense, por ello es una región hermosa y admirable por la diversidad de paisajes naturales y por contar con una gran biodiversidad de flora y fauna de las cuales algunas especies están catalogadas como únicas en el mundo, esta constituida por terrenos fértiles y ondulados con montañas, colinas, valles y llanuras donde se llevan a cabo las diferentes actividades agrícolas y económicas del Municipio.

Según, el DANE la población de Ricaurte para el año 2004 es de 13.206 habitantes, De esta población el 52% son hombres y el 48% restante son mujeres. De los cuales el 87.78% pertenecen a la zona rural con un total de 10.668 habitantes y el 16.99% residen en la cabecera municipal con un total de 2.538 habitantes respectivamente.

La distancia que existe desde el Municipio de Ricaurte hasta la ciudad de Pasto, capital del Departamento de Nariño es de 142 kilómetros, la distancia que existe hasta la ciudad de Tumaco atractivo turístico del Pacifico Nariñense es de 136 kilómetros. La superficie del Municipio es de 1.211 kilómetros y representa el 4.6% del departamento de Nariño. El Área Urbana es de 3 kilómetros cuadrados y el Área Rural es de 1.208 kilómetros cuadrados.

La división política del municipio es muy variada puesto que cuenta con 7 Barrios (Santander, La Pola, Cartagena, Avenida los Estudiantes, Las Palmas, primavera y Comercio); 9 Veredas (Alto Cartagena, Chambú, Guadual, Ospina Perez, Palpis, Pilispí, san Francisco, Villanueva y San Isidro); 11 resguardos(Ramos Mongón, Pialapí Pueblo Viejo, Cuchilla del Palmar, Gualcalá, Nulpe Medio y Alto, Cuascuabí, Maguí, Vegas, Chaguí Chimbuza, Palmar Imbí Medio, Alto Cartagena y Milagroso Cuaiquer Viejo) y 12 cabildos( Ramos Mongón, Pueblo Viejo, Cuchilla del Palmar, Gualcalá, Nulpe Medio y Alto, Cuascuabí, Maguí, Vegas Chaguí Chimbuza, Palmar Imbí Medio, Alto Cartagena, Milagroso Cuaiquer Viejo, Palbí Gualtal y Alto Armada, Isipú y Cuesbí Montaña). Además junto al casco urbano existen actualmente dos asentamientos poblacionales que el EOT determina de forma clara a que sector del municipio pertenece el Guayabal y Alemania.

Dentro del aspecto administrativo la alcaldía municipal de Ricaurte, se encuentra constituida por 76 personas, de la cuales 24 son de nomina y se

---

<sup>18</sup> Plan de Desarrollo Municipal 2006 - 2007, Trabajando en Minga por un Nuevo Ricaurte, P.25.

encargan de las actividades administrativas como tal, 72 se encuentran vinculadas por orden de prestación de servicios (OPS) las cuales realizan funciones complementarias en la entidad pública de los cuales 4 son OPS profesionales los cuales desempeñan funciones de asesorías donde se cuenta con 2 asesores jurídicos, 1 asesor financiero y 1 asesor contable.

Este ente territorial cuenta con 13 dependencias a citar. Alcalde municipal, secretaria de gobierno, la cual se dedica al manejo de los recursos del municipio. Control interno, consejo municipal, UMATA, en la cual se realizan actividades referentes a proyectos y asistencia técnica, tesorería, encargada del manejo contable, presupuesto, impuestos y recaudos, planeación y desarrollo, donde se ejecutan actividades concernientes a proyectos y servicios públicos. Secretaria de Salud, cuyas funciones están dirigidas al saneamiento básico, SISBEN y salud mental. La comisaría de familia, la inspección de policía, asuntos indígenas y el ente deportivo el cual se encarga de la recreación, deporte y cultura.

Dentro del Municipio existen múltiples proyectos sobre educación, vivienda, deporte, recreación y cultura, así como también proyectos agropecuarios, infraestructura y saneamiento básico, los cuales reposan en un estante ubicado en la secretaría de planeación municipal de los cuales en su gran mayoría se han quedado sin ejecutar.

## 5. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE RICAURTE.

### 5.1. POSICION GEOGRAFICA, LÍMITES Y LOCALIZACIÓN.

El Municipio de Ricaurte, esta ubicado al sur occidente del Departamento de Nariño, hace parte del la cordillera occidental, posee clima templado, con una temperatura promedio de 22°. La cabecera Municipal esta localizada a 1 grado 00 minutos 30 segundos de latitud norte en el río San Juan Numbí, 1 grado 29 minutos 30 segundos de latitud norte en el río Telembí, 77 grados 48 minutos 39 segundos de longitud oeste en los ríos Telembí Gualcalá y 78 grados 24 minutos 52 segundos de longitud oeste en el río San Juan y a una altura promedio de 1.181 m.s.n.m<sup>19</sup>

Limites: Ricaurte esta junto al gran macizo denominado nudo de los pastos, tiene una superficie de 1.211 Kilómetros Cuadrados y representa el 4.6% del Departamento de Nariño. El municipio de Ricaurte limita con los siguientes siguientes:

Norte: Con el municipio de Barbacoas y Samaniego.

Sur: Con la Republica del Ecuador y el Municipio de Cumbal.

Este: Con los municipios de Samaniego, Santacruz y Mallama.

Oeste: Con el Municipio de Tumaco y la Republica del Ecuador.

Figura No. 1 Mapa del Municipio de Ricaurte

Fuente: Esquema de ordenamiento territorial,

---

<sup>19</sup> Plan de desarrollo Municipal de Ricaurte. ..TRABAJEMOS EN MINGA POR UN NUEVO RICAURTE. 2005-2007.p. 2.

## 5.2. DIVISIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA.

El municipio de Ricaurte está conformado por Cabildos, Resguardos, Veredas y sectores en el área rural y en la parte urbana por barrios.

El municipio de Ricaurte cuenta con 8 Barrios los cuales son: Santander, La Pola, Cartagena, Avenida, Estudiantes, Las Palmas. Primavera, El Comercio y El Guayabal.

También cuenta con 10 Veredas localizadas en la zona rural del municipio las cuales son: Alto Cartagena, Chambú, Guadual, Ospina Pérez, Palpis, Pilispí, San Francisco, Villanueva, San Isidro y San Pablo.

Los Resguardos con los que cuenta el municipio de Ricaurte son 11 los cuales son: Ramos Mongón, Pialapí Pueblo Viejo, Cuchilla del Palmar, Gualcalá, Nulpe medio y alto, San Juan, Cuascuabí, Magüí, Vegas-Chagüí- Chimbuza, Palmar Imbí Medio, Alto Cartagena y Milagroso Cuaiquer Viejo.

También cuenta con 12 Cabildos que están distribuidos en toda la zona rural del Municipio que son: Ramos Mongón, Pueblo Viejo, Cuchilla del Palmar, Gualcalá, Nulpe medio y alto, Cuascuabí, Magüí, Vegas-Chagüí- Chimbuza, Palmar Imbí Medio, Alto Cartagena, Cuaiquer Viejo, Palbí Gualtal, Alto Armada, Isipú, cuesbí montaña y el resguardo de la Esperanza Palanquer.

## 5.3. DEMOGRAFÍA.

El Municipio de Ricaurte, esta compuesto en un 72.2% por población perteneciente a la comunidad indígena AWA.

Según el DANE para el año 2005 en Ricaurte existe una población total de 13.296 habitantes, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No.1. Población Total Municipio de Ricaurte

Año	Población Municipal			Cabecera Municipal	Sector Rural
	Hombres	Mujeres	Total	Población Total	Población Total
2005	6.834	6.462	13.296	2.608	10.688

Fuente: Dane, 2006.

De los 13. 296 habitantes del Municipio de Ricaurte, 6.834 habitantes pertenecen al sexo masculino con un 51.4% respectivamente y 6.462 habitantes pertenecen al sexo femenino con un 48.6% respectivamente. Además la mayor parte de la población del Municipio se encuentra distribuida en el sector rural con un total de 10.688 habitantes y 2.608 habitantes se encuentran en la cabecera municipal.<sup>20</sup>

De igual manera de acuerdo al DANE, un total de 9.600 habitantes, el 72.2% de la población pertenecen a la comunidad Awa del Municipio de Ricaurte.

#### 5.4. ECONOMÍA.

5.4.1. Sector Primario. La economía del Municipio de Ricaurte se fundamenta en las actividades agropecuarias, destacándose la producción agrícola representada en cultivos de tipo transitorio como el maíz, el frijol de producción anual, permanentes la caña y el plátano y los cítricos como los frutales. También gracias a la gran extensión del municipio y a su diversidad de climas podemos encontrar en la región una gran variedad de productos agrícolas.

Los registros que se encuentran en la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente del departamento de Nariño, permiten observar el comportamiento que tienen este tipo de cultivos durante el primer semestre del 2004. La información suministrada en este documento es obtenida por la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA, quien permanentemente está actualizando esta base de datos.

---

<sup>20</sup> Ibid.,Pp 20 – 23.

Tabla No. 2. Principales cultivos transitorios. Producción y Rendimiento. Municipio de Ricaurte.

Producto	Área Sembrada Has.	Área Cosechada Has.	Producción TON.	Rendimiento KG/HA	Precio Productor (\$ TON)	Costos Producción \$/HA	% Comercializ.
Maíz semestral*	280.0	270.0	229.5	850	800.000	708.190	90.0

Fuente: Secretaría Agricultura y Medio Ambiente. Departamento Nariño. Consolidado Agropecuario 2005.

\* Estado del producto: Seco

Este cultivo forma parte importante de las actividades agrícolas que desarrolla la población del municipio de Ricaurte, especialmente por parte de las comunidades indígenas y aunque su rendimiento es bajo debido a su manejo poco tecnificado, según lo expuesto en el Plan Agropecuario formulado en el año 2000, genera excedentes para la comercialización en un 90% y el restante 10% es destinado al autoconsumo como parte importante de la dieta alimenticia de la comunidad.<sup>21</sup>

Los ingresos que se generan con la producción del maíz no son significativos teniendo en cuenta que los costos son altos frente al precio pagado al productor, en particular por las variaciones que éste presenta en el mercado. A pesar de esta situación el cultivo se continúa realizando como parte de la cultura productiva de las comunidades.

Tabla No. 3. Principales cultivos anuales. Producción y Rendimiento. Municipio de Ricaurte.

Producto	Área Sembrada Has.	Área Cosechada Has.	Producción TON.	Rendimiento KG/HA	Precio Productor (\$ TON)	Costos Producción \$/HA	% Comercializ.
Fríjol voluble*	100.0	100.0	80.0	800	1.400.000	1.084.000	50.0

Fuente: Secretaría Agricultura y Medio Ambiente. Departamento Nariño. Consolidado Agropecuario 2005.

\* Estado del producto: Seco

<sup>21</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial, (EOT) Municipio de Ricaurte. 2006 – 2015. 359p.

En cuanto al cultivo de frijol voluble se dedican la población campesina y especialmente indígena del municipio y como se expone en el cuadro 2 esta caracterizado por ser un producto anual, producido en forma tradicional generando bajos niveles de productividad y con el tiempo se conoce que el margen de comercialización ha ido disminuyendo, destinando únicamente el 50% para la comercialización y el restante 50% como parte importante de su dieta alimenticia.<sup>22</sup>

En el proceso de producción se incorpora mano de obra familiar y éste producto al igual que el maíz, se comercializan en la región, especialmente en los municipios vecinos como Mallama y Barbacoas.

Tabla No 4. Principales cultivos permanentes. Producción y Rendimiento. Municipio de Ricaurte.

Producto	Área Plantada Has.	Área Cosechada Has.	Producción obtenida a 2004 (Ton.)	Rendimiento obtenido Kg/Ha	Precio al Productor (\$ TON)	Costos Producción \$/ HA	% Comercializ.
Caña*	799.0	779.0	4.362.4	5.600	700.00 0	3.252.86 0	80.0
Plátano cafet.	113.0	105.0	1.470.0	14.000	600.00 0	1.534.20 0	60.0
Cítricos**	17.0	15.0	22.5	1.500	500.00 0	800.000	80.0

Fuente: Secretaría Agricultura y Medio Ambiente. Departamento Nariño. Consolidado Agropecuario 2005. PDM 2005 – 2007.

\* Estado del producto: Panela

\*\* Estado del producto: Fresco

Plátano cafetero: Estado del producto: Verde

En el anterior cuadro, se presentan los datos sobre los cultivos permanentes del municipio de Ricaurte, considerándose que los principales son la caña de azúcar, el plátano y en menor proporción los cítricos.

La caña de azúcar es el producto más representativo en la economía del Municipio, ocupa un lugar muy significativo en el departamento en cuanto a

<sup>22</sup> Ibid., Pp 87.

área sembrada, sin embargo, según la información registrada en el Plan Agropecuario los rendimientos son bajos debido a las características del suelo y los escasos niveles tecnológicos que se brinda a esta actividad.

Los excedentes de comercialización están alrededor del 80% de la producción y se conoce que existen alrededor de 405 productores dedicados al cultivo de la caña de azúcar y que además la transforman en panela, que es como se ofrece en el mercado local y regional del departamento de Nariño.

En cuanto a la producción de plátano se conoce que este cultivo no es relevante para los productores, puesto que se siembra en forma intercalada con caña, tetera, frutales y en una mínima cantidad en forma independiente.

En un 60% se dedica a la comercialización y el 40% restante está dedicado al consumo familiar y forma parte importante de la dieta familiar. La venta de este producto se realiza principalmente en las viviendas que se ubican al borde de la carretera que conduce hacia el municipio de Barbacoas y Tumaco ofreciéndose a los turistas y personas de la localidad y de los municipios más cercanos.<sup>23</sup>

La producción de cítricos, aunque en pequeña escala constituyen una de las posibilidades económicas de la producción en el Municipio de Ricaurte, de cuya producción se está comercializando el 80% y la oferta se puede incrementar en la medida que se incremente a esta producción asistencia técnica y capacitación a los pequeños productores.

Este tipo de producción se hace a nivel de la unidad familiar y su comercialización se realiza de igual manera. Por lo tanto no se observa la organización de grupos productivos que se interesen por generar una propuesta de oferta sostenible para el mercado local, regional y que alcance a llegar a los centros urbanos del occidente y centro del país.

De otro lado, aunque no se tienen muchos registros acerca de la producción de la tetera se constituye en un tipo de cultivo familiar del cual se encarga la mujer, quien alterna esta actividad con las labores diarias de la casa.

---

<sup>23</sup> Ibid., Pp. 89 – 90.

La tetera es la materia prima utilizada para la elaboración de sombreros y otros tipos de artesanías, labores que históricamente se han desarrollado en el Municipio y una vez terminados los productos se comercializan en el centro urbano, en algunos de los almacenes, tiendas y restaurantes de la cabecera Municipal.

Finalmente, es preciso anotar que según los planteamientos del Plan de Desarrollo Municipal y Plan Agropecuario Municipal, se ha observado que en los últimos años se ha incrementado de forma representativa la siembra de cultivos ilícitos en algunas zonas rurales del Municipio, reemplazando los cultivos tradicionales o de pan coger y en especial la caña panelera.

#### GANADERIA.

La ganadería es una actividad que poco a poco ha ido tomando importancia para la economía de los habitantes del Municipio, según información del Consolidado Agropecuario Departamental del año 2004, el inventario del ganado bovino reportó la existencia de 4.390 cabezas de ganado, de los cuales el 50.3% son machos y el 49.7% son hembras. Esta población bovina se halla ubicada en 114 predios como puede observarse en el siguiente cuadro. El ganado porcino tiene igual comportamiento, siendo superior el número de machos y constituyéndose en el segundo renglón de actividad en el municipio de Ricaurte.<sup>24</sup>

Tabla No. 5. Inventario de Ganado Bovino y Porcino. Municipio de Ricaurte.

Especie	No. Predios	Vacunación Bovina %	Inventario Ganado		
			Machos	Hembras	Total
Ganado Bovino	114	50.0	2.210	2.180	4.390
			50.3%	49.7%	100.0%
Ganado Porcino			1.410	1.178	2.588
			54.0%	46.0%	100.0%

Fuente: Secretaría Agricultura y Medio Ambiente. Departamento Nariño. Consolidado Agropecuario 2004.

<sup>24</sup> Ibid., Pp. 95 – 96.

De acuerdo con el Plan Agropecuario el número registrado de vacas de ordeño está alrededor de 300, produciendo un promedio de 5 litros/vaca/día para un total diario de 1.500 litros, lo que representa un aporte del 0.25% a la producción lechera del Departamento.

En cuanto al sacrificio de ganado y comercialización de la leche, muestran un comportamiento poco variable con respecto a los precios de la carne en canal y ganado en pie, bien sean en el caso de los machos o de las hembras. De igual forma en lo relacionado con el precio del litro de leche en el Municipio al productor y al consumidor en el marco de la política vigilada de precios.

Tabla No. 6. Sacrificio de ganado vacuno y comercialización de leche. Municipio de Ricaurte.

Total sacrificados en 2004	Machos				Hembras				Precio litro leche Municipio			
	Precio carne canal		Precio en pie		Precio carne canal		Precio en pie		Finca precio productor		Expendio precio consumidor	
	Abril	Dbre	Abril	Dbre	Abril	Dbre	Abril	Dbre	Abril	Dbre	Abril	Dbre
227	6.00	6.50	6.00	6.50	6.00	6.50	6.00	6.50	650	700	650	700

Fuente: Secretaría Agricultura y Medio Ambiente. Departamento Nariño. Consolidado Agropecuario 2004.

En cuanto a la producción porcina, actualmente se ha iniciado un proceso de atención a esta actividad que aún se realiza sin mayor tecnificación y asistencia técnica, teniendo en cuenta que se ha considerado más como una labor complementaria que permite la consecución de ingresos familiares a los principales que se generan a través de la agricultura y la ganadería, tal como se observa en el siguiente cuadro en el que es claro observar que la explotación predominante es aquella de tipo tradicional en un 50%, la cría tecnificada y ceba integral alcanza solamente el 20% en cada caso y la mayor cantidad de población porcina esta representada en la raza criolla, aunque se encuentran en el municipio la Landrace y Yorkshire.<sup>25</sup>

<sup>25</sup> Ibid., Pp. 95-96.

Tabla No. 7. Variables de ganado porcino. Municipio de Ricaurte.

Variables producción ganado porcino				Tipo de explotación y raza o cruce predominante en el Municipio					
No. hembras cría en producción	Promedio lechones por camada	Promedio lechones al destete	Promedio días al destete	Cría tecnificada		Ceba integral		Tradicional	
				%	Raza	%	Raza	%	Raza
270	9	8	45	20	L	20	L x Y	50	Cr

Fuente: Secretaría Agricultura y Medio Ambiente. Departamento Nariño. Consolidado Agropecuario 2005.

L= Landrace Y= Yorkshire

En cuanto a lo Referente al sacrificio de ganado en el municipio de Ricaurte se tiene la siguiente estadística.

Tabla No. 8. Sacrificio de ganado porcino. Municipio de Ricaurte.

Total sacrificados en 2004	Machos				Hembras			
	Precio carne canal		Precio en pie		Precio carne canal		Precio en pie	
	Abril	Dbre	Abril	Dbre	Abril	Dbre	Abril	Dbre
150	6.000	6.500	5.500	6.000	6.000	6.500	5.500	6.000

Fuente: Secretaría Agricultura y Medio Ambiente. Departamento Nariño. Consolidado Agropecuario 2005.

La fluctuación de precios a nivel de carne en canal y ganado en pie se ha mantenido de forma constante durante los períodos reportados y que son los que se manejan en el mercado local y regional. Los animales sacrificados están alrededor de 150, lo cual es muy baja la participación de esta actividad en la economía del departamento de Nariño.<sup>26</sup>

En lo referente a la producción acuícola se considerada una actividad de carácter familiar que se realiza con la finalidad de obtener ingresos complementarios para poder satisfacer algunas necesidades.

<sup>26</sup> Ibid., Pp 95-96.

Tabla No. 9. Productores, estanques y concentrado. Municipio de Ricaurte.

No. Productores	No. Estanques	Área en producción M2	Área total M2	Concentrado en kilogramos				
				Purina	Soya	Italcol	Raza	Otros
20	32	1.600	2.000	4.040	4.900	-	-	-

Fuente: Secretaría Agricultura y Medio Ambiente. Departamento Nariño. Consolidado Agropecuario 2004.

En esta labor se identifican 20 productores, con un número total de 32 estanques que ocupan un área de 2.000 metros cuadrados. La alimentación de las especies cultivadas en el municipio de Ricaurte se alimentan con Purina y Soya. Las especies más importantes son: Cachama, Carpa y Tilapia, siendo la producción de cama la de mayor producción teniendo en cuenta que a nivel de la comercialización la demanda de las tres especies tiene la misma importancia, en la medida que la oferta que se tiene para el mercado se comercializa en un 90%. Su comportamiento se presenta de la siguiente manera:

- Cachama: 6.300 kilogramos de producto comercializado.
- Carpa: 1.800 kilogramos de producto comercializado.
- Tilapia: 1.350 kilogramos de producto comercializado.

El producto se ofrece eviscerado y es comercializado a nivel de mercados de orden local y del departamento de Nariño, según los datos que se encuentra en el siguiente cuadro.

Tabla No. 10. Evaluación acuícola 2005. Municipio de Ricaurte.

Especie	Peso total cosecha (Kgs)	No. animales cosechados	Peso por individuo (Grs)	Destino			Forma de presentación	Peso (KG)
				Nac.	Exp.	Dpto o país		
Cachama	7.000	7.000	1.000	x		Local	Eviscerada	6.300
Carpa	2.000	2.000	1.000	x		Local	Eviscerada	1.800
Tilapia	1.500	1.500	1.000	x		Local	Eviscerada	1.350

Fuente: Secretaría Agricultura y Medio Ambiente. Departamento Nariño. Consolidado Agropecuario 2005.

Es importante tener en cuenta que de acuerdo con el Plan Agropecuario, en términos generales la comercialización de productos agrícolas y pecuarios del Municipio de Ricaurte, se hace a nivel local o en poblaciones y municipios vecinos como Barbacoas, Tumaco, Mallama y Túquerres.

De igual manera, se tiene en cuenta que una de las principales amenazas o inconvenientes para garantizar una mayor comercialización de estos productos es la deficiente infraestructura vial principalmente en el sector indígena, situación que dificulta el aumento de volúmenes de producción y la asistencia técnica. Cultural e históricamente la población indígena Awa han sido recolectores, cazadores y productores para el autoconsumo y los excedentes de su producción como el plátano y la yuca, así como las especies menores le sirven para el intercambio comercial con otros productos.<sup>27</sup>

5.4.2. Sector Secundario. AGROINDUSTRIA. No existe en el municipio de Ricaurte la actividad industrial como tal, pero sin embargo, a nivel de la transformación de la caña es significativa en el área destinada a la producción, la generación de valor agregado es importante y tradicionalmente se ha venido realizando con la finalidad de producir panela para el consumo regional principalmente.

La información obtenida del Plan Agropecuario permite afirmar que el proceso de transformación de la caña de azúcar en su gran mayoría es artesanal, incidiendo en la productividad y competitividad del mismo en el mercado; los trapiches existentes desarrollan labores artesanales y poseen una inadecuada infraestructura, a esto se suma la falta de control de calidad del producto y las dificultades que se enfrenta a nivel del mercadeo y comercialización limitando las posibilidades que se tiene de posicionar el producto en el mercado regional y nacional.<sup>28</sup>

#### ARTESANIA.

La información consignada en el Plan Agropecuario del Municipio, permite afirmar que éste es un sector de la economía local que se encuentra en proceso de conformación y consolidación. A pesar de esta situación es de rescatar el esfuerzo de las microempresas artesanales que trabajan con grupos organizados especialmente en las veredas de San Isidro, San Pablo y en el bario Cartagena, constituyéndose su producción en un potencial susceptible de ser aprovechado en mercados nacionales e internacionales.

---

<sup>9</sup>Ibíd., Pp. 76-77.

<sup>28</sup> Ibid., Pp. 76-77.

El cultivo de la Tetera (*stromanthe lutea*), es tradicional en el municipio de Ricaurte y es manejado por los pequeños agricultores. Esta es la materia prima para la elaboración de las artesanías como sombreros, bolsos, individuales, billeteras, manillas, anillos, canastos y otros tipos de artesanías que se elaboran actualmente, esta actividad significa una alternativa económica en la generación de ingresos y empleo en la localidad.<sup>29</sup>

La siembra de la Tetera (*stromanthe lutea*), se realiza de forma intercalada con otros cultivos de la finca generando una dispersión del cultivo, las labores de cuidado están concentradas únicamente en limpieza mediante deshierbas periódicas y manuales y se conoce que no se han encontrado plagas ni enfermedades que la afecten y que limiten su producción.

5.4.3. Sector Terciario. COMERCIO Y SERVICIOS. En el Municipio de Ricaurte se presenta un crecimiento importante de este sector, principalmente en el casco urbano donde se concentra la mayoría de los negocios que suministran bienes y servicios a la población del sector urbano y rural. Los negocios más representativos son tiendas, restaurantes, residencias, tercenos, talleres, venta de licores, salones de belleza, billares, sastrerías, almacenes de ropa y variedades, entre otros.<sup>30</sup>

Esta actividad no genera muchos empleos adicionales, ya que en su mayoría son atendidos directamente por la familia, sin embargo se constituyen en una fuente muy importante de ingresos para sus propietarios.

A continuación se presenta una relación de los establecimientos comerciales existentes en la cabecera municipal de Ricaurte, los cuales se han clasificado teniendo en cuenta la actividad que están realizando y el servicio prestado.

Tabla No. 11. Relación establecimiento comerciales 2007. Municipio de Ricaurte.

Establecimiento	Número	%
Restaurantes	11	9.1
Residencias	5	4.5
Tiendas y graneros	16	13.3

<sup>29</sup> Ibid., Pp. 102-105.

<sup>30</sup> Ibid., Pp. 108- 112.

Establecimiento	Número	%
Panaderías	3	2.7
Almacenes	10	7.3
Variedades	8	6.6
Estación servicio (2 en Chambú y 1 en Cartagena).	3	2.7
Juegos Electrónicos	3	2.7
Venta productos agrícolas	5	4.5
Discotecas	2	1.8
Billares	4	3.6
Venta de licores	4	3.6
Ferretería	6	5.0
Droguerías	3	2.7
Peluquería	4	3.6
Vidrios y marquetería	2	1.8
Venta de carnes	6	5.5
Ebanistería	2	1.8
Joyería	2	1.8
Cacharrería	1	0.9
Centro repuestos	2	1.8
Casa fotográfica	1	0.9
Bares	3	2.7
Cafeterías	2	1.8
Funerarias	1	0.9
Comidas rápidas	2	1.8
Industria	1	0.9
Cerrajerías	3	2.7
Giros y envíos	2	1.8
Depósitos	1	0.9
Giros y envíos	2	1.8
TOTAL	120	100.0

Fuente: Oficina de Recaudo- Alcaldía Municipal.

Según el DANE en el censo realizado en el año 2005, del total de los establecimientos, el 50.9% se dedican al comercio, el 25.5% a la industria y el 23.6% a servicios.

#### TURISMO.

Por estar dentro del territorio del municipio de Ricaurte la reserva natural de la Planada, se proyecta como una actividad de gran interés del ecoturismo. Este se considera un espacio que integra y dinamiza procesos de conservación de la

naturaleza y de transformación individual y colectiva fundamentado en el respeto a la vida.

La fundación FES y el Fondo Mundial para la Naturaleza en 1982 iniciaron el proyecto que se ha mantenido en el tiempo y promovido la gestión para su conservación y protección. De acuerdo con estudios realizados se conoce que tiene una extensión de 3.300 hectáreas, en las cuales se conserva especies propias de los bosques de niebla y una gran diversidad de especies de flora y fauna, entre las que se destacan: El Tucán de Montaña (andígena *laminirostris*), el Tirapuentes (*semnomis ramphastinus*), el Gallito de Roca o Yaló (rupícola peruviiana), Curillo verde (*clorochrysa phoenicocotis*), el Venado soche (*mazama americana*), el Oso andino u Oso de anteojos (*tremarctus ornatus*), el Tejón o Perro de monte (*potos flavus*), muchas variedades de anturios (aráceas), orquídeas, bromelias, palmas y otras familias de plantas. Se determinó en los estudios adelantados que nacen allí 16 quebradas, algunas de la que abastecen los acueductos de las comunidades cercanas a la Reserva.<sup>31</sup>

La comunidad indígena Awa, es beneficiaria de este ecosistema y comprende 9 resguardos establecidos y dos en proceso de consolidación, además de los campesinos mestizos de San Isidro el corregimiento de Altaquer que pertenece al municipio Barbacoas y Ricaurte que se hallan ubicados sobre la carretera al mar vía a Tumaco.

En este escenario natural, se adelantan programas específicos orientados a la conservación y protección de este ecosistema, entre los que están la investigación, educación ambiental y desarrollo comunitario. En este último apoya los procesos de autogestión de las comunidades de la región, en particular a través de organizaciones como el Cabildo Mayor Awa de Ricaurte – CAMAWARI, buscando la manera de establecer relaciones constructivas con su entorno.<sup>32</sup>

Las fuentes hídricas como el río Güiza, en su recorrido ofrece paisajes que se aprovechan para la explotación de la actividad turística y de contacto con la naturaleza, los caminos que se han construido conforman senderos ecológicos posibles de caminar para conocer la diversidad biótica que existe en el Municipio.

---

<sup>31</sup> Ibid., Pp. 128.

<sup>32</sup> Ibid., Pp. 128.

Las artesanías en tetera y la producción panelera lograda en los trapiches tradicionales constituyen históricamente un atractivo turístico que se ha trabajado en forma no adecuada a las potencialidades que esta riqueza económica y natural conlleva. El tránsito de personas hacia la costa Pacífica, en particular hacia Tumaco y Barbacoas, hacen que se conozca esta región y en tiempos pasados se haya considerado un importante lugar de veraneo para los habitantes de la zona Andina, en especial de las ciudades de Pasto, Ipiales, Túquerres. La fabricación de sus casas en madera forma parte de este atractivo turístico del Municipio.

#### BANCA.

Se encuentra ubicada en la cabecera municipal el Banco Agrario de Colombia, que presta sus servicios a productores, comerciantes y comunidad en general, sin embargo, las transacciones financieras se realizan con mayor frecuencia en las instituciones financieras de la ciudad de San Juan de Pasto y en un menor grado en las ciudades de Túquerres e Ipiales.

#### 5.5. EDUCACION.

En el Municipio de Ricaurte hacen presencia 67 establecimiento educativos, correspondientes a 3 instituciones educativas y 64 centros educativos atendiendo la población estudiantil del sector rural y urbano del municipio.

La mayoría de estos establecimientos educativos no cuentan con la mejor infraestructura, ni cuenta con los mejores sistemas de saneamiento básico ambiental, equipos y dotaciones escolares correspondientes.

Tabla No. 12. Total de Establecimientos educativos Sector oficial. Municipio de Ricaurte.

Número centros educativos	64
Número instituciones educativas	3
Total	67

Fuente: Secretaria de Educación de Nariño, 2005 – 2006.

Tabla No. 13. Distribución de la población escolar por Niveles de escolaridad y género. Municipio de Ricaurte.

Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Adultos
------------	----------	------------	-------	---------

H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
222	205	427	1.300	1123	2.423	250	253	503	68	79	147	398	408	806

Fuente: Secretaria de Educación de Nariño, 2005 – 2006.

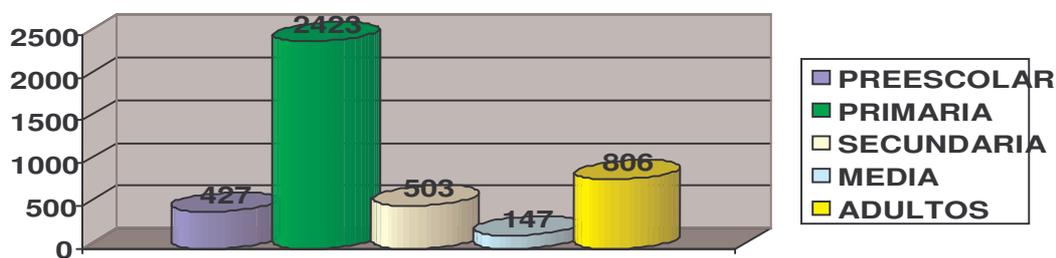
Teniendo en cuenta la distribución escolar por niveles de escolaridad y por genero nos podemos dar cuenta de existe un total de 4.306 estudiantes en los diferentes niveles de escolaridad, la mayor participación de la población estudiantil se encuentra en la primaria con un 56.27% donde una mayor presencia del género masculino.

La educación preescolar aborda un total de 427 alumnos con mayor participación de hombres. En los niveles de secundaria y media vocacional la población escolar disminuye significativamente, siendo mucho más baja la participación en la educación media, se aprecia una participación similar en estos dos niveles de educación de hombres y mujeres.

Según esto se puede distinguir que existe poco interés por parte de la población en edad de estudiar por terminar los estudios de secundaria y mucho menos en la educación básica media. Por lo tanto se puede deducir que para estos jóvenes terminar el bachillerato no es un atractivo o porque sus condiciones económicas no les permite dedicarse a estudiar, sino por el contrario tienen que hacer parte de la población económicamente activa del municipio, sumándose así a esta realidad que la educación no responde a los contextos socio-culturales locales o regionales.

Un aspecto que vale la pena resaltar es la educación formal de adultos en la cual se presenta un número representativo de estudiantes, que si bien no están dentro de las edades de estudiar han tenido la posibilidad de continuar y culminar sus estudios básicos correspondientes.

Figura 1. Distribución de la población escolar por niveles de escolaridad



Fuente: DANE

Según el censo realizado en el año de 2005 por la organización CAMAWARI, la tasa de participación de la población indígena en edad de estudiar en el nivel de primaria es aceptable, no siendo igual la participación de estudiantes en secundaria la cual se torna baja, sin embargo, en este censo se llega a la conclusión que la educación recibida en las escuelas y colegios no responde a los contextos socio-culturales de estas comunidades.<sup>33</sup>

Tabla No. 14. Estudiantes matriculados por grupos étnicos según niveles de escolaridad y género. Municipio de Ricaurte.

Preescolar			Primaria			Secundaria			Media		
H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
175	150	325	1.498	1.341	2.839	61	35	96	12	10	22

Fuente: Secretaria de educación de Nariño 2.005-2.006.

De un total de 4.606 estudiantes matriculados en el Municipio de Ricaurte en el periodo lectivo 2003-2004, un total de 3.282 son estudiantes de la comunidad Awa del Municipio, representados en un 71.25% y siendo este el nivel de escolaridad que mayor población en edad de estudiar concentra, disminuyendo significativamente la participación de estudiantes indígenas en los niveles de educación secundaria y media vocacional.

Para el municipio de Ricaurte la relación promedio estudiantes/docente es de 18 estudiantes por profesor, siendo esta relación aceptable, pero en lo que respecta a la formación y calidad de los docentes es considerada baja, ya que la mayoría de éstos no son preparados predominando los bachilleres. La situación se torna más crítica para aquellas escuelas donde no se han nombrado docentes y para el caso de la comunidad Awa, se torna mucho más crítica la calidad de la educación ya que ésta en forma muy significativa se encuentra en manos de profesores no bilingües y con una formación pedagógica y curricular más occidentalizada.

<sup>33</sup> Ibid., pp. 156-159.

Teniendo en cuenta la distribución escolar según el nivel educativo y el sector donde se encuentran ubicados los establecimientos educativos podemos llegar a lo siguiente.

Tabla No. 15. Distribución de la población escolar según área urbana y rural. Municipio de Ricaurte.

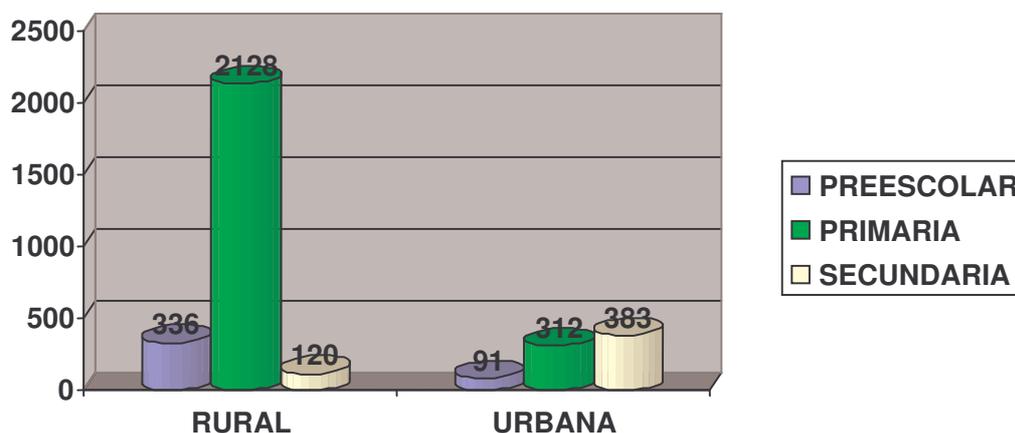
Preescolar		Primaria		Secundaria	
Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
91	336	312	2.128	383	120

Fuente: Secretaría de educación de Nariño 2.005-2.006.

De un total de 3.370 estudiantes, 786 que corresponden al 23.32% se encuentran matriculados en el área urbana, mientras que el 76.68% es decir 2.584 estudiantes están inscritos en los establecimientos educativos ubicados en el sector rural del municipio.

La mayor participación de población estudiantil y de establecimientos educativos se ubica en el sector rural del municipio de Ricaurte.

Figura 2. Distribución de la población escolar según sector urbano y rural



Fuente: DANE

Teniendo en cuenta el índice de deserción escolar para el municipio corresponde a un total de 831 desertores correspondiente a un 21.6% del total

de matriculados los que corresponde a 3.843 estudiantes para el año lectivo 2002-2003.<sup>34</sup>

Tabla No. 16. Índice de deserción. Sector oficial. Municipio de Ricaurte.

Matriculados	Desertores	%
3.846	831	21.6

Fuente: Secretaría de educación de Nariño 2.005-2.006.

A continuación se dará a conocer la población en edad escolar atendida y por atender en el municipio de Ricaurte.

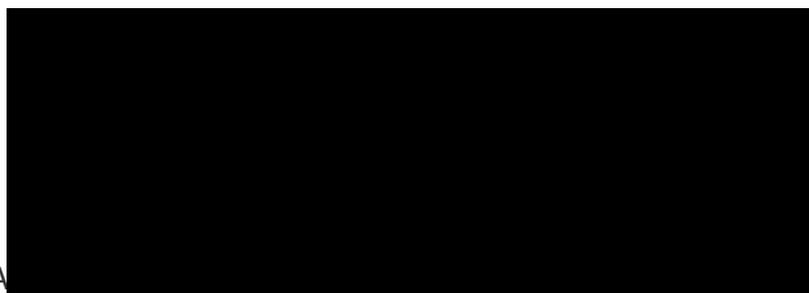
Tabla No. 17. Población en edad escolar, atendida y por atender. Sectores oficial y privado. Municipio de Ricaurte.

En edad escolar	Atendida	%	Por atender	%
3.950	4.386	111.04	-436	-11.04

Fuente: Secretaría de educación de Nariño 2.003-2.004.

Se puede apreciar que si bien la población en edad escolar es de 3.950 estudiantes, la población atendida es mayor en 436 personas, no existiendo por lo tanto una población por ser atendida, ya que se esta atendiendo más de la población en edad escolar, que puede ser población desplazada forzosamente debido al conflicto interno que se presenta en todo el municipio o de otros municipios aledaños. La población atendida es mayor a la población en edad de estudiar.

Figura 3. Población escolar atendida y por atender



Fuente: DA

<sup>34</sup> Ibid., Pp. 156-159.

## 5.6. SALUD.

De acuerdo al DANE la población afiliada al sistema de seguridad social en salud del municipio de Ricaurte esta distribuida de la siguiente manera.

Tabla No 18. Seguridad social. Municipio de Ricaurte.

Afiliados régimen subsidiado	Afiliados régimen contributivo	Población vinculada	Total
9.568	1.165	2.563	13.293

Fuente: DANE 2.005.

En el cuadro anterior se puede evidenciar el total de afiliados al régimen subsidiado asciende a 9.568 que corresponde al 71.9%, siendo menor a los afiliados al régimen contributivo los que corresponden a 1.165 personas que corresponde al 12% y las personas vinculadas ascienden a 2.563 que corresponden al 19% respectivamente. La población total afiliada a seguridad social es de 13.293 personas que corresponde al 100% respectivamente de la población del municipio de Ricaurte.<sup>35</sup>

Con respecto a las instituciones prestadoras de salud en el municipio hacen presencia las siguientes A.R.S.: CAPRECOM, MALLAMAS, CÓNDOR, PROINSALUD, HUMANA VIVIR y EMSSANAR.

En cuanto a los establecimientos, personal y equipamiento el municipio de Ricaurte posee en su cabecera municipal un centro de salud de primer nivel el cual consta de las siguientes áreas: 3 consultorios médicos y dos odontológicos, salas de: enfermería, nebulizaciones, de procedimientos limpios, de procedimientos sépticos, de hospitalización y de partos, unidad de rayos X y laboratorio de bacteriología. La dotación en equipos y mobiliarios es aceptable y la prestación del servicio médico y odontológico es de forma permanente.

También se cuenta con el transporte asistencial básico ya que actualmente se cuenta con 3 ambulancias respectivamente dotadas para poder transportar a los pacientes que se encuentren en estado crítico hacia los diferentes hospitales y clínicas de la ciudad de Pasto, Ipiales y Tuquerres. Para que se les pueda brindar el servicio medico especializado requerido.

---

<sup>35</sup> Ibid., Pp. 183.

El municipio de Ricaurte cuenta con 6 puestos de salud los cuales se encuentran localizados en las veredas de Vegas, Ospina Pérez, Cuaiquer viejo, Nulpe medio y Maguí. Estos puestos de salud cuentan con una mínima dotación, donde los servicios médicos no son permanentes, pues estas veredas solo se visitan cuando hay brigadas médicas en la zona rural las que se desarrollan por lo menos tres veces al año.

La comunidad Awa del municipio cuenta con 15 dispensarios de salud en donde se prestan los primeros auxilios básicos. La promoción y prevención en salud es realizada por 21 promotores de salud indígena los que se encuentran ubicados en cada una de las veredas del municipio.

La baja calidad y cobertura del servicio en salud, ha sido generada por la deficiente infraestructura tanto física como de dotación con la que se cuenta, también debido a deficientes recursos financieros, escasos especialistas en las áreas de la salud y la inadecuada actualización del SISBEN como también debido al conflicto armado que se presenta actualmente en la zona rural del municipio de Ricaurte lo cual hace a veces imposible el acceso a estas zonas.

También vale la pena destacar que debido a el alto índice de población Indígena existente en todo el municipio de Ricaurte, ha hecho que las tradiciones, usos y costumbres de la comunidad indígena estén aún vigentes y se realicen prácticas médicas tradicionales como son: sobanderos, chamanes, parteras, etc. Estas prácticas tradicionales se realizan sin ningún respaldo, capacitación o apoyo técnico. Los usuarios de estas prácticas de medicina tradicional son numerosos en los distintos resguardos indígenas Awa.

## 5.7. RECREACION Y DEPORTE.

Los municipios, en cumplimiento de la Ley 12 de 1.986, el Decreto 77 de 1.986, y la Ley 60 de 1.993, tendrán a su cargo la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos.

Los escenarios deportivos con que cuenta el municipio de Ricaurte en la zona urbana son 11. Cuenta con 2 parques recreativos ubicados en los barrios la Pola y Cartagena, 3 canchas múltiples ubicadas en el parque central, barrio El Guayabal y en la Institución educativa Ricaurte, 1 cancha de baloncesto ubicada en la Institución Educativa Ricaurte, 2 canchas de fútbol ubicadas en la Institución, 1 polideportivo ubicados en el barrio Cartagena, 1 cancha de fútbol de salón en el barrio Cartagena y una piscina en la Institución Educativa

Ricaurte. El acceso a estos escenarios deportivos son de libre acceso en los barrios, pero en la Institución Educativa Ricaurte el acceso es restringido. No cuentan con las instalaciones y servicios adecuados, además no poseen infraestructura como: iluminación, graderías y servicio de vestidores, únicamente el polideportivo posee iluminación, graderías y servicio de vestidores. Las dotaciones deportivas de estos escenarios deportivos es la inadecuada e insuficiente.

En la zona rural del municipio cuenta con únicamente 9 escenarios deportivos. 8 canchas múltiples ubicadas 1 en la vereda de San Isidro, 3 en la vereda de San Pablo, 1 en la vereda de Chambú, 1 en la vereda de Ospina Pérez, 1 en la Institución Educativa Ospina Pérez, 1 en la vereda de San Francisco y 1 en la vereda de Villa Nueva. Además cuenta también con una piscina ubicada en la vereda de Villa Nueva. El acceso a estos escenarios deportivos son de libre acceso pero no cuentan con las instalaciones y los servicios adecuados, igualmente no poseen infraestructura como: iluminación, graderías y servicio de vestidores. Las dotaciones deportivas de estos escenarios deportivos son inadecuadas e insuficientes.

En el sector indígena el municipio de Ricaurte cuenta con 26 escenarios deportivos ubicados en los diferentes resguardos y veredas, donde la mayoría de estos escenarios no cuentan con los servicios y las instalaciones adecuadas y la infraestructura es ineficiente y obsoleta, ya que el piso de estos es de tierra y la dotación deportiva con la que cuentan es precaria. Para lo cual se requiere una pronta adecuación de estos escenarios deportivos para que así se pueda llevar a cabo de la mejor forma las actividades recreativas y los diferentes encuentros deportivos.

## 5.8. SANEAMIENTO BASICO.

5.8.1. Acueducto. La cobertura del servicio de acueducto en el sector rural es del 24.5%, el 75.5% de las viviendas se abastecen de agua de abastos propios, quebradas y manantiales cercanos a las viviendas. En los sectores con cobertura de acueducto la calidad del agua es deficiente ya que no existe un tratamiento adecuado, lo que ocasiona enfermedades gastrointestinales principalmente en la población infantil.

En ningún caso los sistemas de abastecimiento están contruidos con base en parámetros técnicos, requiriéndose con urgencia la implementación de un Plan para ampliación y mejoramiento de los acueductos rurales.

La falta de una empresa que se encargue de administrar eficientemente la prestación del servicio, el mantenimiento inadecuado de los sistemas de acueducto y su lejanía con relación al casco urbano impiden que se puedan desarrollar adecuadamente los programas de mejoramiento existentes.

En el sector rural únicamente el 15% de los establecimientos educativos cuentan con servicio de acueducto y el 85% cuentan con pequeños abastos de agua o toman el agua de quebradas y manantiales.

Con relación con los establecimientos especiales como oficinas de la administración municipal, centro de salud, tiendas, graneros, expendios de carne y otros negocios se estableció que en el sector rural el 36.5% disponen del servicio de acueducto.

Tabla No. 19. Viviendas rurales conectadas al Sistema de Acueducto. Municipio de Ricaurte.

Veredas	Total Viviendas	Viviendas Conectadas	Cobertura %
Alto Cartagena	38	14	37
Chambú	64	55	86
Cuaiquer Viejo	29	26	90
Ospina Pérez	61	46	75
Palmar	27	22	81
Palpis	27	23	85
Pilispí	31	28	90
Pueblo Viejo	45	18	23
San Francisco	23	15	65
San Isidro	120	96	80
San Pablo	72	26	36
Villanueva	43	38	88
Total	580	407	70

Fuente: Centro de Salud – Oficina Saneamiento Ambiental.

En el sector rural se puede anotar que la Vereda Chambú cuenta con un sistema de acueducto el cual consta de bocatoma, desarenador y tanque de almacenamiento para cubrir 64 viviendas.

En la vereda Alto Cartagena el servicio de acueducto que existe se construyó en el año 2002 y da cobertura a toda la comunidad pero no cuenta con sistema de tratamiento alguno.

La vereda El Guadal no tiene acueducto en su totalidad, existe un sistema de abastecimiento de agua que da cobertura a 4 viviendas, las 11 restantes poseen manguera. En la Vereda Ospina Pérez, ubicada en la vía hacia Tumaco existe un acueducto el cual no da abasto a todas las viviendas, su tubería de conducción fue reemplazada hace poco tiempo, pero sin embargo los problemas de cobertura y presión persisten actualmente. La Vereda Pilispí cuenta con numerosos arroyos para el abastecimiento de agua a la comunidad. El servicio de acueducto que existe actualmente en la vereda Pilispí se encuentra en muy malas condiciones, no posee un tratamiento adecuado; además se requiere la pronta reconstrucción de la bocatoma existente.

En la vereda San Isidro existe un sistema de acueducto cuya bocatoma se encuentra en la quebrada denominada el Cucho, su nacimiento está cruzado por potreros donde libremente corre el ganado; cubre toda la vereda desde el puente de San Antonio hasta la Finca, por otra parte existe otro sistema que da cobertura a las viviendas ubicadas en la vía que va hasta la Reserva Natural la Planada, cuya bocatoma es la quebrada Diego dando cobertura a 10 viviendas.

Los sistemas de abastecimiento de agua dan una cobertura del 90% de las viviendas, sin embargo la calidad del agua es deficiente pues no existe un sistema de tratamiento por ello son frecuentes las enfermedades gastrointestinales y diarrea en los niños.

Tabla No. 20. Características físico-químicas y bacteriológicas agua centros poblados.

Característica	Valor encontrado			Expresado en ausencia	Valor admisible Dto. 475/98
	Cuaiquer	San Isidro	Ospina Pérez		
Olor	Ausente	Ausente	Ausente		
Sustancias flotantes	Ausente	Ausente	Ausente	Ausencia	Ausente
Color	10.00	5.00	10	UPC	0-15
Turbiedad	1.50	4.50	2.5	UNT	0-5
PH	7.30	6.80	6.8	UND	6.5-9
Dureza	26.80	20.60	22.2	CaC3 p pm	Hasta 160
Sulfatos	1.20	3.30	3.1	SO4 ppm	Hasta 250
Conductividad	55.00	42.80	43.2	Micromhos	50-1000
Hierro	0.00	0.19	0.05	Fe++ ppm	Hasta 0.3
Cloruros	3.90	3.40	2.25	Cl-ppm	Hasta 250
Nitritos	0.00	0.00	0	NO2 ppm	Hasta 0.1
Alcalinidad	36.20	31.00	31	CaC03 ppm	Hasta 100
NMP	443.00	>24192	>24192	UFC	0.00

Característica	Valor encontrado			Expresado en ausencia	Valor admisible Dto. 475/98
	Cuaiquer	San Isidro	Ospina Pérez		
coniformes totales/100ml					
Escherichia coli/100 ml	0.00	132.00	278	UFC	0.00

Fuente: Centro de Salud – Oficina Saneamiento Ambiental. (Abril de 2004).

5.8.2. Saneamiento Básico. En el área rural únicamente la vereda de San Isidro está conectada a la red de alcantarillado, con una cobertura del 21.6% que corresponde a un total de 26 viviendas, el que consistente en un sistema de tratamiento de tuberías y unidades de lecho granular para el tratamiento de aguas residuales, mientras que el 78.4% tienen diferentes sistemas de conexión interna como pozos sépticos y letrinas. En las otras veredas del área rural se carece de sistema de alcantarillado, en una mínima proporción se posee letrina o pozo séptico con unas mínimas condiciones higiénicas, y en otros no existe ningún sistema, realizando sus necesidades fisiológicas a campo abierto, afectando el medio ambiente y las fuentes de agua cercanos a las viviendas.

5.8.3. Residuos Sólidos. Según información de la oficina de Saneamiento Ambiental del Municipio, se estima que el 85% de las basuras en el sector rural municipal son de tipo orgánico, pero hasta la fecha no se ha realizado ningún tipo de capacitación a la comunidad en lo que respecta a la separación de residuos orgánicos e inorgánicos en la fuente para su posterior reciclaje. Se estima según datos suministrados por la Corporación Autónoma Regional CORPONARIÑO que la producción de residuos sólidos en el sector rural esta cercano a las 23 Toneladas. Semanales, equivalentes a 72 m<sup>3</sup>. En la zona rural la disposición final de las basuras se realiza generalmente a campo abierto sin ningún tipo de tratamiento o cuidado, ocasionando graves problemas de contaminación para el medio ambiente y la salud de sus habitantes.

5.8.4. Energía Eléctrica. El servicio de energía eléctrica el municipio de Ricaurte es prestado por Centrales Eléctricas de Nariño CEDENAR. En el sector rural y en la mayoría de las comunidades indígenas no se cuenta con este importante servicio, esto se debe principalmente a los altos costos que se generan por la interconexión debido a que estos lugares son muy apartados y dispersos. En alguna parte de la zona rural que están interconectados existen problemas como la mala infraestructura en los postes, cables, transformadores, etc. En el resguardo de PIALAPÍ - Pueblo Viejo existe un sistema alternativo de energía solar el cual se plantea llevarse acabo en los resguardos y veredas mas alejadas del municipio.

Tabla No. 21. Viviendas conectadas al sistema de energía. Municipio de Ricaurte.

Asentamiento	Total viviendas	Viviendas conectadas	Cobertura %
Casco Urbano	320	307	96

Fuente: Oficina CEDENAR – Municipio Ricaurte.

El total de viviendas con que cuenta la zona urbana del municipio de Ricaurte es de 320 viviendas, de las cuales 307 viviendas están conectadas al fluido eléctrico. Generándose una La cobertura del 96%. En cuanto al alumbrado Público el servicio es deficiente presentándose varios sectores de la cabecera Municipal sin iluminación adecuada. Para ello es necesaria la ampliación de redes de alumbrado público en el casco urbano.

En general la calidad del servicio es regular debido a que se originan apagones con frecuencia, además no se recibe un adecuado suministro en cuanto a voltajes sobre todo en horas pico donde el consumo es mayor. Las tarifas por el servicio de energía eléctrica están determinadas según estratos socioeconómicos los cuales van desde el estrato 0 al estrato 3 y además por los kilovatios de consumo de cada usuario. Las tarifas cobradas por el servicio de energía son reguladas por la Junta Nacional de Servicios Públicos. Debido a que el suministro de energía se realiza por vía aérea en muchos sectores del casco urbano se presentan postes que suministran a varios usuarios lo cual genera un impacto ambiental visual negativo.<sup>36</sup>

Tabla No. 22. Viviendas conectadas al sistema de energía. Zona Rural del Municipio de Ricaurte.

Vereda	Total Viviendas	Viviendas conectadas	Cobertura %
Alto Cartagena	38	18	47
Chambú - Guadual	104	93	89
Cuaiquer Viejo	32	29	91
Ospina Pérez	61	61	100
Palmar	27	14	52
Palpis	27	27	100

<sup>36</sup> Ibid., Pp. 192-195.

Vereda	Total Viviendas	Viviendas conectadas	Cobertura %
Pilispi	31	25	81
San Francisco	23	15	65
San Isidro	120	100	83
San Pablo	72	61	85
Villanueva	43	33	77
Carrizal	12	14	100
Cuesbí Carretera	12	11	92
TOTAL	602	501	30.2

Fuente: Oficina CEDENAR – Municipio Ricaurte.

5.8.5. Telecomunicaciones. Con respecto al servicio de telecomunicaciones en el Municipio de Ricaurte lo prestaba TELECOM, En la cabecera municipal existe un puesto de TELECOM y 64 líneas telefónicas con servicio automático y también presta el servicio de Internet. pero actualmente a esta servicio se sumaron dos grandes empresas de telefonía celular como son COMCEL Y MOVISTAR, por lo cual este servicio se ha mejorado en un 100% debido a que su cobertura es muy grande tanto en la zona urbana como rural. Sin embargo en la zona rural existen estaciones del sistema COMPARTEL. La Administración municipal está ejecutando acciones para ofrecer una mayor oferta de canales internacionales de televisión por señal incidental, en el casco urbano se está instalando una antena parabólica que permite la recepción de dichos canales.

En el momento existen únicamente los canales nacionales de RCN, Caracol y Señal Colombia. Pero en el municipio de Mallama existe el servicio de televisión por cable al cual se encuentran inscritas muchas de las familias del municipio de Ricaurte.

En el Municipio también se cuenta actualmente con 1 emisora indígena de interés público CAMAWARI ESTEREO y RICAURTE ESTEREO emisora comunitaria. Las cuales prestan un importante servicio a toda la comunidad del municipio de Ricaurte.

5.8.6. Transporte. En lo concerniente al Transporte de personas en el municipio de Ricaurte actualmente existen dos empresas de transporte como Trans

Ricaurte y Trans Güisa, pero también prestan el servicio otras empresas como Empresas prestadoras del servicio de transporte son Trans Ipiales, Trans Especiales, Trans Sandoná, Cootranar, Flota Güaitara Y Supertaxis, las cuales hacen escala en este municipio por encontrarse en la vía a Tumaco y además existen buses escaleras y automóviles particulares que prestan el servicio de carga y pasajeros para el sector urbano, conectando las diferentes poblaciones aledañas a la vía hacia el puerto de Tumaco.

Para el sector rural, los centros poblados cercanos a la vía Panamericana cuentan con transporte suministrado por vehículos particulares que se localizan en el casco urbano, pero para las zonas rurales alejadas del casco urbano únicamente se tiene acceso por vías de herradura y senderos, los cuales no poseen mantenimiento alguno y en época de invierno son prácticamente intransitables.

## 6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Dentro de la constitución del Banco, se desarrollaron las siguientes actividades, teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación.

### 6.1. COMPONENTE LEGAL DEL BANCO.

El Banco de programas y proyectos del Municipio, en primera instancia fue expuesto como propuesta ante el honorable consejo Municipal, dentro de la cual se plantearon aspectos como: la definición del banco de proyectos territorial, la importancia de este frente al mejoramiento de la gestión pública en el Municipio, los objetivos y funciones del Banco. Dicha exposición de motivos fue realizada por parte del Secretario de Planeación Municipal, Dr. Julio Manuel Cuastumal, quien hizo el acompañamiento en la redacción del acuerdo de constitución. Después de debatirse esta propuesta, se aprobó la creación del banco, mediante acuerdo No. 016 de Diciembre 1 de 2007. (Ver Anexo No.1)

Cabe decirse que dentro del Acuerdo, se define al Banco como un instrumento, para la planeación que registra los proyectos viables técnicos, ambientales y socioeconómicamente susceptibles de ser financiados con recursos de inversión pública en el territorio del Municipio de Ricaurte, por lo tanto, es una herramienta que permite organizar información valiosa para concretar y dar coherencia a los programas de gobierno, planes de desarrollo y presupuestos, así como para realizar las labores de análisis, seguimiento y evaluación de los resultados. De tal forma que se articule la planeación con la programación de las inversiones y la ejecución de los proyectos.

### 6.2. INVENTARIO DE PROYECTOS.

Después de la creación del banco por medio del acuerdo del consejo municipal, se procedió a realizar el inventario de los proyectos factibles de ser financiados con recursos de inversión pública en el Municipio de Ricaurte, este proceso se lo llevó a cabo de la siguiente manera: Por una parte se estableció los proyectos ejecutados y por otra, se seleccionó los proyectos que pueden ser financiados con recursos de diferentes fuentes en el Municipio. Los parámetros que se establecieron para ello fueron:

1- Mirar los proyectos que se han presentado desde el año 2000 hasta la actualidad en año 2007.

2- Analizar la importancia de dichos proyectos dentro del Municipio.

3- Posteriormente determinar cuales se han ejecutado y cuales están sin ejecutar en su totalidad, debido a que en su mayoría son por etapas.

Para el proceso de inventario, se procedió a clasificar los proyectos de acuerdo al programa y subprograma al que pertenezcan, teniendo en cuenta lo estipulado en el plan de desarrollo “TRABAJANDO EN MINGA POR UN NUEVO RICAURTE”, vigencia 2006-2007. Teniendo en cuenta lo anterior, existen 47 proyectos viables o susceptibles de ser financiados con recursos del Municipio, el Departamento y la Nación. De los 47 proyectos, 9 pertenecen al sector Educación, 16 pertenecen al sector salud, 13 hacen parte a agua potable y saneamiento básico, de los cuales 8 corresponden a saneamiento básico, 3 a infraestructura acueducto, 2 pertenecen a infraestructura alcantarillado y los tres restantes hacen parte de proyectos del sector. Dentro del sector recreación, deporte y cultura existen 10 proyectos todos pertenecientes al subprograma de cofinanciación, construcción y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos.

En el sector infraestructura existen 9 proyectos, 8 pertenecen a infraestructura vial de los cuales 4 pertenecen al subprograma de cofinanciación y el restante hace parte del los proyectos del sector que también hace parte del subprograma de cofinanciación.

En cuanto al sector agrario existen 2 proyectos, los cuales está incluidos dentro del subprograma de convenio de asistencia técnica – UMATA.

En el sector vivienda tan solo se identifico 1 proyecto el cual pertenece al subprograma de cofinanciación. (Ver tabla No.23).

Tabla No. 23. Proyectos Registrados en el Banco de Programas y Proyectos de RICAURTE.

<i>SECTOR EDUCACION</i>
Consecución bus escolar Institución Educativa Ospina Perez
Grandes compositores de Ricaurte interpretados por el Trío Cantoral
Emisora camawari

Necesidades y requerimientos en materia de seguridad ciudadana
Remodelación y adecuación dotación sede Grupo Manos Creativas de San Isidro
Construcción restaurante escolar y un aula en planta de dos pisos en el Centro Educativo Palpis
Terminación casa de la cultura en la vereda Pilispi
Construcción de dos aulas y una batería sanitaria en la Vereda de Magui
Construcción de infraestructura escolar para las veredas de los resguardos indígenas del Municipio de Ricaurte
<i>SECTOR SALUD</i>
<i>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</i>
<i>SANEAMIENTO BASICO</i>
Complementación de un sistema disposición de excretas con cabina sanitaria sencilla en viviendas de las veredas de Chicandina y Nulpe Alto
Mejoramiento de las condiciones de vida de las familias desplazadas que retornaron a su lugar de origen en el municipio de Ricaurte
Implementación de un sistema de disposición de excretas con cabina sanitaria sencilla en viviendas de las veredas de Zaragoza y Palbí Gualtal
Implementación de un sistema de disposición de excretas con cabina sanitaria sencilla en viviendas en la vereda de Piguantis Nulpe Medio
Propuesta de descomposición de los cuerpos de aguas servidas de los centros educativos y centros de salud correspondientes al Municipio de Ricaurte a través de los sistemas sostenibles biológicos de filtración de aguas servidas y montaje de biodigestores
Construcción y ampliación de la planta de compostaje (área de secado material orgánico)
Estudio plan maestro de acueducto y alcantarillado
<i>INFRAESTRUCTURA ACUEDUCTO</i>
Construcción sistema de potabilización de agua para el municipio de Ricaurte
Construcción caseta de cloración par acueducto Municipal de Ricaurte
Construcción del acueducto Vereda Santa Clara Municipio de Ricaurte
<i>INFRAESTRUCTURA ALCANTARILLADO</i>
Construcción box coulvert quebrada Santander del sector Centro Hospital
Construcción de alcantarillado vivienda Barrio el Comercio
<i>PROYECTOS DEL SECTOR</i>
Ampliación Centro Hospital Ricaurte

Ampliación puestos de salud de los sectores de Vegas, Magui y Nulpe Medio, Municipio de Ricaurte
Es posible crecer en la vejez
<i>SECTOR RECREACION DEPORTE Y CULTURA</i>
Pavimentación de la cancha multifuncional y pórticos multifuncionales fijos de la vereda San Isidro
Escuela de formación deportiva Ricaurte
Construcción polideportivo Centro Educativo Cuesbi Carretera
Adquisición de lote para la construcción de polideportivo para la vereda El Carrizal
Remodelación cancha de fútbol municipal
Adecuación coliseo del pueblo
Terminación polideportivo vereda Villa Nueva
Ampliación, revestimiento y pintura de la cancha de la vereda de Villa Nueva
Construcción de escenarios deportivos para las veredas de Alto Armada, Cuesbi Carretera, Carrizal y San Isidro
Construcción polideportivo San Pablo
<i>SECTOR INFRAESTRUCTURA</i>
<i>INFRAESTRUCTURA VIAL</i>
Construcción puente de concreto sobre el Río Curcuel
Construcción puente vehicular sobre el Rio Güisa del sector Chambo - Guadual
Construcción variante paso por Ricaurte carretera 1002, Junín – Tuquerres. Municipio de Ricaurte
Pavimentación en concreto rígido carril calle Barrio Avenida Los Estudiantes
Pavimentación calle Barrio La Pola – Colegio Nacional de Ricaurte
Adecuación de la vía La Planada – Cruces, Resguardo de Pialapi Pueblo Viejo
Mejoramiento de la vía Vegas Municipio de Ricaurte
Mejoramiento de la vía vereda San Isidro – La Planada
<i>PROYECTOS DEL SECTOR</i>
Construcción Centro Administrativo Municipal (CAM) del Municipio de Ricaurte
<i>SECTOR AGRARIO</i>
Diagnostico Agropecuario Municipal
Programa de desparasitación y mineralización en equinos en la Vuelta Larga
<i>SECTOR VIVIENDA</i>
Construcción de cuarenta (40) viviendas en el Resguardo Awa Palmar Imbi

Fuente: Banco de Programas y Proyectos Municipio de Ricaurte.

### 6.3. PROCESO DE PRIORIZACIÓN.

Una vez realizado el inventario de los proyectos viables se ser financiados, se procedió a hacer la priorización de los mismos, dada la limitación de recursos para su financiación y debido a la necesidad de decidir la asignación de recursos entre varios proyectos viables y elegibles de ser financiados en el corto plazo. Teniendo en cuenta parámetros como: la equidad en el gasto, la cobertura del proyecto, el género y la atención a la población vulnerable.

6.3.1. Criterios de Priorización de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de inversión pública. Los criterios que a continuación se describen, son formulados teniendo en cuenta los lineamientos planteados por el DNP dentro de la metodología General Ajustada:

- 1- Determinar el grado de bienestar común que proporciona el proyecto, con base en un diagnóstico donde, se presente la relación Numero de beneficiarios frente al total de habitantes dentro de la localidad del proyecto.
- 2- Establecer el grado de contribución del proyecto al desarrollo socioeconómico local.
- 3- Generación de beneficios indirectos del proyecto
- 4- Estudiar el Impacto ambiental que genera el proyecto.
- 5- Establecer si el proyecto beneficia a una zona con altos índices de necesidades básicas insatisfechas (NBI)<sup>37</sup>.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han determinado como prioritarios para el Municipio de Ricaurte los siguientes programas y proyectos:

- 1- Construcción acueducto Vereda Santa Clara.
- 2- Construcción Sistema de Potabilización de Agua para el Municipio de Ricaurte
- 3- Construcción puente vehicular sobre el Rio Güisa del sector Chambu – Guadual.
- 4- Consecución bus escolar Institución Educativa Ospina Perez.
- 5- Construcción variante paso por Ricaurte carretera 1002, Junín – Tuquerres. Municipio de Ricaurte.
- 6- Escuela de formación deportiva Ricaurte.

---

<sup>37</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Manual Metodológico para la identificación, preparación y evaluación de proyectos. Bogotá, Octubre de 2006. p 90.

## 7. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL BANCO<sup>38</sup>

Para que exista un buen funcionamiento del Banco, es importante y necesario el establecimiento del manual de procedimientos, puesto que dentro de este se establecen los requerimientos para cada uno de los procesos que se desarrollen dentro del banco.

Cabe decirse que para el diseño de dicho manual, se tomó como base la información suministrada por el Departamento Nacional de Planeación, el cual indica los aspectos generales que se deben tener en cuenta para el funcionamiento del Banco de Programa y proyectos de inversión territorial. Como también se contó con la colaboración y asesoría del Director de Planeación del Municipio.

El banco, es un instrumento que orienta a la comunidad, las entidades municipales y demás usuarios, en los procesos de formulación, evaluación, viabilidad, registro y seguimiento de los proyectos que buscan ser financiados o cofinanciados con recursos públicos.

Este manual contiene las normas y procedimientos necesarios para realizar el registro, actualización y el seguimiento de los proyectos viables y susceptibles de ser financiados con recursos de inversión pública. Lo cual permitirá desarrollar un mejor proceso de planeación, programación y presupuestación de la Inversión pública.

Además, permite concretar y darle coherencia a los planes de desarrollo, con lo cual se pretende realizar labores de análisis, ejecución de las inversiones públicas, seguimiento y evaluación de los resultados.

Los programas y proyectos constituyen la fuente esencial del sistema de información del Banco de programas y proyectos de inversión del municipio. Dichos proyectos se formulan utilizando una metodología establecida, en donde, para el registro en el sistema de información adoptado por la oficina de planeación es necesario el análisis de viabilidad del proyecto.

---

<sup>38</sup> QUINTERO V. Gilma. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA MUNICIPAL. (en línea). Consultada el 03 de Octubre de 2006. en el sitio [www.dnp.gov.co/archivos/documentos/DIFP\\_Bpin/Modelo\\_elaboracion\\_Manual\\_Procedimientos.pdf](http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/DIFP_Bpin/Modelo_elaboracion_Manual_Procedimientos.pdf) -.

El buen funcionamiento y operación de Banco de programas y proyectos de inversión Municipal está referida en aspectos de tipo presupuestal y relacionados con la planeación, como son:

- 1- Acuerdo Número 016 del 1 de Diciembre de 2007: “Por medio del cual se crea el Banco de Programas y proyectos del Municipio de Ricaurte, Nariño y se dictan normas para su funcionamiento”.
- 2- Ley 38 de 1989: Crea el Banco de Proyectos de Inversión Nacional, confía al Departamento Nacional de Planeación su diseño, montaje y operación.
- 3- Decreto Nacional 841 de 1990: Por medio de esta norma se reglamentó el funcionamiento del Banco Nacional de Proyectos BPIN.
- 4- Ley orgánica de competencia y recursos Ley 60 de 1993: Insiste en la cultura de los proyectos para garantizar la eficiencia de las transferencias a las entidades territoriales, en término de Situado Fiscal e Ingresos Corrientes de la Nación.
- 5- Ley 152 de 1994, Artículo 27: El Banco de Programas y Proyectos de inversión es un instrumento para la planeación que registra los programas y Proyectos viables técnica, ambiental y socioeconómicamente susceptibles de financiación con recursos del presupuesto general de la Nación.
- 6- Ley 152 de 1994 Artículo 49: Le compete a los Municipios con una población inferior a los 100.000 habitantes, organizar y poner en operación los Bancos Locales de Programas y Proyectos.
- 7- Ley Orgánica de la Planeación, Ley 152 de 1994: Disposición que inicia el desarrollo de la constitución de 1991 en este campo específico. Se refiere a tres áreas de vital importancia, los planes de desarrollo territorial, los planes de acción sectorial y los Bancos Territoriales de programas y Proyectos, como elementos que deben manejarse armónicamente a fin de

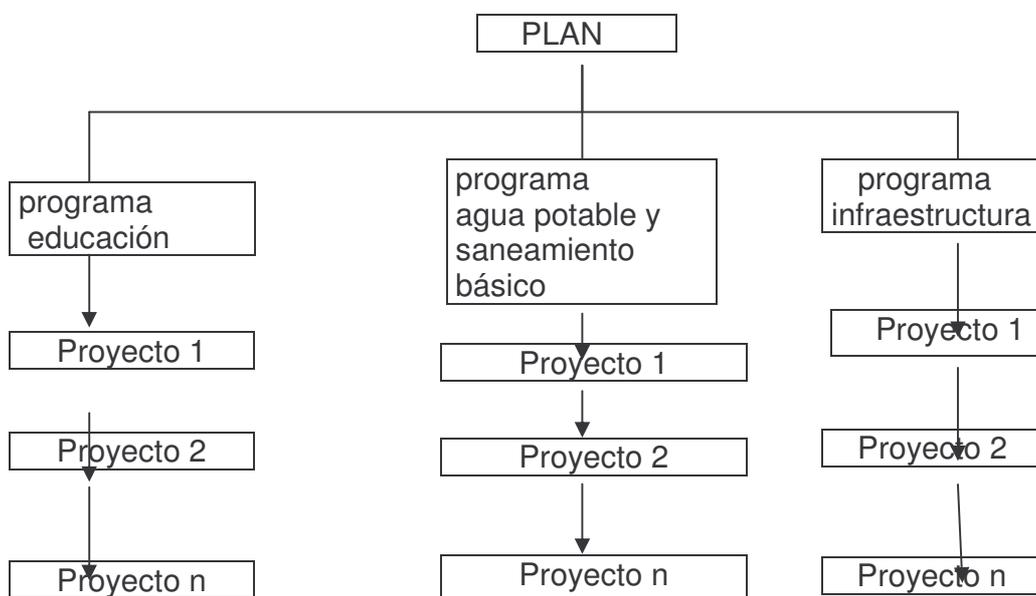
impactar adecuadamente los resultados institucionales de las entidades del estado.

- 8- Resolución Número 0806 de Agosto 10 de 2005 del Departamento Nacional de Planeación Por la cual se organizan metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar los sistemas de planeación y la red nacional de Bancos de Programas y proyectos.

Además, es importante tener en cuenta que de acuerdo con la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994, artículo 27), el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación (Ley 38 de 1989, artículo 32) y las normas reglamentarias (Decreto 841 de 1990, artículo 3), el Banco de Proyectos nacional, Departamental y Municipal, es un instrumento para la planeación, puesto que sirve para registrar los programas y proyectos viables técnica, ambiental y socioeconómicamente susceptibles de ser financiados con recursos de inversión pública.

En cuanto a la conformación del Banco de programas y proyectos de inversión, cabe decirse que éste se rige por el siguiente esquema (Ver figura No.4).

Figura No. 4 Plan, programas y proyectos Municipales



Fuente: Banco de programas y proyectos municipal.

La anterior representación esquemática nos indica que los Planes están compuestos de programas y a la vez los programas de proyectos, por tal razón se afirma que *“los proyectos son la unidad operativa de los planes y en un lenguaje más directo que los planes se materializan a través de los proyectos.”*<sup>39</sup>

En este sentido, es importante tener en cuenta que dentro de cualquier Plan de Desarrollo, se establecen los objetivos, las políticas y las estrategias, a partir de los cuales se pueden identificar proyectos de variada visión sectorial. Como también la presencia de necesidades manifiestas del Municipio en torno a: agua potable, alcantarillado, acueducto, falta de cobertura educativa, etc. Por lo tanto, determinar claramente la existencia de proyectos viables y armonizados en objetivos comunes, pueden dar origen a posteriores planes de Desarrollo.

Los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de inversión pública, pueden ser presentados por diferentes instancias a saber:

*a- Entidades Nacionales:* Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Entidades adscritas y/o vinculadas, Congreso, Senado de la República, Cámara de Representantes. Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Contaduría General de la Nación, Auditoría General de la República. Consejo Nacional Electoral, Registraduría Nacional de Estado Civil.

*b. Entidades Territoriales:* Regiones de Planificación, Departamentos, Distritos, Municipios, Resguardos Indígenas.

*c. Otras entidades:* Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta, Entes Universitarios Autónomos, Empresas Sociales del Estado, Corporaciones Autónomas Regionales que soliciten recursos del Presupuesto General de la Nación para financiar proyectos de inversión. Sin embargo, los proyectos de inversión para el apoyo regional autorizados por la ley y los que accedan a los recursos del Fondo de compensación Interministerial, no deben ser registrados en el Bpin, dado que no forman parte del Plan Operativo Anual de Inversiones, (POAI).

---

<sup>39</sup> MIRANDA Juan José. Gestión de Proyectos. Identificación, formulación y evaluación financiera, económica, social y ambiental, cuarta edición, Bogotá. p 62

### 7.1. PROCEDENCIA DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Los programas y proyectos que se van a registrar en el banco, pueden ser propuestos por diferentes instancias que existan en el Municipio de Ricaurte, dichas instancias son:

- a. Entidades públicas del orden nacional que operen en el municipio.
- b. Entidades públicas del orden departamental que operen en el municipio
- c. Despacho del Alcalde
- d. Miembros de corporaciones públicas de elección popular.
- e. Las diferentes secretarías u oficinas de la Alcaldía Municipal
- f. Los institutos descentralizados de la Administración Municipal
- g. Las entidades adscritas a alguna de las anteriores dependencias
- h. Organizaciones gremiales de la producción y el trabajo
- i. Toda entidad comunitaria reconocida legalmente

### 7.2. ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA O PROYECTO.

La entidad responsable del programa o proyecto, es el organismo o entidad a quien le compete llevar a cabo la inversión y quien a iniciativa de la comunidad, formule y evalúe los proyectos de conformidad con las metodologías adoptadas dentro del Municipio.

Además dicha entidad debe responder por la ejecución del proyecto ante las diferentes instancias gubernamentales que operan en el municipio. Así mismo, es la responsable de adelantar la solicitud de registro en el banco de programas y proyectos; por consiguiente, la entidad responsable debe ser única, independientemente del número de entidades cofinanciadoras. Es decir, un proyecto puede ser cofinanciado por entidades públicas, por la comunidad, incluso por entidades de carácter privado, lo cual indica que las entidades financiadoras pueden ser varias. Sin embargo, la entidad responsable es única.

### 7.3. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROYECTOS AL BANCO.

Los proyectos para ser registrados deben poseer concepto de viabilidad favorable, para lo cual se debe cumplir con los siguientes requisitos, de acuerdo al programa al que pertenezca el proyecto así:

#### Requisitos para obras de infraestructura.

- ❖ Acta de concertación con la comunidad (ver anexo 2).
- ❖ Carta de solicitud de financiación y registro del proyecto en el Banco Municipal. (ver anexo No. 3).
- ❖ El proyecto debe ser presentado teniendo en cuenta la de perfil para proyectos municipales. (Ver Anexo. No. 4).
- ❖ Cabe aclararse que si el proyecto presentado busca ser financiado con recursos del Departamento, debe presentárselo con la ficha propia de la Gobernación de Nariño o con la Metodología General Ajustada (MGA) según sea el caso. Para proyectos factibles de ser financiados con recursos de la nación se debe presentar la ficha EBI, y en medio magnético todo el formato MGA.
- ❖ Estudio de suelos, levantamiento topográfico, diseño estructural firmado por un ingeniero civil matriculado.
- ❖ Diseño sanitario hidráulico firmado por un ingeniero civil o sanitario matriculado.
- ❖ Diseño eléctrico firmado por un ingeniero electricista matriculado.
  - ❖ Cantidades de obra y presupuesto del proyecto.
- ❖ Especificaciones técnicas de la construcción.

#### Requisitos para proyectos viales.

- ❖ Acta de concertación con la comunidad. (ver anexo No. 2).
- ❖ Carta de solicitud de financiación y registro del proyecto en el Banco Municipal. (ver anexo No. 3).
- ❖ El proyecto debe ser presentado teniendo en cuenta la ficha de perfil para proyectos municipales. (Ver Anexo. No. 4).
- ❖ Planos, levantamiento topográfico (planta y perfil)
- ❖ Cartas de tránsito, nivel y movimiento de tierra

- ❖ Presupuesto de obra
- ❖ Especificaciones técnicas de obra, especificaciones técnicas de construcción (planos, detalle de obra de arte, firmado por un ingeniero civil o de vías o transporte).

#### Requisitos para proyectos de Saneamiento Básico

Dentro del programa saneamiento básico, se encuentran los subprogramas: acueducto, alcantarillado, disposición de basuras, saneamiento ambiental, pozos sépticos y letrinas sanitarias.

##### *Acueductos:*

- ❖ Acta de concertación (Ver Anexo No.2)
- ❖ Carta de solicitud de financiación y registro del proyecto en el Banco Municipal. (Ver anexo No. 3)
- ❖ Planos de levantamiento topográfico (planta y perfil)
- ❖ Memorias y planos de obras complementarias como bocatoma, desarenador, tanque de almacenamiento y planta de tratamiento,
- ❖ Presupuesto de obra y especificaciones técnicas de la construcción.

##### *Alcantarillados:*

- ❖ Acta de concertación (Ver Anexo No.2)
- ❖ Carta de solicitud de financiación y registro del proyecto en el Banco Municipal. (Ver anexo No. 3)
- ❖ Planos de levantamiento topográfico (planta y perfil).
- ❖ Memorias y planos de obras de pozos de inspección, estructura de entrega, conexiones domiciliarias, presupuesto de obra, especificaciones técnicas de construcción.

##### *Disposición final de basuras:*

- ❖ Acta de concertación (Ver Anexo No.2).
- ❖ Carta de solicitud de financiación y registro del proyecto en el Banco Municipal. (Ver anexo No. 3).
- ❖ Ubicación, selección del predio.
- ❖ selección de alternativas.
- ❖ Diagnostico del servicio actual de aseo en el municipio, cuantificación y clasificación de basuras.
- ❖ Estudio demográfico y urbanístico.
- ❖ Definición del sistema de disposición de basuras.
- ❖ Diseño técnico del sistema, cantidad y presupuesto de obra.
- ❖ Especificaciones técnicas de construcción.
- ❖ Especificaciones de manejo y operación del Sistema.

*Saneamiento ambiental:*

- ❖ Acta de concertación (Ver Anexo No.2).
- ❖ Carta de solicitud de financiación y registro del proyecto en el Banco Municipal. (Ver anexo No. 3).

Tratamiento y uso de aguas residuales.

- ❖ Planos del alcantarillado (si no existe colector para llevar los afluentes a un único punto de descarga).
- ❖ Diseño de esa obra, población y tendencias de crecimiento, caudal a tratar, caracterización físico – química del afluente.
- ❖ Plano del lote para la planta.
- ❖ Descripción técnica del sistema de tratamiento.

- ❖ Diseño de la planta.
- ❖ Eficiencia esperada del tratamiento.
  - Requisitos para Proyectos Ambientales.
- ❖ Acta de concertación (Ver Anexo No.2).
- ❖ Carta de solicitud de financiación y registro del proyecto en el Banco Municipal. (Ver anexo No. 3).
- ❖ Ordenamiento de recursos: Diagnostico, localización, delimitación y extensión, climatología, geología, y características generales de los suelos y los ecosistemas del área, estudio socioeconómico, infraestructura vial y de servicios.
- ❖ Reforestación: Localización, delimitación y extensión del área, climatología, topografía, aguas, uso actual del suelo, características físico – químicas del suelo, especies vegetales arbóreas de la zona, técnicas de la tierra, beneficios, descripción técnica del plan de reforestación, evaluación económica dentro de un marco de ordenamiento de cuencas.
- ❖ Educación ambiental: Identificación de la población objetivo y ubicación, características del programa, plan de trabajo, costos y presupuesto de financiación.
- ❖ Mitigación de contaminación atmosférica: Inventario de las fuentes emisoras con emisión de las contradicciones de contaminantes, descripción técnica del plan de control y monitoreo, costos y propuestas financieras.
- ❖ Planes de contingencias: Ubicación, estudios geológicos, geomorfológico, comportamiento hidrológico, territorialización de las amenazas, población expuestas, condiciones de la infraestructura productiva y reproductiva, elaboración y diseño del plan de contingencias que mitigue y prevenga eventuales desastres, propuestas económicas, costo y financiación de la inversión.

Proyectos agropecuarios, agroindustriales y extractivos.

- ❖ Acta de concertación (Ver Anexo No.2).

- ❖ Carta de solicitud de financiación y registro del proyecto en el Banco Municipal. (Ver anexo No. 3).
- ❖ Condiciones socioeconómicas generales del espacio regional del proyecto, condiciones actuales del sistema de comercialización y su proyección del desarrollo, análisis sobre el sistema de mercados, análisis financiero y de sostenibilidad del proyecto, monto de la inversión y fuentes de financiación, costos total del proyecto y desarrollo industrial.

Proyectos sociales.

- ❖ Acta de concertación (Ver Anexo No.2).
- ❖ Carta de solicitud de financiación y registro del proyecto en el Banco Municipal. (Ver anexo No. 3).
- ❖ Análisis sobre el nivel socioeconómico actual de la población Y su proyección del mejoramiento, análisis financiero y sostenibilidad del proyecto, monto tal de la inversión y fuentes de la financiación, costos del proyecto y desarrollo institucional.

El proyecto debe ser presentado teniendo en cuenta la de perfil para proyectos municipales. (Ver Anexo. No. 4).

Cabe aclararse que si el proyecto presentado busca ser financiado con recursos del Departamento, debe presentárselo con la ficha propia de la Gobernación de Nariño o con la Metodología General Ajustada (MGA) según sea el caso. Para proyectos factibles de ser financiados con recursos de la nación se debe presentar la ficha EBI, y en medio magnético todo el formato MGA.

#### 7.4. ASPECTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA EMITIR CONCEPTO DE VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS AL BANCO MUNICIPAL.

Para determinar si el proyecto es viable técnica, ambiental y socioeconómicamente, es necesario tener en cuenta las siguientes apreciaciones:

En primera instancia es importante tener en cuenta que si el programa o proyecto es iniciativa de una entidad privada o de la comunidad, la oficina de planeación Municipal, por medio de la oficina del Banco, será la encargada de delegar mediante resolución, la emisión del concepto de viabilidad de su competencia a la oficina o entidad descentralizada del orden municipal que tenga que ver con el sector o programa al que pertenece el proyecto, dicha oficina, o entidad descentralizada, deberá entregar el concepto de viabilidad para determinar si el proyecto debe ser registrado en el banco municipal.

Mientras que si el proyecto es iniciativa de una oficina o dependencia de la Administración Municipal, el concepto de viabilidad será emitido por la oficina de Planeación y desarrollo Municipal, para lo cual es importante que dicha dependencia cuente con un equipo profesional capacitado, que contribuya al banco para la realización del proceso de viabilización de los proyectos Municipales; a continuación se hacen las siguientes recomendaciones:

a. Para proyectos de infraestructura física: Se debe contar con profesionales dentro de las áreas de:

Ingeniería Civil  
Arquitectura  
Economía

b. Para programas o proyectos sociales: Se debe contar con profesionales dentro de las áreas de:

Administración de empresas  
Sociología  
Economía

Cabe decirse que el Municipio cuenta actualmente con un ingeniero civil y un arquitecto, los cuales han contribuido en la realización de obras de infraestructura, sin embargo, falta un profesional bien, sea economista, sociólogo, o trabajador social, para que se encargue de los proyectos sociales y del manejo del Banco, lo cual se encuentra estipulado dentro del acuerdo del consejo.

Por otra parte, todos los proyectos del municipio (independientemente de la fuente de financiación), deben contar con concepto de viabilidad favorable del municipio.

7.4.1. Parámetros que se deben tener en cuenta para emitir el concepto de viabilidad: Verificar que la ejecución del proyecto sea función competente de la entidad que pretende dar solución al problema o necesidad.

- Nombre correcto del proyecto en el cual se incluye el proceso, el objetivo y la localización.
  
- Conceptuar aspectos técnicos, socioeconómicos y ambientales.
  
- Analizar la consistencia y la viabilidad del proyecto fundamentada en el problema o necesidad que origina la realización del mismo y con base en los indicadores de evaluación del proyecto a través de:
  - 1- El Plan de Desarrollo Municipal
  - 2- El Programa de Gobierno
  - 3- Programas y proyectos que tienden a finalizar obras inconclusas
  - 4- Macroproyectos de impacto socio-económico a nivel regional
  - 5- Programas y proyectos de conservación del medio ambiente
  - 6- Programas y proyectos de investigaciones que generen proyectos productivos
  - 7- Constatar la no existencia de otro(s) programa(s) o proyecto (s) que cubran las mismas necesidades
  - 8- Verificación de la utilización correcta y completa de la metodología utilizada para la identificación, preparación y evaluación del proyecto.
  - 9- Verificación de la existencia de las cartas de respaldo necesarias, las cuales deberán expresar la intención de cofinanciar el programa o proyecto.
  
- En el caso de actualización de un proyecto registrado con anterioridad y que no se ha ejecutado parcial o totalmente, se podrá conservar el código asignado previamente por el banco de proyectos evidenciando en el sistema de información las modificaciones presentadas con relación a las características anteriores que presentaba el proyecto.

7.4.2. Criterios. El proyecto formulado deberá contener información coherente, suficiente y pertinente y su viabilidad podrá ser clasificado como: aceptable, insuficiente o deficiente.

En cuanto a la calidad de la información, es primordial tener en cuenta los conceptos coherencia, suficiencia y pertinencia. Así:

- Coherencia: Las partes del proyecto deben estar articuladas en una cadena lógica entre las diferentes etapas del proyecto.

- **Suficiencia:** La información consignada debe ser clara y completa para realizar la evaluación. En ella se encuentran todos los requisitos técnicos y legales de presentación de proyectos.
- **Pertinencia:** El problema planteado debe ser real e importante. El objetivo propuesto es realizable en tiempo y modo, y seguirá siendo válido durante la operación del proyecto para lograr la situación deseada.

7.4.3. Plazo para emitir concepto de viabilidad. El plazo máximo para emitir concepto de viabilidad sobre los programas y proyectos que solicitan recursos municipales será 20 días hábiles, contados a partir de su radicación en el banco municipal. Mientras que para proyectos que solicitan recursos de otras fuentes de financiación, estas entidades disponen de un mes y una semana a partir de la radicación de proyecto, para su revisión.

Por lo tanto, si el concepto de viabilidad es positivo, deberá comunicarse a la entidad responsable, que el proyecto ha culminado el trámite de inscripción y se procederá a realizar su registro. Además del concepto de viabilidad, se deberá tener en cuenta los criterios de priorización del proyecto.

Pero si el concepto de viabilidad es negativo, el Banco procederá a devolverlo a la entidad responsable del proyecto, indicando todas las razones por las que se emitió tal concepto.

## 7.5. PROCEDIMIENTOS PARA LA ACTUALIZACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL BANCO MUNICIPAL.

Cuando se producen modificaciones en cierta información de un programa o proyecto que se encuentra registrado en el banco municipal, es necesario actualizarla. La actualización deberá realizarla la entidad u organismo que lo presentó al banco.

Los programas y proyectos registrados en el banco de programas y proyectos de inversión pública municipal, deben actualizarse en los siguientes casos.

- Cuando han transcurrido 2 años desde su registro en el banco, sin que hayan sido actualizados, ni se le hayan asignado recursos y se quiera mantener el proyecto para optar a recursos en la vigencia siguiente.
- Cabe aclararse que los proyectos que hayan sido registrados en el Banco y no se les halla asignado recursos, ni tampoco se los haya actualizado durante 2 años consecutivos, serán excluidos del Banco Municipal.
- Cuando los requerimientos de los recursos solicitados para cada vigencia presupuestal y/o fuentes de financiación originalmente identificadas han cambiado, sin que el costo total del proyecto varíe.
- Cuando los costos del proyecto han variado con respecto a lo calculado inicialmente, independientemente de los costos de inflación.

Para realizar adecuadamente el proceso de actualización de un proyecto se va a tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1- El proyecto debe mantener el código BPIM, asignado en el momento de registrar el proyecto en el Banco.
- 2- Además se deben argumentar las razones por las cuales se realiza la actualización.
- 3- Los proyectos que son presentados para solicitar recursos del Sistema Nacional de Cofinanciación, a los cuales no se les ha asignado recursos para la vigencia en la cual fueron presentados, deberán ser actualizados, con el fin de hacer las modificaciones técnicas que exige el Sistema Nacional de Cofinanciación (SNC) y reiterar el interés en seguir buscando recursos de algunos de los fondos para la vigencia presupuestal siguiente.

Cabe aclararse que cuando se cambian los objetivos y las metas que pretende alcanzar el proyecto, se esta hablando de un proyecto nuevo, por lo tanto, se debe volver a formular, evaluar y diligenciar de acuerdo con los requerimientos del banco. El nuevo proyecto debe ser presentado al banco para su registro cumpliendo con el debido procedimiento para tal hecho.

En este sentido, La actualización deberá efectuarse en la Metodología General Ajustada, la Ficha EBI o el formato Municipal, según el caso de acuerdo al tipo de actualización que sea necesaria realizar al proyecto, y definido por el Banco del municipio de Ricaurte.

## 7.6. PROCESO PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS.

A continuación se darán a conocer las diferentes etapas, que deben cursar los proyectos una vez se haya emitido el concepto de viabilidad al Banco:

7.6.1. Programación de las inversiones. Dentro de esta etapa se debe identificar las necesidades que han de ser satisfechas a través del tiempo y han sido detectadas por la comunidad, las cuales deben estar dentro del Plan de desarrollo. Para lo cual, es primordial tener en cuenta el método de participación comunitaria, este proceso debe ser realizado, por las dependencias de la alcaldía, para que cada una determine las necesidades de la población urbana y rural de acuerdo con el sector al que pertenezcan,

Posteriormente, las instancias descentralizadas del Municipio, en cumplimiento de sus labores misionales y con asesoría del banco deben formular el programa o proyecto, para ser evaluado y registrado en el Banco, cabe decirse que se debe presentar todos los documentos exigidos por el Banco, dependiendo del sector al que pertenezca el proyecto. Con ello se va a evitar la improvisación de necesidades.

El banco por su parte, será el encargado de indicar los proyectos que son viables y factibles de ser financiados con recursos del Municipio, y que por lo tanto serán registrados dentro del mismo. Los proyectos registrados, servirán de base para la realización del plan operativo anual de inversiones y el presupuesto general del municipio, para la posterior vigencia fiscal.

7.6.2. Plan operativo anual de inversiones (poai). El POAI es uno de los componentes del proceso presupuestal, dentro del cual se describen los proyectos de inversión, clasificados por sectores, órganos y programas, en donde para su elaboración se tomarán los proyectos que están viabilizados en el banco.

Además dentro del plan se determinan las metas que se pretenden alcanzar y el rubro que se asignará a cada uno de los proyectos, describiendo el origen de las fuentes de financiación y el destino de los recursos. Este plan se elabora tomando como base los estimativos fijados en el plan financiero, es importante destacar que los programas y proyectos que aparezcan en el POAI, deben estar primero registrados en el Banco Municipal.

Finalmente, la elaboración del plan, estará a cargo de la oficina de planeación, conjuntamente con la oficina de tesorería, dentro del cual se debe incorporar la totalidad de los programas y proyectos que ejecutará el municipio con sus rentas y participaciones.

7.6.3. Presupuesto general del municipio. El PGM sirve como instrumento para dar cumplimiento a los objetivos y metas en el aspecto social, económico y de desarrollo institucional, luego de realizado el presupuesto, este será discutido en consejo de gobierno, en donde, cada una de las dependencias darán a conocer sus observaciones y apreciaciones, para realizar los reparos pertinentes por parte del alcalde.

Si dentro del municipio existen juntas administradoras locales, el alcalde debe presentar el proyecto de presupuesto para que rindan concepto sobre las partidas presupuestales propuestas en el plan de gobierno y luego el alcalde presentará el proyecto de presupuesto general a consideración del Concejo municipal. Para luego iniciar con los trámites correspondientes.

7.6.4. Estudio de los proyectos por parte del consejo municipal. Una vez presentado el proyecto, con su respectivo presupuesto, el Consejo Municipal, inicia su estudio verificando el cumplimiento de todas las normas orgánicas del presupuesto y las demás disposiciones de obligatorio acatamiento.

Dentro del proceso de análisis por parte del Consejo Municipal, no se puede eliminar ni mucho menos reducir las partidas destinadas para atender el servicio de la deuda, las demás obligaciones contractuales del municipio, la atención completa de los servicios ordinarios de la Administración, las autorizadas en el Plan Anual de Inversiones y los planes y programas. Tampoco podrán aumentar los cálculos de las rentas y recursos del capital, sin previo concepto favorable del Alcalde.

Pero, podrá eliminar y reducir las partidas en gastos generales que no impliquen crisis administrativa.

7.6.5. Aprobación. Hechas las modificaciones pertinentes, el Consejo Municipal es el encargado de decidir si aprueba el proyecto de presupuesto para la siguiente vigencia fiscal y será por lo tanto, el encargado de efectuar la

liquidación previa, mediante decreto para con ello iniciar su ejecución en el año siguiente.

El presupuesto debe ser aprobado por el Concejo en el segundo debate, de no ser así, regirá el proyecto presentado por el alcalde, incluyendo las modificaciones que hayan sido aprobadas en el primer debate.

7.6.6. Ejecución presupuestal. La ejecución presupuestal se desarrolla a través del recaudo de las rentas y la autorización de los gastos mediante los siguientes elementos:

7.6.7. Programa anual de caja (pac): El programa anual de caja determina los flujos de pago que se proyectan para la vigencia fiscal, tomando como base los estimativos fijados en el plan financiero.

Por otra parte regula la ejecución de las apropiaciones presupuestales. Este programa comprende la totalidad de los ingresos y gastos autorizados en el acuerdo de presupuesto y determina el volumen de pagos que es posible realizar mensualmente en el transcurso de la vigencia fiscal. Este se presenta por organismos y entidades descentralizadas municipales desagregadas en el funcionamiento, deuda e inversión.

El programa anual de caja se clasifica en la misma forma que el presupuesto y será elaborado por los diferentes órganos incluidos en el presupuesto general del municipio, con la asesoría de la Tesorería Municipal y teniendo en cuenta las metas financieras establecidas por el asesor financiero.

Los órganos que conforman secciones o partes del presupuesto general del municipio presentarán el programa anual mensualizado de caja a la Tesorería, clasificando el funcionamiento en servicios personales, gastos generales, transferencias y previsión social; el servicio de la deuda externa e interna si existiere y la inversión diferenciando los pagos con recursos por transferencias de la nación, de los correspondientes a los ingresos propios de los establecimientos públicos.

Las modificaciones al programa anual de caja, serán aprobadas por el asesor financiero, con base en las metas establecidas. Estos podrán reducir el programa anual de caja en caso de detectarse una deficiencia en su ejecución.

## 7.7 CONTROL PRESUPUESTAL.

7.7.1. Control Político. Es ejercido por el Honorable Consejo Municipal, a través de la interventoría en la ejecución del presupuesto y las normas que lo regulan, así como su adecuada ejecución y orientación de acuerdo con los planes y programas que se encuentren contemplados.

7.7.2. Control Financiero. La Tesorería Municipal en el momento de la programación y la ejecución presupuestal, efectuará el seguimiento financiero del presupuesto general del municipio.

Por su parte, la Oficina de Planeación evaluará la gestión y realizará el seguimiento financiero de los programas y proyectos de inversión pública, para lo cual podrá solicitar directamente la información financiera necesaria.

7.7.3. Vigilancia Administrativa. Concentra su atención en el desarrollo de los programas y actividades y en sus resultados, según los objetivos trazados, para verificar las desviaciones, retrasos e interferencias que se presentan en el cumplimiento de la misión. La tesorería ejercerá la vigilancia administrativa del uso que se de a los aportes o prestamos del presupuesto municipal a las empresas industriales y comerciales del municipio y sociedades de economía mixta del orden municipal.

7.7.4. Control Fiscal. Es un control externo, ejercido por un organismo independiente de la administración, vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de estado, en todas sus órdenes o niveles.

La contraloría Municipal ejercerá la vigilancia de la ejecución del presupuesto sobre todos los sujetos presupuestales, previstos en la ley 42 de 1993 y normas que la sustituyen o adicionen.

## 7.8. ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL BANCO.

El manejo del Banco de programas y proyectos será responsabilidad de la oficina de planeación, aunque el suministro de la informaron requerida por este será responsabilidad de toda la administración municipal.

Las funciones del Banco de Programas y Proyectos son:

- 1- Administrar el sistema de información sobre los proyectos de Inversión pública.
- 2- Suministrar a quien lo solicite, en ejercicio del derecho de petición, la información relacionada con el registro del proyecto.
- 3- Participar en los procesos de definición de procedimientos, la utilización del banco y los proyectos como herramienta de apoyo a los procesos de planeación, programación y gestión de gobierno.
- 4- Difundir oportunamente en el Municipio, información sobre las metodologías para formular proyectos y sobre procedimientos relacionados con el funcionamiento del banco.
- 5- Velar por que los funcionarios de la administración municipal encargados de formular, evaluar, viabilizar y hacer el seguimiento de los proyectos de inversión, así como los encargados del banco, deben estar capacitados para desarrollar debidamente estas funciones.
- 6- Trabajar en coordinación con otras instancias y dependencias de la administración municipal.<sup>40</sup>

---

<sup>40</sup> Consejo Municipal de Ricaurte. Acuerdo No.016 de Diciembre de 2007. Por medio del cual se crea el Banco de programas y proyectos del Municipio de Ricaurte y se dictan normas para su funcionamiento.

## 8. AJUSTE METODOLÓGICO DE LOS PROYECTOS.

Posteriormente se realizó el proceso de ajuste metodológico de los proyectos anteriormente mencionados, dicha actualización abarca la aplicación de las metodologías correspondientes, según la fuente de financiación, es decir, los proyectos que esta en capacidad de financiar el Municipio de Ricaurte, se aplicó la metodología propia del Banco, la cual fue diseñada en colaboración con profesionales de la oficina de planeación, además de aplicar este formato se actualizaron los presupuestos de cada uno de estos proyectos.

En cuanto a los proyectos que son factibles de ser financiados con recursos del Departamento, se empleó la Ficha propia de la gobernación, aunque cabe aclararse que esta ficha se emplea únicamente para proyectos de infraestructura, mientras que para proyectos de otros sectores se empleó la Metodología general ajustada del DNP.

En este sentido, La metodología de formulación de Proyectos a emplear será en primera instancia la metodología Municipal y para aquellos proyectos que buscan ser financiados con recursos de otra fuente de financiación a parte del presupuesto general del municipio, se empleará la Metodología General Ajustada desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación en la versión actualizada vigente.

Estas metodologías se emplearan de acuerdo con el monto de los proyectos que se deseen radicar en el Banco de Proyectos Municipal, de la siguiente manera:

Metodología Municipal	Metodología Ajustada ( DNP)
Proyectos menores de 50 millones de pesos.	Proyectos mayores a 50 millones y/o cofinanciados por el Departamento o Nación.

Fuente: Banco de programas y proyectos Municipal

Es importante mencionar que estas metodologías serán suministradas por la Secretaría de Planeación Municipal.

Por otra parte, la presentación de los proyectos será responsabilidad de la Comunidad, las Secretarías y las entidades descentralizadas del Municipio, independiente de la fuente de financiación.

Los proyectos originados en el Despacho del Alcalde, las diferentes Secretarías de la Administración Municipal, las entidades adscritas o vinculadas al Municipio, se deben formular en la metodología correspondiente y dirigirse al comité evaluador de Proyectos para su estudio y viabilidad. Una vez cumplidos los requisitos del comité evaluador podrá ser enviado a la oficina del Banco de Programas y Proyectos para su registro.

En cuanto a la actualización de los presupuestos de los proyectos, para dicha actualización se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- 1- Actualización de precios a precios actuales
- 2- Actualización de mano de obra, teniendo en cuenta el actual salario mínimo legal vigente.
- 3- Actualización de costos de maquinaria
- 4- Análisis de precios unitarios

#### 8.1. METODOLOGÍA GENERAL PARA PROYECTOS MUNICIPALES.

Una de las principales falencias, en cuanto a la presentación de proyectos al Municipio, es la falta de una metodología propia y fácil de manejar que permitiera dar a conocer los aspectos fundamentales del proyecto, ya que estos proyectos se estaban presentando bajo criterios de cada entidad, comunidad o dependencia.

A partir de esta problemática, dentro de la conformación del Banco se planteó la necesidad de crear un formato fácil de llenar, que permitiera estandarizar la información y por lo tanto facilitar el proceso de viabilización. Además esta metodología, facilitará la presentación de proyectos por parte de la comunidad, debido a que existe una deficiencia en cuanto a la forma de presentar los proyectos, imposibilitando que se de a conocer las necesidades de la población.

A parte de la ficha de formulación del proyecto, se debe entregar los documentos complementarios según el programa al que pertenezcan, para lo cual se deben remitir al Manual de Procedimientos del Banco.

Dentro de esta ficha se establecen los ítems más importantes del proyecto, como:

- Información General del proyecto: nombre de la entidad proponente, dirección y teléfono.
- Información Básica: Nombre del Proyecto, Descripción del problema o necesidad, Causas y efectos, Justificación, Objetivos, población afectada y localización.
- Información Complementaria: impacto ambiental, metodología y presupuesto.

Para esto, se tomo como ejemplo, el proyecto denominado “Construcción puente vehicular sobre el Río Güisa del sector Chambu – Guadual del Municipio de Ricaurte”, proyecto que se considera importante ya que de esta manera se estaría conectando el sector rural con la cabecera municipal facilitando así el transporte de los productos agrícolas y de los habitantes de este sector del municipio, teniendo en cuenta que en el municipio existen diferentes sectores o zonas de difícil acceso lo cual hace imposible a veces el continuo transporte y en ocasiones genera la perdida de los productos agrícolas por la falta de un puente por donde se pueda transitar de manera constante y segura. (Ver Anexo No.4).

Cabe decirse, que este proceso se realizó con cada uno de los proyectos prioritarios, pero se aplicó la correspondiente ficha, según la financiación.

## 8.2. METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.<sup>41</sup>

En el desarrollo de la pasantía, se actualizó los proyectos que ingresaron al banco, de acuerdo con los nuevos lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, Es importante tener en cuenta que esta metodología es necesaria para evaluar aquellos proyectos que compitan por fondos del Presupuesto de Inversión Pública Nacional y Departamental.

Para empezar es importante, plantear que la metodología general, se fundamenta en lo estructurado dentro del esquema de marco lógico, todo ello con el fin de permitir que la información suministrada en los proyecto sea coherente, concisa y clara.

---

<sup>41</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Manual Metodológico para la identificación, preparación y evaluación de proyectos. Bogotá, Octubre de 2006. 349p.

8.2.1 Marco Lógico. La estructura del marco lógico, es la herramienta que permite relacionar de forma sistémica y lógica los objetivos y resultados de un proyecto o programa, con lo cual se pretende determinar si es posible o no alcanzar los objetivos establecidos.

Por lo tanto, se lo emplea tanto en la fase de formulación del proyecto o programa, como durante la preparación, la ejecución y evaluación, es decir, este esquema se emplea durante todo el ciclo del proyecto.

El objetivo con el cual se emplea el marco lógico, es permitir estructurar y formular de un modo claro y tipificado el perfil del proyecto, evitando que se haga una mala formulación del mismo.

Por otra parte dentro de la formulación de un determinado proyecto, se deben establecer ciertos criterios de medición, con el fin de verificar los resultados obtenidos de un determinado proyecto.

En este sentido se debe tener en cuenta los siguientes indicadores:

- Indicadores de impacto: estos indicadores permiten comprobar el nivel de cumplimiento de los objetivos específicos, en relación con los beneficios obtenidos.
- Indicadores de producto: estos van a permitir cuantificar las cantidades de bienes y servicios emanados por el proyecto.
- Indicadores de Gestión: estos indicadores se encargan de medir o cuantificar el nivel de cumplimiento por parte de la entidad ejecutora o responsable del proyecto.

Ahora, cada uno de los indicadores, debe contener su debido soporte, es decir la fuente de donde se tomo dicha información, ejemplo Dane, Departamento Nacional de Planeación (DNP), encuesta continúa de hogares (ECH), hojas metodologías del Banco de indicadores sectoriales (BIS), actas, informes, entrevistas, entre otras. Dichas fuentes se las debe describir en la columna de verificación.

Finalmente en la columna de supuestos, se describen las amenazas, o aspectos negativos que afectarían el desarrollo óptimo del proyecto

Teniendo en cuenta lo anterior, el ajuste de la metodología BPIN, implementada en 1994, pretende eliminar las debilidades temáticas presentadas por las 24 metodologías que se manejaban antes, las cuales presentaban deficiencias y carencia de información sobre los objetivos y los resultados del proyecto. Para lo cual se tiene los lineamientos del marco lógico

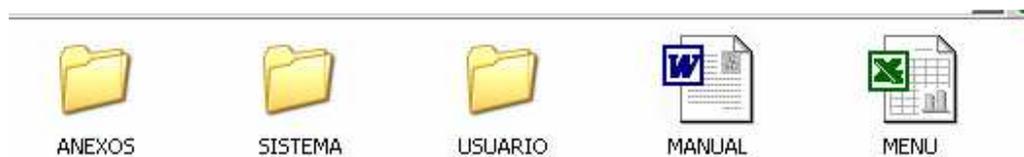
La metodología general ajustada versión 2006, contiene cinco módulos: Identificación, Preparación, Evaluación, Programación y la ficha EBI o resumen del proyecto. Dentro de los cuales existe una serie de ítems y el estado en que se encuentran cada uno de ellos bien sea v- vacío, I- incompleto y C- completo, para que el sistema valide el siguiente módulo deben estar completos los ítems obligatorios.

Cabe decirse que en la versión anterior de la MGA, existían problemas en cuanto a la repetición de formatos o ítems que son de gran dificultad para su operacionalización. Conllevando a que la gran mayoría de los proyectos presentados por el Municipio, tengan problemas de formulación y por lo tanto el concepto de viabilidad sea desfavorable. Problemas que en cierta medida han sido tenidos en cuenta para la formulación de la actual estructura MGA.

Por otra parte, en cuanto a la estructura operativa de la metodología se encuentran tres directorios y dos archivos de ejecución así:

- Usuario: Dentro de esta carpeta se guardan uno a uno los proyectos registrados en la MGA.
- Sistema: En esta carpeta se guarda todos los programas y hojas de cálculo.
- Anexos: Contiene los documentos que sirven de soporte a la MGA. Como el instructivo, el instalador, etc.
- Menú xls: permite que se ejecute la MGA, el cual contiene las opciones: nuevo proyecto, actualizar proyecto y transmitir proyecto.

Figura No 5 Estructura MGA.

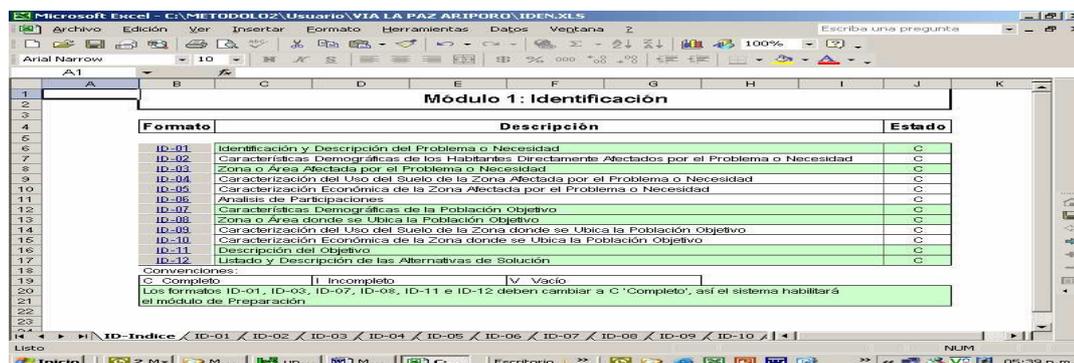


Fuente: Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional. DNP.

## 8.2.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.

Este módulo esta conformado por 12 formatos, de los cuales 6 son de obligatorio cumplimiento. Dentro de este módulo se busca registrar toda la información relacionada con el problema o necesidad al que se plantea dar solución, a partir del cual se analizan aspectos trascendentales como: el análisis de las causas y efectos, el área o zona afectada por el problema, las características de la población beneficiada por el proyecto. Finalmente se describen las alternativas de solución al problema o necesidad, en este punto es preciso aclarar que no se debe confundir el problema con la posible solución.

Figura No 6 Identificación del problema o necesidad.



Formato	Descripción	Estado
ID-01	Identificación y Descripción del Problema o Necesidad	C
ID-02	Características Demográficas de los Habitantes Directamente Afectados por el Problema o Necesidad	C
ID-03	Zona o Área Afectada por el Problema o Necesidad	C
ID-04	Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad	C
ID-05	Caracterización Económica de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad	C
ID-06	Análisis de Participaciones	C
ID-07	Características Demográficas de la Población Objetivo	C
ID-08	Zona o Área donde se Ubica la Población Objetivo	C
ID-09	Caracterización del Uso del Suelo de la Zona donde se Ubica la Población Objetivo	C
ID-10	Caracterización Económica de la Zona donde se Ubica la Población Objetivo	C
ID-11	Descripción del Objetivo	C
ID-12	Listado y Descripción de las Alternativas de Solución	C

Conveniones:  
C: Completo    I: Incompleto    V: Vacío  
Los formatos ID-01, ID-02, ID-07, ID-08, ID-11 e ID-12 deben cambiar a C "Completo", así el sistema habilitará el módulo de Preparación

Fuente: Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional. DNP.

## DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.

En primera instancia, se debe mencionar que para establecer el árbol del problema, es conveniente, tomar como base fuentes empíricas o bibliografías. Puesto que, el estudio del problema o necesidad es el principal aspecto a tratar dentro de la identificación del mismo.

Por lo tanto, se debe tener claridad sobre el problema planteado y sobre todo no confundirlo con la posible solución o como la negación de la solución.

Además, se debe buscar la mayor concreción en cuanto a la identificación del problema o necesidad, detallando las características más importantes, sus causas, efectos o repercusiones y las condiciones en que se encuentra dicha situación.

Para el análisis de las causas, es recomendable hacer una lluvia de ideas, con el fin de establecer las posibles causas del problema, para posteriormente determinar cuales son las más relevantes o significativas.

En cuanto al análisis de los efectos, se debe tener en cuenta los efectos actuales y que pueden ser observados. Además se los debe relacionar en concordancia con el problema, ello con el fin de identificar los efectos directos, que vendrían siendo las consecuencias inmediatas y los efectos indirectos.

### ZONA O ÁREA AFECTADA POR EL PROBLEMA O NECESIDAD.

En este formato se debe describir la zona afectada por el proyecto. La zona hace referencia al lugar geográfico en donde se encuentra la población objetivo.

En cuanto al manejo, cabe decirse que se debe seleccionar una de las opciones que aparece en el listado de cada una de las columnas, como son: Región, Departamento, Municipio/Distrito, Clase del centro de poblado, Resguardo Indígena y localización específica (Barrios, Veredas o direcciones). (Ver figura No. 5)

Figura No. 7 Zona o área afectada por el problema o la necesidad.

Formato ID-03: Zona o área afectada por el problema o necesidad						
Región	Departamento	Municipio/Distrito	Clase del Centro de Poblado	Resguardo Indígena	Localización Específica	Otros
Centro Oriente	Hulla	Neiva	CD-Ciudades Departamental	Tama-Paez-La Gabriela	Ladera del Río Magdalena	

<b>Seleccione</b> La región o área afectada por el problema o necesidad.	<b>Seleccione</b> Departamento del Área o Zona Afectada por el Problema o Necesidad.	<b>Seleccione</b> Municipio o Distrito del Área o Zona Afectada por el Problema o Necesidad. Información Suministrada por el Dane.	<b>Seleccione</b> Clase del Centro de Poblado	<b>Seleccione</b> Resguardo Indígena del Área o Zona Afectada por el Problema o Necesidad. Información Suministrada por el Dane.	<b>Escriba</b> La Localización Específica del Área o Zona Afectada por el problema o Necesidad.
---	---	---	--	---	--

Fuente: Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional. DNP.

### CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.

Es importante indicar que parte de la población afectada es la población objetivo, de la cual se debe dar a conocer sus características específicas, considerando a aquellas que sean relevantes en relación con el problema o necesidad planteada. Dentro de dichas características se encuentran: edad, género, situación social, características culturales, etc. En cuanto a las fuentes de información se pueden utilizar: los censos publicados por el DANE, el plan

de desarrollo, el esquema de ordenamiento territorial (EOT), el SISBEN y demás documentos oficiales que sirvan de soporte.

En cuanto a la zona o área donde se ubica la población objetivo, se debe decir que es de similar funcionalidad con respecto al formato ID-03.

## DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS.

Una vez determinado el problema o necesidad, se debe esbozar el objetivo esperado con el proyecto, es decir, se debe definir claramente la solución al problema o necesidad.

Para ello, es importante detallar un objetivo general y varios específicos:

- Objetivo general: dentro de este se debe describir de manera agregada lo que se espera alcanzar o realizar para solucionar el problema o necesidad.
- Objetivos específicos: dentro de estos se debe desagregar el objetivo general, dando a conocer aspectos más puntuales que contribuyan a lograr el objetivo central o general.

Teniendo en cuenta el esquema del marco lógico, el objetivo general se lo debe relacionar como la solución al problema general.

De igual forma, para plantear los objetivos específicos, se debe tener en cuenta el Árbol de causas- efectos, para posteriormente realizar al árbol de objetivos. Metodológicamente se diría que los objetivos específicos se los puede expresar como “el lado positivo “de dichas causas, de tal manera se estará contribuyendo a solucionar las causas que ocasionan el problema.

Luego de definir claramente los objetivos del proyecto, se deben definir unas metas alcanzables en el tiempo. Las cuales deben estar sujetas a las siguientes consideraciones:

- Ser alcanzables
- Ser medibles en términos de indicadores
- Estar delimitadas en el tiempo

## LISTADO DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.

Cuando se habla de alternativas de solución, se hace referencia a los diferentes caminos que se pueden tomar para llegar a la solución óptima del problema o necesidad o al cumplimiento de los objetivos propuestos.

La descripción de la (las) alternativa(s) de solución, se lo debe hacer de manera concreta y clara, donde se debe conocer los principales aspectos de dicha alternativa.

Para la descripción de la alternativa de solución, es recomendable tener en cuenta las siguientes observaciones:

- Deben relacionarse entre si.
- Deben ser apropiadas a la solución del problema o necesidad
- Deben tenerse en cuenta las dimensiones específicas, técnica, físicas, vida útil, mercadeo, es decir, todas aquellas características y dimensiones requeridas para determinar la solución del problema,
- Se deben tener en cuenta las condiciones reales y apropiadas para su ejecución.

Los ítems anteriormente mencionados hacen parte de la identificación del problema, se ha establecido el objetivo del proyecto, con lo cual se ha diseñado la situación óptima que se intenta alcanzar. Sin embargo, aún no se ha definido el procedimiento que se utilizará para lograrlo, por lo tanto, es necesario tomar como punto de partida los medios fundamentales y buscar la (s) acción (es) necesaria(s) para concretar cada uno de los medios fundamentales.

8.2.3 Modulo De Preparación. La preparación de un proyecto se inicia con la identificación de las diferentes alternativas posibles para alcanzar el objetivo establecido.

Para la preparación de las alternativas existen varios estudios específicos que deben tenerse en cuenta, entre otros; legal, mercado, técnico, institucional, administrativo, ambiental, financiero. Etc.

Figura No.8 Preparación del Proyecto.

Formato	Descripción	Estado
PE-01	Estudio Legal	V
PE-02	Estudio de la demanda y oferta del bien y/o servicio en una serie histórica	V
PE-03	Proyección de la Demanda y Oferta del Bien y / o Servicio en Cantidades	V
PE-04	Estudio de Localización	V
PE-05	Estudio Técnico - Descripción	V
PE-06	Estudio Técnico - Cuantificación de Capacidad y Nro de Beneficiarios	V
PE-07	Depreciación de los Activos Fijos	V
PE-08	Estudio Institucional	V
PE-09	Efecto Ambiental	V
PE-10	Análisis de Riesgos	V
PE-11	Aspectos Comunitarios (Veeduría, Participación y Aportes de la Comunidad)	V
PE-12	Cuadro de Costos	V
PE-13	Cuantificación y Valoración de los Ingresos y Beneficios	V
PE-14	Amortización de Crédito y Pago de Capital	V
PE-15	Amortización de Crédito Extranjero y Pago a Capital	V
PE-16	Total Amortización de Crédito y Pago a Capital	C

Fuente: Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional. DNP

Dentro del estudio de localización del proyecto, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1- La localización no sólo determinará la demanda real de las alternativas de solución, sino también será fundamental en la definición y cuantificación de sus ingresos y costos.

La localización tiene un efecto condicionado sobre la tecnología utilizada en el proyecto, tanto por las restricciones físicas como por la variabilidad de los costos de operación.

2- El objetivo del estudio de localización es elegir aquella que permita obtener los mayores ingresos (beneficios) entre las diferentes alternativas. Para decidir la localización deben tenerse en cuenta principalmente dos aspectos:

3- Medios y costos de transporte: Dentro de este aspecto se debe determinar si la alternativa de solución, esta cerca de los insumos y recursos necesarios, o cerca del mercado en el que se venderán los productos.

4- Disponibilidad y costo de mano de obra: en este aspecto se debe tener en cuenta el tipo de mano de obra que se requiere dentro del proceso de producción, es decir, estimar la incidencia de la mano de obra calificada, no calificada, nacional, extranjera, etc.

Además se debe tener en cuenta que la cercanía de las fuentes de abastecimiento, es determinante dentro de la cuantificación de los costos de producción.

Entre otros factores analizados tenemos:

- 1) Factores ambientales.
- 2) Materias primas especiales.
- 3) Costo y disponibilidad de terrenos.
- 4) Cercanía y accesibilidad a los mercados.
- 5) Costo y disponibilidad de terrenos y edificios
- 6) Topografía.
- 7) Estructura impositiva y legal.
- 8) Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (agua, energía y otros)
- 9) Comunicaciones.
- 10) Aspectos administrativos y políticos.
- 11) Orden público.
- 12) Impacto para la equidad de género.
- 13) Otros (aspectos técnicos, sociales y culturales; Tiempo; etc.)

## ESTUDIO TÉCNICO- CAPACIDAD Y BENEFICIARIOS.

Este ítem pretende cuantificar la capacidad de producción de los bienes y servicios, de igual forma el número de beneficiarios de la alternativa, estas valoraciones se deben realizar para cada uno de los años de evaluación.

### 1. *Efecto ambiental de la alternativa de solución.*

Con este estudio se pretende determinar el impacto ambiental para mitigar, prevenir o compensar dicho impacto de la alternativa de solución.

Por lo tanto, lo que se busca es tener una valoración de los impactos que la alternativa de solución pueda producir sobre el medio ambiente, por ello, se debe elaborar antes de colocar en marcha el proyecto, el análisis ambiental, los gastos de estudio y tramites pertinentes (licencia ambiental, permisos o planes de manejo ambiental). Esto siempre y cuando sea necesario.

Otro de los aspectos por destacar dentro de este modulo, es el estudio financiero, dentro del cual se establece la información sobre ingresos de operación, costos de ejecución, operación y mantenimiento.

## CUANTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS COSTOS.

Los costos de ejecución de una determinada alternativa de solución, hace referencia a los desembolsos que se realizan por la compra de activos fijos, terrenos, edificios, pago de obras civiles, compra de equipos y maquinaria, obras de instalación y costos de capital de trabajo. Los cuales se hacen durante los primeros períodos de la alternativa, sin que ello signifique que no se deba hacer inversión, reinversión o reposición de activos fijos o de capital de trabajo en cualquier etapa de la alternativa de solución

Por otra parte, se debe tener en cuenta los costos de mantenimiento como son: pago de arrendamiento de infraestructura, servicios públicos domiciliarios, gastos generales y gastos de mantenimiento de los activos fijos.

Para determinar los costos de operación, es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- 1) Valorar cada alternativa teniendo en cuenta los precios actuales, ello independientemente del año en el cual se va a realizar la actividad. Por lo tanto no se debe incluir la inflación dentro de la determinación de los precios, a pesar de que las actividades se realicen en años futuros,
- 2) Para determinar los componentes o categorías del gasto, se debe remitir a la clasificación de los componentes o categorías del gasto, establecida por el Departamento Nacional de Planeación. (Ver anexo No. 5)

## CUANTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS INGRESOS Y BENEFICIOS.

La realización de un determinado proyecto, debe conllevar a la generación de beneficios para la población objetivo, que les permita mejorar sus condiciones de vida. La valoración de los ingresos hace referencia a los precios de venta de los bienes y servicios producidos.

En este sentido, los ingresos mas relevantes son aquellos que se derivan de la venta del bien o servicio que producirá cada una de las alternativas de solución, además se deben involucrar ingresos por conceptos de venta de activos, venta de subproductos o productos de desechos que genere la alternativa de solución, o por servicios complementarios.

Ahora, es importante destacar que existen dos formas de ingresos; la primera clase son aquellos ingresos no vinculados directamente a los mercados, el cual hace referencia a que la alternativa de solución no pretende rentabilidad económica, ni depende de la demanda monetaria e ingresos de ventas. Mientras que los vinculados con los mercados buscan demanda monetaria y por lo tanto ingresos por ventas. Por lo tanto los beneficios son de carácter cuantitativo y cualitativo.

8.2.4. Modulo De Evaluación Ex Ante. La evaluación ex ante hace referencia al análisis efectuado a partir de la información de las alternativas de solución planteadas, para posteriormente establecer cual es la alternativa de solución.

En este sentido, la evaluación puede ser entre otras: financiera, económica y social, según los diferentes puntos de vista y criterios de análisis para cada una de las alternativas.

- Evaluación financiera: se analiza desde el punto de vista de los ingresos y egresos, atribuibles a la realización de la alternativa. Y como consecuencia de ello se debe establecer el margen de rentabilidad de la misma.
- Evaluación económica: esta evaluación encierra todo lo referente a la perspectiva de la sociedad, indagando sobre el beneficio de la alternativa en el bienestar socioeconómico, dejando en un segundo plano el efecto sobre la distribución del ingreso.
- Evaluación social: esta evaluación es similar a la anterior, pero, además pondera los impactos de la alternativa que modifican la distribución de la riqueza.

Es importante mencionar que un proyecto no es viable, si no se obtiene un resultado favorable de las evaluaciones escogidas. Por lo tanto, la evaluación de la alternativa permite un mejor proceso de toma de decisiones, lo cual repercute en una mejor utilización de recursos y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Figura No. 9 Evaluación Ex Ante.

Módulo 3: Evaluación Exante		
Formato	Descripción	Estado
EV-01	Flujo de Caja a Precios Constantes (en Miles de Pesos) de la Alternativa de Solución	C
EV-02	Costo de oportunidad de la Alternativa de Solución	C
EV-03	VPN Financiero a Precios de Mercado, VPNF de la Alternativa de Solución	C
EV-04	Tasa Interna de Retorno Financiera de la Alternativa de Solución	C
EV-05	CAE Financiero a Precios de Mercado de la Alternativa	C
EV-06	Indicadores de Costo Eficiencia Financiero de la Alternativa	C
EV-07	Flujo de Caja a Precios Económicos o Sociales (en Miles de Pesos) de la Alternativa de Solución	C
EV-08	VPN a Precios Económicos o Sociales (VPNES) de la Alternativa de Solución	C
EV-09	Cálculo de la Tasa Interna de Retorno Económica o Social de la Alternativa de Solución	C
EV-10	Indicadores de Costo Eficiencia Económicos y/o Sociales de la Alternativa	C
EV-11	Costo Anual Equivalente a Precios Económicos o Sociales, CAEES, de la Alternativa de Solución	C
EV-12	Ponderación en el Uso de los Factores de Origen Nacional de la Alternativa de Solución	C
Convenciones:		
C Completo	I Incompleto	V Vacío
El formato EV-02 debe cambiar a C 'Completo', así el sistema habilitará Decisión		

Fuente: Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional. DNP

Este modulo se encuentra dividido en dos partes o sub. Módulos. El primero hace referencia a la evaluación por alternativa, la cual es una herramienta financiera que permite tomar la mejor decisión o escoger la mejor alternativa de solución, esto último es la segunda parte del modulo.

#### COSTO DE OPORTUNIDAD DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN.

El costo de oportunidad hace referencia al beneficio máximo alternativo que podría haberse obtenido, si el bien productivo, servicio o capacidad se hubiese aplicado a algún uso alternativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, lo que se busca con este análisis es:

- 1- Establecer el valor que genera un determinado recurso en su mejor uso alterno.
- 2- Observar criterios que expresen la rentabilidad financiera y los beneficios económicos y sociales.

En este sentido el DNP establece. "La selección de una alternativa debe contemplar los beneficios y costos de cada una de las estudiadas a fin de

*establecer la eficiencia de la inversión, de echo optar por una alternativa implica excluir las demás*<sup>42</sup>

En cuanto a la selección y justificación de la alternativa, se debe definir, describir y justificar la alternativa seleccionada, que vendría a ser la mejor opción para solucionar el problema o necesidad.

## SELECCIÓN DEL NOMBRE DEL PROYECTO.

Una vez determinado los costos y beneficios de la alternativa, se establece el nombre más indicado para el proyecto, el cual debe responder a tres interrogantes:

- 1) ¿Qué se va a hacer?
- 2) ¿Sobre qué?
- 3) ¿Dónde?

De esta manera estructura el nombre considerando tres partes:

- 1- Proceso: La acción o acciones que se van a desarrollar.
- 2- Objeto: El motivo del proceso.
- 3- Localización: Indica la ubicación precisa del proyecto.

8.2.5. Modulo De Programación. El objetivo de este modulo es dar bases que sirvan para el seguimiento futuro del proyecto, tanto a nivel presupuestal, financiero y físico.

## PROGRAMACIÓN FÍSICO-FINANCIERA.

Dentro de este ítem se debe describir el componente del gasto, el cual se define como la agrupación de varias actividades comunes. Además se debe dar a conocer la relación de actividades, la cual es una relación de acciones necesarias en un proyecto para transformar determinados recursos en productivos, durante un tiempo establecido. Posteriormente se debe describir la unidad de medida y la cantidad o el número de unidades necesarias para llevar a cabo las actividades establecidas.

---

<sup>42</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Metodología General Ajustada.(en línea). En: Sf (consultada 21 de Noviembre). Disponible en la dirección electrónica:  
[http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/DIFP\\_Bpin/Doc\\_Memorias%20Seminario%20MGA%202003.pdf](http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/DIFP_Bpin/Doc_Memorias%20Seminario%20MGA%202003.pdf). p 24

## FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Uno de los aspectos mas importantes del proyecto, es precisamente la procedencia de los recursos necesarios para llevar a cabo la etapa de preinversión, inversión y de operación y mantenimiento, por lo tanto este ítem hace referencia a los posibles orígenes de los recursos que serán utilizados en el proyecto.

En este aspecto es importante definir el tipo de entidad de donde provienen los recursos, como también la clase de recursos como pueden ser: Recursos Ordinarios, recursos propios, cooperación técnica, crédito, recursos de capital, recursos corrientes o recursos parafiscales.

## PROGRAMACIÓN DE METAS.

Como se sabe los indicadores miden los aspectos cualitativos y cuantitativos de una acción, cuyo propósito es verificar el impacto, la eficiencia y la eficacia de un determinado proyecto de inversión. Es decir, los indicadores hacen medibles los objetivos del proyecto.

Entre los principales indicadores de análisis se encuentran: impacto, producto, gestión, ciencia y tecnología, generación de empleo, eficiencia, entre otros.

Es importante mencionar que para desarrollar este ítem, se debe consultar el banco de indicadores sectoriales (BIS) del Departamento Nacional de Planeación.

8.2.6. Módulo ficha estadística básica de inversión – EBI Esta ficha contiene el resumen del modulo de identificación, preparación y evaluación del proyecto. La cual se desarrolla teniendo en cuenta la alternativa que represente mayores beneficios y mejores resultados. En donde, el sistema automáticamente la elaborará con la información diligenciada en los formatos de los módulos anteriormente expuestos. (Ver Anexo No. 6)

## 9. RADICACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL BANCO MUNICIPAL DE RICAURTE.

El objetivo del proceso de radicación, es hacer constar que se ha recibido el proyecto, con su respectiva documentación. Por lo tanto, es importante que se revise minuciosamente dicha documentación en el momento en que se presenta el proyecto.

Además, se debe tener en cuenta que los proyectos que busquen ser financiados con recursos de inversión diferentes al del presupuesto general del municipio, deben presentar los documentos requeridos por cada una de las entidades financiadoras. Para lo cual el funcionario encargado del Banco, debe contar con un sistema de información que le facilite acceder a cada uno de los requisitos solicitados por las diferentes fuentes de financiación. Una vez revisada la documentación pertinente para cada programa, se procede a realizar la ficha de radicación del dicho proyecto.

En este sentido, se ha diseñado la ficha de radicación de los proyectos que se presentan al Banco, con el fin de mantener un control y constancia de que el proyecto fue presentado al Banco.

### 9.1 ESTRUCTURA FICHA DE RADICACION.

- Numero de radicación: Se coloca el número de manera consecutiva, teniendo en cuenta el orden de llegada de los proyectos.
- Fecha de Radicación: En esta se debe constatar la fecha correspondiente al día, mes y año en que se radica el proyecto.
- Identificación del proyecto: Dentro de este se debe describir el nombre del proyecto, para lo cual se debe remitir a la ficha EBI o a la formulación del proyecto.
- Entidad que presenta el proyecto al Banco: En este ítem se debe describir la sigla, nombre de la entidad, la persona responsable, dirección y teléfono.
- Clasificación del proyecto: Dentro de esta se debe describir el programa y la entidad encargada de la financiación del proyecto.

Además se debe describir el programa al cual accede, siempre y cuando el proyecto opte por recursos del SNC.

- Constancia de recepción del proyecto en el Banco: En este espacio se consigna el nombre del funcionario responsable de la radicación al igual que la fecha en que se recibió el proyecto junto con su documentación. Además el Banco archivará la ficha de radicación con la constancia de recepción dejando copia de la misma en la instancia encarada de emitir concepto de viabilidad<sup>43</sup>.

Una vez hecho el ajuste metodológico de los proyectos, se procedió a realizar la radicación de los proyectos, para nuestro caso tomamos como ejemplo la Construcción puente vehicular sobre el Río Güisa del sector Chambu – Guadual. (Ver Anexo No. 7)

## 9.2. PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AL BANCO PARA LA RADICACIÓN.

- ❖ Programas y proyectos municipales que solicitan recursos municipales: Estos programas y proyectos deben ser presentados al Banco por las secretarías, oficinas o entidades descentralizadas del orden municipal.
- ❖ Programas y proyectos municipales que solicitan recursos departamentales: Estos programas y proyectos serán presentados al Banco Municipal por las Secretarías, oficinas o entidades descentralizadas del orden municipal. El Banco los remitirá al equipo de planeación o ente responsable de emitir el concepto de viabilidad, y luego lo registrará y remitirá al Banco de Proyectos Departamental.
- ❖ Programas o proyectos municipales que solicitan recursos de otras fuentes: Estos proyectos serán presentados al Banco de la secretaría, oficina o ente descentralizados sectorial respectivo, en cuyo caso se considera que se presenta con el concepto sectorial favorable. El Banco remitirá la información respectiva a la UDECO (Unidad Departamental de Cofinanciación).

---

<sup>43</sup> Departamento Nacional de Planeación. Manual de Operaciones Banco de Programas y proyectos. Tomado de la dirección electrónica:  
<http://www.gobant.gov.co/ssepi/documentos/manualdeoperaciones.doc>.

El Banco de programas y proyectos revisará que la información presentada contenga todos los documentos necesarios para el estudio, evaluación y el registro del proyecto dentro de los sistemas de información utilizados por el Banco de Programas y Proyectos Municipal.

La información se somete a revisión en lo relacionado con contenidos, cumplimiento de requisitos, calidad de la información, así como su relación con el plan de desarrollo, el plan de acción y el presupuesto Municipal vigente.

Cumplidos todos los requisitos se procede a la radicación del mismo, en los sistemas de información aceptados y en funcionamiento.

Aquellos proyectos que solicitan cofinanciación de otros entes territoriales diferentes al municipio, serán presentados al Banco de proyectos de la entidad territorial respectiva acompañado de todos los documentos y soportes que sean necesarios para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el ente territorial; previo cumplimiento de los requisitos necesarios para optar al registro del proyecto en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Ricaurte.

## 10. REGISTRO DE LOS PROYECTOS EN EL BANCO MUNICIPAL.

Radicados los proyectos en el Banco, se procedió a registrarlos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública (BPIM), dicho registro se lo debe llevar a cabo una vez se haya emitido el concepto de viabilidad y que por lo tanto susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del Presupuesto General Del Municipio, recursos de entidades descentralizadas del orden Municipal, del Departamento o la Nación.

Los proyectos que presentan solicitud de cofinanciación de recursos a la nación o el departamento serán tramitados a través de la oficina de planeación del municipio.

En este sentido, el registro de los programas y proyectos esta a cargo del Banco Municipal, cuyos fines son los siguientes:

- 1- Solicitar recursos Municipales, Departamentales o Nacionales.
- 2- Proporcionar información para que el Municipio pueda realizar el seguimiento que debe presentar a la respectiva fuente de financiación de un determinado proyecto de inversión pública.

Al ser registrado el proyecto, se le asignará un código único de registro, lo cual indica que el proyecto puede ser registrado en el Banco Departamental o Nacional, sin embargo el código de registro es único. Es decir, un proyecto Municipal que solicita recursos del Departamento y la Nación, será registrado en tres bancos y tendrá un solo código.

### 10.1. ESTRUCTURA DEL CÓDIGO BPIM.

La asignación del código a los programas y proyectos de inversión pública en el Banco Municipal, se hizo teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación.

Por lo tanto, la estructura del código BPIM, con la cual queda registrado en el 2007, en el banco de programas y proyectos de inversión pública municipal de Ricaurte, un proyecto calificado como viable, es:

07 – 4 – 52 – 612 - 00001: Construcción puente vehicular sobre el Río Güisa del sector Chambu – Guadual.

07: Indica el año calendario en el que se registra el proyecto al banco, en este caso el 07 muestra que los proyectos son registrados en el año 2007.

4: Indica el número correspondiente al programa al que pertenece el proyecto, en este caso indica que corresponde al programa infraestructura vial.

52: es el código del departamento de Nariño, por lo tanto indica que el Banco pertenece a este Departamento.

612: Indica el Municipio donde se encuentra ubicado el Banco, en este caso es el código que identifica al municipio de Ricaurte.

00002: Indica que el proyecto fue radicado bajo el numero 00002

Tomando el ejemplo del proyecto de Construcción puente vehicular sobre el Río Güisa del sector Chambu – Guadual, se le asignó el siguiente código:

07 – 4 – 52 – 612 - 00002: Construcción puente vehicular sobre el Río Güisa del sector Chambu – Guadual. Municipio de Ricaurte.

Una vez asignado el Código BPIM, se registró el proyecto en la siguiente base de datos. (Ver figura No.10)

Figura No.10 Base de Datos.



Fuente: Banco de proyectos de Ricaurte.

Este proceso se adelantó con cada uno de los proyectos prioritarios.

## 10.2. OPORTUNIDAD DEL REGISTRO.

En cuanto a la oportunidad para registrar los proyectos en el banco, se lo podrá hacer durante todo el año. Más sin embargo, solo se tendrá en cuenta para conformar el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), aquellos proyectos que hayan sido registrados a la fecha señalada por acto administrativo emanado por el alcalde.

10.2.1 Información Sobre El Registro. Es deber del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública Municipal, informar sobre la situación del programa o proyecto a la Comunidad, organizaciones comunitarias, Miembros del Concejo Municipal o dependencias de la administración Municipal, es decir a quien presentó el proyecto.

En esta parte se debe especificar que si el proyecto por alguna razón, no se le es posible entregar el concepto de viabilidad, se debe informar a la entidad

proponente sobre las razones por las cuales no se ha entregado concepto de viabilidad, esto en un plazo de cinco días contados a partir de la fecha de entrega del concepto de viabilidad.

Mientras que si es viable, se procede a registrar el proyecto en el Banco, previo aviso a la entidad proponente.

## 11. CONCLUSIONES EXPERIENCIA DE LA PASANTIA

- De acuerdo a las normas que rigen las diferentes fases del proceso presupuestal, donde el presupuesto es el mecanismo para ejecutar el plan de desarrollo, es importante disponer de todas las herramientas que permitan la articulación entre el Plan y el presupuesto. Entonces a partir de estas consideraciones la ley 152 de 1994, propone de que todas las entidades territoriales dispongan del Banco de Programas y Proyectos, el cual debe estar articulado con la red de Bancos a nivel nacional.
- Teniendo en cuenta estas consideraciones, el Banco de programas y proyectos, se constituye en una herramienta del proceso de planeación, en particular dentro de la organización y racionalización de la programación del presupuesto de inversión, lo que permite una articulación real entre la asignación del gasto, los objetivos y metas del plan de desarrollo Municipal.
- Ahora, para el buen funcionamiento del Banco, es importante adelantar procesos como la viabilización, puesto que dentro de esta fase se analiza si el proyecto es técnicamente viable y socioeconómicamente rentable. Una vez terminado este proceso es importante asignar un código único de registro, con el cual se va a identificar el proyecto en cualquier Banco de programas y proyectos de inversión.
- Por otra parte, para la formulación de macroproyectos, es necesario utilizar la Metodología General Ajustada del Departamento Nacional de Planeación, la cual posee formatos de difícil diligenciamiento, imposibilitando muchas veces que los proyectos sean devueltos o tengan conceptos de viabilidad negativos. Trayendo como repercusiones la restricción al acceso de recursos del Departamento y la Nación.
- En cuanto a la ficha metodológica para la presentación de proyectos que solicitan recursos del presupuesto general del Municipio, cabe decirse que esta metodología permitirá una mejor formulación de lo que se busca con el proyecto y por lo tanto hará más eficiente el proceso de viabilización.

## 12. RECOMENDACIONES

- La recomendación mas importante, que se hace después de este proceso, es que exista voluntad política, por parte de los futuros gobernantes, en cuanto a la consolidación de la oficina del Banco, es decir, para el buen funcionamiento y continuidad de este, se requiere por lo menos la contratación de un profesional en las áreas de: Economía, Administración Publica, Sociología, Ingeniería o Geografía, acompañado de un completo equipo de computo y oficina. Esto con el fin de que haga un manejo especifico del Banco.
- Crear los mecanismos necesarios para difundir la cultura de la formulación de proyectos, entre la comunidad. Además aprovechar la pagina Web de la alcaldía para mantener informada a la comunidad sobre el funcionamiento del Banco, las convocatorias para presentar proyectos y la ejecución de los proyectos en el Municipio de Ricaurte.

## BIBLIOGRAFIA

ACUERDO No. 016 de Diciembre 1 de 2007. 7p.

BAZQUES B, Antonio. Desarrollo Económico Local y Descentralización de la División de Desarrollo Económico. CEPAL/GTZ, Santiago de Chile, 2000. 39 p.

CHIAVENATO, Adalberto. Introducción a la teoría general de la administración, Bogotá, Editorial Mc. Graww Hill, 1982. 687p.

COLOMBIA, CONSEJO NACIONAL DE PLANEACION. Plan Nacional de desarrollo 2002-2006 "Hacia Un Estado Comunitario", 73p.

COLOMBIA, GOBERNACIÓN DE NARIÑO. Plan estratégico de desarrollo de Nariño 1998-2000. "Del diagnostico a la acción: construcción de una visión para el Departamento de Nariño: un camino hacia el futuro"

COLOMBIA, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. La Administración y Ejecución del Plan de Desarrollo en las Entidades Territoriales: procesos e instrumentos. Bogotá, Julio 21 1998, 96p.

COLOMBIA, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Metodología General Ajustada para la Identificación, Preparación y Evaluación de proyectos de inversión. Bogotá, Octubre de 2006, 187p.

COLOMBIA, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Metodología General Ajustada. (En línea). En: Sf (consultada 21 de Septiembre). Disponible en la dirección electrónica:

HYPERLINK

[http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/DIFP\\_Bpin/Doc\\_Memorias%20Seminario%20MGA%202003.pdf](http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/DIFP_Bpin/Doc_Memorias%20Seminario%20MGA%202003.pdf).

COLOMBIA, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Manual de Operaciones Banco de Programas y proyectos. Tomado de la dirección

electrónica:

HYPERLINK

"<http://www.gobant.gov.co/ssepi/documentos/manualdeoperaciones.doc.consultada>"

<http://www.gobant.gov.co/ssepi/documentos/manualdeoperaciones.doc.consultada> | 15 de diciembre de 2006.

COLOMBIA, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Guía metodología para la elaboración y presentación de los programas de gobierno de los candidatos a las alcaldías de municipios menores a cien mil habitantes. DNP. Bogota, 1997. 97p.

Decreto 111. Orgánica del Presupuesto. Santa Fe de Bogotá. 1996.

DNP. Ayudas para la conformación y puesta en marcha de Bancos de programas y proyectos territoriales. Bogotá, Octubre de 2000. p.60.

Esquema de Ordenamiento Territorial, (EOT) Municipio de Ricaurte. 2006 – 2015. 359p.

HERNÁNDEZ, Augusto. El Municipio En Los Tiempos De La Aldea Global. En: Modulo sobre organización territorial del Estado, Pasto, Junio de 2005, p. 2-11.

HOLGUIN L, Mariela y MUÑOZ G, Oscar H. El papel de los Municipios Colombianos en la planeación y gestión del desarrollo local: Sus fundamentos teóricos – conceptuales. En: Tendencias. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Nariño. Vol. II. No. 2. Pasto, diciembre de 2001, p.115-147.

Ley 142 de 1994. Ley Orgánica de Planeación. Santa Fe de Bogotá. 1994.

Ley 715 de 2002. Distribución Sistema General de Participaciones. Santa Fe de Bogotá. 2002.

MARSIGLIA J. La gestión social a nivel local. Temas y actores en un escenario cambiante. En: García Delgado, D. Hacia un modelo de gestión local.

Municipios y sociedad civil el Argentina, Buenos Aires, oficina de publicaciones del CBC, 1997.

MANUAL PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la procuraduría General de la nación, Bogotá, Abril de 2004, 291p.

MENDEZ, Carlos. Metodología. Guía para elaborar diseños de investigación en ciencias económicas, contables y administrativas, Bogota, editorial Mc Graw-Hill, 1998, 170p.

MERA R. Claudia C. Creación e implementación del Banco de Programas y Proyectos y Diagnostico empresas asociativas de productores. Municipio de Ospina Departamento de Nariño. San Juan de Pasto. 2004. Trabajo de Grado (Economista). Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. 168p.

MIRANDA Juan José. Gestión de Proyectos. Identificación, formulación y evaluación financiera, económica, social y ambiental. Cuarta edición, Bogotá. 112p.

MUÑOZ, Oscar Hernán. La gerencia pública y su importancia en el proceso de planeación y gestión del desarrollo local en los municipios colombianos. En: Tendencias. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Nariño. Vol. III. No. 2, Pasto, Impresiones Johndan, diciembre de 2002, p. 27-56.

PATIÑO, Armando. Contexto para la formulación de la visión del plan de desarrollo municipal. En: Tendencias. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Nariño. Vol.II No.1, Pasto, editorial universitaria-UNED, Universidad de Nariño, junio de 2001, p.105-120.

PATIÑO, Armando. Modernización y desarrollo regional: el caso de Colombia y Nariño. En: Tendencias. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Nariño. Vol.III. No.1, Pasto, Impresiones Johndan, Julio de 2002, p.173-193.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE RICAURTE. "Trabajemos en minga

por un nuevo Ricaurte”, vigencia 2006-2007. 132p.

PLANIFICACIÓN: Base de la gestión municipal. Lineamientos generales para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007, 76p.

PUENTES, Jairo. Teoría, cambio social y desarrollo. En: Tendencias. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Nariño. Vol. III. No-1, Pasto, Impresiones Johndan, Julio de 2002, p.63-84.

QUINTERO V. Gilma. Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública Municipal. (en línea). Consultada en Octubre de 2007. En el sitio:  
[www.dnp.gov.co/archivos/documentos/DIFP\\_Bpin/Modelo\\_elaboracion\\_Manual\\_Procedimientos.pdf](http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/DIFP_Bpin/Modelo_elaboracion_Manual_Procedimientos.pdf) -.

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Bogota, Legis editores S.A.

SILVA, Colmenares, Julio. Hacia una sociedad con un nuevo modo de desarrollo: una propuesta para el siglo 21. En: Tendencias. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Nariño. Vol. II No. 1, Pasto, editorial universitaria-UNED, Universidad de Nariño, junio de 2001, p.85-104.

SILVA C, Julio. Tras las Mascaras del Subdesarrollo, Bogota, Carlos valencias editores, 1985.

VELASCO, Orlando. Régimen Presupuestal Municipal, Bogotá, ediciones jurídicas Gustavo Ibáñez, 115p.

# ANEXOS

Anexo A. Acuerdo de constitución del banco por parte del Consejo Municipal de Ricaurte.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
H. CONSEJO MUNICIPAL DE RICAURTE

ACUERDO N° 016  
DICIEMBRE 1 DE 2007

POR EL CUAL SE REESTRUCTURA EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE RICAURTE Y SE DICTAN LAS NORMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE RICAURTE EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y EN ESPECIAL LA CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 313. NUMERAL 6. DE LA COSTITUCIÓN POLÍTICA.

ACUERDA:

Artículo Primero: Reestructurar el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública en el Municipio de Ricaurte.

Artículo Segundo: El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio se define como un instrumento para la planeación, que registra los proyectos viables técnicos, ambientales y socioeconómicos susceptibles de ser financiados con recursos de inversión pública en el territorio del Municipio. El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio es una herramienta que permite organizar información valiosa para concretar y dar coherencia a los programas de gobierno, planes de desarrollo y presupuestos, así como para realizar las labores de análisis, seguimiento y evaluación de los resultados.

Artículo Tercero: Existirá un Banco único de programas y proyectos de inversión pública en el Municipio.

Artículo Cuarto: Se entiende por progreso la estrategia de acción cuyas directrices determinan los medios que articulados generalmente apoyan el objeto sectorial. Esta definición deberá complementarse de acuerdo con los criterios que desarrollen las normas nacionales de planeación con posterioridad a la expedición de la presente ordenanza. Igualmente, el seguimiento de los programas por medio del Banco de programas y proyectos se reglamentará con fundamento en tales criterios.

Artículo Quinto: Se entiende por proyecto de inversión la unidad operacional de la planeación del desarrollo que vincula recursos para resolver problemas o necesidades sentadas de la comunidad. El proyecto constituye un instrumento fundamental para articular el proceso de planeación con la formulación del presupuesto y para realizar la utilización de los recursos públicos, en la medida en que permite seleccionar entre distintas opciones, aquellas que generan un mayor beneficio para la sociedad ofreciendo soluciones óptimas a los problemas identificados, facilitando la coordinación sectorial e institucional y el logro de los objetos y metas del Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo Sexto: El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del municipio será administrado por la Secretaría de Planeación Municipal. Sin embargo, el suministro de la información necesaria para su funcionamiento será responsabilidad de toda la administración Pública Municipal y las entidades y organismos descentralizados del orden Municipal. El funcionario directivo del Banco de Programas y Proyectos del Municipio, estará a cargo de un profesional en las áreas de Economía, Administración Pública, Sociología, Ingenierías o Geografía. Quien será contratado por el municipio para dirigir esta área.

Para efectos de la administración del Banco de Programas y Proyectos, se asigna a la Secretaría de Planeación Municipal las siguientes funciones:

- a. Administrar el sistema de información sobre los proyectos de inversión pública que busquen ser financiados o que se ejecuten con recursos de inversión pública en el Municipio, para lo cual registrará todos los proyectos que hayan sido clasificados como viables y mantendrá actualizada la información que sirva como base para los procesos de formulación de programas de Gobierno, Planes de Desarrollo, Planes de Acción, preparación de los presupuestos de inversión y para el seguimiento y evaluación de los planes de presupuestos.
- b. Suministrar a quien lo solicite, en ejercicio del derecho de petición, la información relacionada con los proyectos registrados.
- c. Participar en los procesos de definición de los procedimientos la utilización del Banco de Programas y Proyectos como herramienta de apoyo a los procesos de planeación, programas de evaluación y la gestión del Gobierno.
- d. Difundir oportunamente, en el territorio del Municipio, información sobre las metodologías para formular proyectos y sobre procedimientos relacionados con el funcionamiento del Banco.
- e. Velar porque los funcionarios de la administración municipal encargados de realizar labores relacionadas con la formulación, evaluación, clasificación, viabilidad y seguimiento de los proyectos de inversión, así como aquellos encargados de

administrar el Banco de programas y Proyectos, se encuentren capacitados para desarrollar debidamente sus funciones.

- f. Trabajar en coordinación con las demás instancias y dependencias de la administración municipal, especialmente con la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Comunitario y las demás secretarías sectoriales.

Artículo Séptimo: La Secretaria de Planeación Municipal es el órgano encargado de coordinar las acciones necesarias para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública en el Municipio. En articulación con los niveles Departamental y Nacional. De acuerdo con lo anterior, la Secretaria de Planeación realizará las acciones necesarias para facilitar la protección del municipio en una red Departamental y en la Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos.

Para este efecto, la Secretaria de Planeación Municipal se encargara de utilizar el montaje del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública, sistemas de información, pedagogías de evaluación y seguimiento, y procedimientos divulgados por el grupo asesor de la gestión de programas y proyectos de inversión pública del Departamento Nacional de Planeación (DNP) los cuales deberán diseñarse o adaptarse con criterios de agilidad y sencillez, con el fin de asegurar la eficiencia de la gestión pública.

Artículo Octavo: Los proyectos de inversión pública del Municipio podrán tener origen en el despacho del Alcalde, las secretarías, las entidades adscritas o vinculadas a alguna de estas dependencias, las entidades descentralizadas, miembros de corporaciones públicas de elección popular, organizaciones gremiales de la producción y el trabajo. Estos proyectos deberán ser formulados y evaluados de conformidad con las metodologías adoptadas por el municipio y se registrarán en el Banco de Programas y proyectos una vez sean calificados como viables por las instancias competentes.

Artículo Noveno: Los proyectos Municipales que busquen ser financiados o cofinanciados con recursos del Departamento o del Presupuesto General de la Nación deberán registrarse en el Banco Municipal y en el Banco Departamental. De igual manera, deberán registrarse en el Banco Municipal y en el Banco Departamental los proyectos que deban ejecutarse exclusivamente con recursos del Municipio, caso en el cual el registro en el Banco Departamental tendrá un fin informativo, para permitir el cumplimiento de la obligación de evaluación de gestión y resultados a cargo del organismo departamental de planeación. De acuerdo con la constitución y la ley, y se solicitara tan pronto como el respectivo proyecto se incluya en el presupuesto municipal.

Artículo Décimo: La información del Banco de Programas y Proyectos es pública y cualquier persona podrá tener acceso a ella, en ejercicio del derecho de petición, par el solo efecto de consultarla.

Artículo Decimoprimer: El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional contara con un manual de procedimientos en el cual se relacionan las normas y pasos para la radicación, calificación de viabilidad, registro, establecimiento de criterios de priorización de los proyectos, la programación de inversiones y todos aquellos procesos para asegurar el funcionamiento en el Banco y con metodologías para la identificación, preparación y evaluación de proyectos, para el seguimiento de las inversiones y la evaluación de resultados.

Artículo Decimosegundo: El presente acuerdo comienza a regir a partir de su aprobación publicación y sanción.

SANCIÓNSE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Consejo Municipal de Ricaurte a los ( 1 ) días del mes de Noviembre del año dos mil siete (2007).



HECTOR HERNANDEZ  
Presidente  
H. Consejo Municipal de Ricaurte



MARIA CRISTINA ROSERO  
CRISTINA ROSERO  
Secretaria  
H. Consejo Municipal de Ricaurte

ANEXO No.2 ACTA DE CONCERTACION CON LA COMUNIDAD.

Anexo B. Carta de Concertación con la Comunidad

**MODELO DE ACTA DE CONCERTACION CON LA COMUNIDAD**

**ACTA DE CONCERTACION ENTRE EL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_**

**\_\_\_\_\_ Y LA COMUNIDAD**

Nosotros los aquí firmantes, en representación de la comunidad del Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, dejamos constancia que el día \_\_\_\_\_ concertamos con la secretaría, oficina o ente descentralizado municipal el proyecto \_\_\_\_\_, el cual fue elegido como prioritario para los habitantes de nuestro sector.

Firmas: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Cédula: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_  
Cédula: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_  
Cédula: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_  
Cédula: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

Anexo C. Carta De Solicitud De Registro.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE RICAURTE  
ALCALDIA MUNICIPAL

MODELO DE CARTA DE SOLICITUD DE REGISTRO

Señor:

\_\_\_\_\_  
Director de Planeación Municipal  
L. C.

Ref.: \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_ del  
proyecto \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Cordial Saludo.

Como representante de la comunidad de \_\_\_\_\_ presento a  
ustedes el \_\_\_\_\_ proyecto denominado:

\_\_\_\_\_

Con el fin de solicitar recursos para su ejecución bajo las siguientes consideraciones:

- 7 El proyecto es prioritario para el Municipio de Ricaurte.
- 8 El costo total del proyecto es de \$ \_\_\_\_\_
- 9 El proyecto beneficiara a \_\_\_\_\_(habitantes)
- 10 La ejecución del proyecto estará a cargo de \_\_\_\_\_

Cordialmente;

\_\_\_\_\_  
Nombre del representante de la comunidad  
Cedula de ciudadana

Anexo D. Ficha de Perfil de Proyectos Municipales.

ANEXO No 4		
<b>FICHA BASICA DE INVERSION MUNICIPAL</b>		
<b>BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>		
<b>MUNICIPIO DE RICAURTE - NARIÑO</b>		
<b>2005 - 2007</b>		
<b>Información General del Proyecto</b>		
<b>Datos de la entidad proponente</b>		
Nombre:	<input type="text"/>	
Dirección:	<input type="text"/>	Telefono: <input type="text"/>
Corregimiento:	<input type="text"/>	Municipio: <input type="text"/> Departamento: <input type="text"/>
<b>Información Básica del Proyecto</b>		
Nombre del Proyecto:	<input type="text"/>	
Descripción del Problema:	<input type="text"/>	
Nombre del proyecto:	<input type="text"/>	
Causas del problema o necesidad:	<input type="text"/>	
1)	<input type="text"/>	
2)	<input type="text"/>	
3)	<input type="text"/>	
4)	<input type="text"/>	
5)	<input type="text"/>	

**Efectos del Problema o Necesidad:**

1) \_\_\_\_\_

2) \_\_\_\_\_

3) \_\_\_\_\_

4) \_\_\_\_\_

5) \_\_\_\_\_

---

**Justificación del Proyecto:**

\_\_\_\_\_

---

**Localización del proyecto**

---

**Población afectada por el problema o necesidad:**

Departamento	Municipio	Subdivisión	Localidad	Población	
				Cantidad	Unidad

---

**Objetivo General del proyecto:**

\_\_\_\_\_

---

**Descripción de la alternativa seleccionada:**

\_\_\_\_\_

---

**Nombre del proyecto:**

\_\_\_\_\_

---

**Impacto Ambiental**

---

El proyecto requiere de la elaboración del estudio de impacto ambiental:

Si  No



## Anexo E Componente O Categoría Del Gasto.

### CLASIFICACION DE LOS COMPONENTES O CATEGORIAS DEL GASTO

El componente o categoría del gasto, corresponde al tipo de aplicación, que agrupa las actividades principales, estos son:

**Estudios:** Este componente comprende actividades tales como elaborar, editar, y publicar documentos para las cuales se requieren, entre otros los siguientes insumos: mano de obra, arriendo o adquisición de una sede para la elaboración del estudio.

**Obra física:** Las actividades que conforman esta categoría, corresponden normalmente a los capítulos básicos de ejecución, que en obras civiles pueden ser entre otros: Construir, adecuar, complementar o rehabilitar parcial o totalmente la infraestructura o las instalaciones físicas; explanar, cimentar, mover tierras, elaborar: concretos, mampostería, pañetes, cubiertas, acabados; instalar: redes eléctricas, hidráulicas, sanitarias, instalaciones especiales (ascensores, aire acondicionado, edificios inteligentes; etc.)

**Dotación:** Es el resultado de adelantar actividades tales como: adquirir e instalar equipos.

**Capacitación y asistencia técnica:** Este componente es el resultado de realizar actividades tales como: educar, preparar materiales, disponer de los elementos necesarios para cumplir el objetivo.

**Administración:** Este componente es el resultado de adelantar actividades como: pagar servicios públicos, contratar vigilancia, reparar maquinaria y equipo, desarrollar sistemas de información y en general contratar servicios profesionales y técnicos encaminados a mejorar la gestión

**Mantenimiento:** En este componente se incluyen actividades tales como: adquirir materiales e insumos y realizar el mantenimiento.

**Imprevistos:** Es el porcentaje del costo total del proyecto destinado a cubrir los imprevistos del proyecto, este porcentaje no puede ser superior del 15%.

Anexo F. Ficha de Radicación de Proyectos de Inversión

7. INFORMACION DE RADICACION

NUMERO	DE	<table border="1"><tr><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td></tr></table>	0	0	0	0	1	RADICACIÓN:
0	0	0	0	1				
FECHA DE RADICACIÓN:		28	11	2007				
		-----/	-----/	-----/				
		Día	Mes	Año				

2- IDENTIFICACION DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: <u>Construcción puente vehicular sobre el Río Güisa del sector Chambu – Guadual del Municipio de Ricaurte.</u>	
ENTIDAD PROPONENTE DEL PROYECTO:	
NOMBRE: <u>ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE (N)</u>	
PERSONA RESPONSABLE: <u>CARLOS ALBERTO ORTIZ GUANGA</u>	
DIRECCION: <u>B/. LAS PALMAS</u>	TELEFONO: <u>7753417</u>

3- ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO AL BANCO:

NOMBRE: <u>ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE (N)</u>
_____

4. CLASIFICACION DEL PROYECTO:

4.1- CLASIFICACION PRESUPUESTAL:

TIPO ESPECIFICO DE GASTO DE INVERSION: -	<table border="1"><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>				

SECTOR: \_\_\_\_\_ 

--	--	--	--

4.2. PROGRAMA Y FONDO DE COFINANCIACION AL CUAL ACCEDE (Espacio reservado para los proyectos que optan al SNC)

NOMBRE DEL PROGRAMA DE COOFINANCIACION:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

FONDO: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5. RESPONSABLE DE LA RADICACION

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: JULIO MANUEL CUASTUMAL  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

6. CONSTANCIA DE RECEPCION DEL PROYECTO POR LA INSTANCIA QUE EMITE EL CONSEPTO DE VIABILIDAD

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: LUIS FERNANDO BURGOS ARAUJO  
\_\_\_\_\_

FECHA: 28 - 11 - 2007